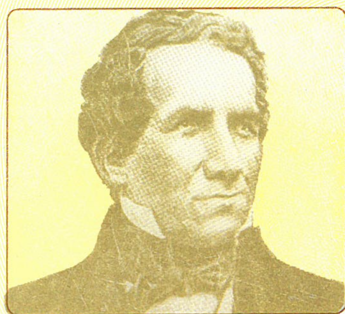
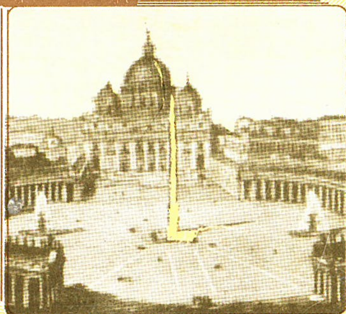
HUMBERTO VAZQUEZ MACHICADO

LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA ANTE LA SANTA SEDE



El Mariscal Santa Cruz Diplomático en Europa

Documentos del Archivo Secreto del Vaticano



LIBRERIA - EDITORIAL "JUVENTUD"
LA PAZ - BOLIVIA

LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA ANTE LA SANTA SEDE. EL MARISCAL SANTA CRUZ DIPLOMATICO EN EUROPA.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA ANTE

LA SANTA SEDE

EL MARISCAL SANTA CRUZ DIPLOMATICO EN EUROPA

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SECRETO DEL VATICANO

LIBRERIA EDITORIAL "JUVENTUD"
LA PAZ — BOLIVIA
1 9 9 1

Depósito Legal Nº. 4 - 1 - 297/91p.

Impreso en Bolivia — Printed in Bolivia

Impresores: Empresa Editora "URQUIZO" S.A.
Calle Puerto Rico 1135
Telf: 321070 — Casilla 1489
La Paz — Bolivia

INTRODUCCION

La frecuencia cotidiana de las revueltas y los sucesivos viajes y traslaciones de la sede gubernamental que ello originaba en el pasado siglo, contribuyó a que poco o nada de la documentación oficial quede en los archivos y pueda ser consultado por quien se atreva a esa labor de suyo ímproba ya que hay que empezar por ordenar sistemáticamente lo que queda [2].

Escasas monografías sobre determinada misión, época o materia han aparecido y como todas ellas carecen de método, representan aspectos unilaterales de criterio o materia, sin esa amplia mirada de conjunto que es lo que mayor valor da a los trabajos de esta índole.

Un tema de los más interesantes para nuestra vida diplomática es, por ejemplo, la relación con la Santa Sede, por la gran importancia que tuvo especialmente en los primeros años de la República Bolívar. Cómo se iniciaron estas relaciones y bajo qué auspicios, el proceso de su desarrollo, el reconocimiento de nuestra independencia, y en fin, todo aquello que constituye la trama misma de los hechos del pasado que es la materia de la investigación histórica.

Es cosa ya sabida que Bolivia al constituirse en Nación libre e independiente, tuvo que luchar a través de su diplomacia para obtener su reconocimiento. El primer encuentro fue con las Provincias Unidas de Río de la Plata, debido en gran parte a la terquedad y malos manejos del representante argentino en Bolivia, Francisco Ignacio Bustos, uno de los autores de la primera revuelta de la vida independiente de Bolivia: el motín del 18 de abril de 1828.

En cuanto a los demás países limítrofes, las relaciones se fueron estableciendo poco a poco y con diversa suerte.

En los países de Europa, se hicieron las gestiones del caso; Carlos A. Villanueva en un folleto muy

poco conocido, se ha referido al reconocimiento de Bolivia hecho por el gobierno francés, con la misión de Mr. Baucher de Martigny.

Pero no así con la Santa Sede. El reconocimiento de la Silla Apóstolica, o al menos la relación con ella era de suyo indispensable para la joven nacionalidad, a cuyo pueblo, heredero del catolicismo español, se imponía el cuidarse muy especialmente de los intereses espirituales, y ello no podía hacerse sin la intervención de la Cátedra de San Pedro.

Los partidos de la dominación española habían tratado de propagar entre el católico pueblo la idea de que la revolución emancipadora era enemiga de la religión y de la Iglesia, tratando por este medio de impedir que ayudase a la causa libertaria; no pocos obispos se prestaron a ello con sus prédicas y los mil recursos que en sus manos ponen las armas de la fe y hasta hubo una enciclíca de Pío VII, contraria a los intereses e ideales de la causa patriótica americana.

La realidad era muy otra; entre los emancipadores había diversas tendencias, unos estaban imbuidos del enciclopedismo francés del siglo XVIII y eran enemigos de las ideas religiosas, pero la mayor parte no, y a fuer de católicos sinceros y fervientes, no veían ninguna oposición entre sus deseos de ser libres y sus principios religiosos; los amigos del filosofismo anticatólico, cedieron ante las circunstancias, y no creyeron conveniente que dado el estado de cultura del pueblo fuera oportuna una campaña anti religiosa, que les hubiera conquistado la mal querencia de las clases populares.

De allí que todos se empeñaron en proclamar que la revolución y el nuevo Estado a formarse respetaría siempre la religión católica y que la lucha era sólo contra el dominio español; así combatieron la contraria propaganda realista, y los católicos no tuvieron que poner sus conciencias entre el dilema de seguir siendo colonos de la Majestad Borbónica, conservando su religión o ser libres, sin sus creencias: armonizada como quedaba esta lucha, tocaba a la suerte de las armas el decidirla.

La acción militar de Bolívar y Sucre desde la Gran Colombia hasta Charcas y la de San Martín en las provincias del Plata y Chile, resolvió el conflicto en favor de la nueva causa y ya solo quedaban a luchar los manejos diplomáticos para dar forma y sitio definitivo a las jóvenes nacionalidades entre el concierto de las naciones libres.

Que la cuestión de las relaciones con Roma, fue punto capital de los objetivos perseguidos por los patriotas, lo demuestra la constitución de Cundinamarca de 30 de marzo de 1811, en la que se lee: «A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encargará a quién corresponda que a la mayor brevedad posible **y con preferencia a cualquier negociación diplomática,** se trate de establecer correspondencia directa con la Silla Apóstolica, con el objeto de negociar un Concordato y la continuación del patronato, que el Gobierno tiene sobre las iglesias de estos dominios».

Acercarse a la Santa Sede, obtener la nominación de obispos, que tanta falta hacían, gestionar el

reconocimiento de las nuevas nacionalidades, establecer un Concordato y seguir con las reglas del Patronato regio que tenía el Rey de España y que los nuevos gobiernos creían heredar legítimamente, eran las finalidades a perseguir por la vía diplomática como una consagración de la primera autoridad espiritual del mundo sobre las insurrectas colonias. El Patronato regio español agonizaba ya.

* * *

Tema es este de suyo muy difícil y requiere para su estudio conocimientos sólidos, no solo de historia, sino de especial manejo de los documentos a consultarse. La forma como se han emprendido hasta hoy, hacen incompletos los estudios publicados, ya que para ellos poco o nada se ha consultado el Archivo Vaticano, para desde allí, con la ayuda de lo que las otras fuentes hispano-americanas pueden dar, enfocar debidamente el problema.

Un intento en este orden, es el estudio de Lucas Ayarragaray: **La Iglesia en América y la dominación española,** Buenos Aires, 1920, pero notablemente incompleto, ya que casi todo su material está sacado de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, y carece de otras fuentes romanas y de la bibliografía general de la revolución; pero así con todas estas faltas, es una valiosa contribución al estudio de la odisea de los diplomáticos de las jóvenes repúblicas en sus intentos desesperados ante el sucesor de San

Pedro, para que se atienda de una vez la iglesia americana, abandonada hacía tantos años y con grave peligro de la fe católica.

Lo más completo y mejor que hay sobre este asunto es la valiosa obra del jesuita Pedro Leturia; **El Ocaso del Patronato Real en la América Española; la Acción diplomática de Bolívar ante Pio VII a la luz del Archivo Vaticano**, Madrid 1925 , y su último opúsculo: **Bolívar y León XII**, Caracas 1931. El P. Leturia ha consultado cuanto ha sido necesario para su libro. A una extensa bibliografía que abarca toda la historia de la emancipación americana, une un conocimiento profundo de los fondos del Archivo Vaticano, y de la Embajada de España, así que su obra, por su índole misma, es completa y abarca todos los aspectos del problema: cada afirmación suya está abundantemente documentada, y dada su calidad de sacerdote, hay que hacer honor a su amplio liberalismo que no entenebrece la narración con discusiones ni detalles sobre la religión misma, sino que estudia con amplitud de criterio, el aspecto diplomático del asunto.

Una atenta lectura de sus obras muestra al hombre que, ante todo, tiene la necesidad de la prueba para afirmar sus conclusiones históricas; de allí el mérito del método de su trabajo, y en segundo lugar, el cariño del estudioso por la materia que trata; sus páginas son de un exquisito sabor literario y parecen escritas con ese afecto que en el corazón del investigador se forma sobre el tema de su estudio. La personalidad de Bolívar está trazada en una forma que difiere mucho de los retratos que se le han hecho; no quiere penetrar en las intimidades psicológicas del

Libertador acerca de su creencia más íntima, pues para el religioso, le basta el final en Santa Marta, reconciliado por siempre con la religión de sus padres, en la ya muy cercana hora de la muerte.

El Bolívar del P. Leturia es muy complejo, se ve allí al estadista y al pensador en su verdadero aspecto de creador y organizador de nacionalidades; no impone de ninguna manera su ideario del filosofismo francés, que entonces profesaba, pues ante todo, por encima de sus íntimas creencias, está la realidad misma del pueblo católico, que se aferra a su religión y que él respeta y proteje; es una figura de gobernante a la usanza de los moldes clásicos la que forja el sabio jesuita. Todos los amantes de la gloria de Bolívar tienen que agradecerle la figura de este nuevo Libertador que nos ha enseñado a conocer y amar aún más.

Estudia en su primer libro todas las peripecias de la emancipación, con la falla eterna de los escritores sobre este asunto, el comienzo en 1810, olvidando que el 25 de mayo de 1809, en La Plata o Chuquisaca, «se formuló solemnemente por escrito el programa de la emancipación de estas colonias y rompió de hecho las hostilidades en la guerra de Hispano América por su independencia», según dice René-Moreno en el prólogo al volumen segundo de su inimitable libro **Ultimos días coloniales en el Alto Perú.** El prejuicio histórico en este sentido está demasiado difundido y se hace necesario el hacer una detenida revisión de las «historias» hasta hoy escritas para corregirlo.

Un error podría anotarse, pero es de simple detalle y no tiene mayor importancia para la arquitectura general de su obra; en la p. 42 del primero de sus li-

bros, afirma: «Cuatro eran los obispados que al tiempo de la revolución abarcaba el Virreinato del Plata: Buenos Aires, Córdoba de Tucumán, Salta y Asunción». El Virreinato del Río de la Plata fue creado por las cédulas reales de 18 de agosto de 1776 y confirmado como definitivo el 27 de octubre de 1777 y 29 de marzo de 1778; dentro de esta jurisdicción colonial quedó incluido el Arzobispado de Charcas que tenía como sufragáneas las diócesis indicadas y las de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, todo ello de la civil circunscripción de la Real Audiencia de Charcas que dependía desde las fechas ya indicadas del Virreinato de Buenos Aires.

Algo más tienen que agradecerle los estudiosos: es la indicación precisa de la signatura donde se encuentran sus fuentes inéditas, tanto del archivo Secreto Vaticano, como de la Embajada de España, indicación de todo punto de vista indispensable para orientar a nuevos investigadores y aún para comprobar la verdad de sus afirmaciones. Con muchísima razón se queja de Ayarragaray y del autor Rada y Gemio, que en sus libros «ni una sola vez» mencionan la signatura de donde toman el documento que citan, y el primero se contenta con poner: «Archivo Vaticano», repositorio donde se hallan millones de documentos y vaya uno a saber donde se halla el citado. Esto aumenta grandemente el prestigio de seriedad de este inteligente discípulo de Loyola, pues así pone en claro el origen de sus convicciones históricas, para que otro investigador pueda comprobarlas.

Dedicado por afición natural a estos estudios, mantuve con el P. Leturia alguna correspondencia re-

cordando la amistad que le había unido a mi hermano José en Munich cuando aquel preparaba su tesis de doctorado en historia.

Comisionado por el gobierno de Bolivia para realizar estudios en Roma, lo busqué en el convento jesuítico del Borgo Santo Spirito. Lo encontré en medio de sus graves ocupaciones de Dictador del «Archivium Historicum I. J.» y de la «Monumenta Histórica S. I.». Tuvo la amabilidad de concederme algunas entrevistas con mucha gentileza de su parte; me dio preciosos datos para la búsqueda de papeles y hasta me acompañó al Archivo Secreto Vaticano y allí me instruyó en el manejo de los índices y papeles de la Secretaría de Estado y puso en mis manos uno de los legajos de la Nunciatura del Brasil, a través de la cual el General Santa Cruz hizo muchas gestiones de reconocimiento.

Me indicó que durante la época colonial hubieron algunas tentativas de la Santa Sede para enviar un Nuncio a las colonias, pero que siempre se tropezó con la tenaz oposición del Rey de España. Después, con la revolución emancipadora las cosas cambiaron de aspecto, y eso es lo que él ha publicado en sus importantísimos libros.

«Hay en esa Nunciatura del Brasil documentos de gran valor para la historia diplomática de Bolivia —me decía—, las gestiones del General Santa Cruz, y su prestigio continental, por lo ordenado de su administración, daban márgen para que Monseñor Fabbrini Encargado de Negocios Pontificio en Río de Janeiro fuera de opinión de constituirse una Nunciatura en el territorio de las colonias emancipadas que se

hallaban mas al sud de la Gran Colombia, y el país más indicado para ello, por su posición geográfica, el catolicismo de sus habitantes y gobierno, la seriedad y estabilidad de su administración era precisamente Bolivia. De ahí que investigando esta sección del Archivo Secreto, se pueden obtener la mayor parte de los despachos que prepararon el reconocimiento de Bolivia por parte de la Santa Sede, y la historia de todas las tentativas emprendidas».

Animado por estas gentiles indicaciones, y en los ratos perdidos de muy otras investigaciones sobre la época colonial, pude disponer de algo de tiempo para revisar, siquiera a la ligera, tan ricos materiales y poder bosquejar a grandes rasgos cuáles fueron las primeras relaciones de la diplomacia boliviano pontificia y contribuir así a llenar este sensible vacío de nuestra historia; ojalá otros con mayores medios, talentos y tiempo disponible emprendan esta tarea con el cuidado que merece tan interesante estudio y se llegue a escribir el proceso de estas relaciones en los primeros tiempos de nuestra vida independiente. Baste este deficiente ensayo para servir de guía en esos trabajos.

* * *

La relación, interdependencia, ayuda mutua o lo que quiera llamarse, existente entre el poder civil y la Iglesia, es tan antiguo como la religión misma, ya que los estados tuvieron sus religiones oficiales. Al declarar Constantino la religión cristiana como la del Imperio Romano, se produjo una transformación, qui-

zá la más importante del milenio que comenzó en la época de Augusto.

Fueron confusas esas relaciones en los primeros tiempos, en que la Iglesia aún no había definido sus instituciones y su administración misma. **El Patronato,** o sea el derecho del soberano civil para presentar a la Silla Apostólica los obispos y dignidades menores de las iglesias que se hallan dentro del territorio de su soberanía, tiene orígenes muy antiguos y complicados. Algunos los situan en los tiempos del Emperador Zenón y las **Novelas** de Justiniano (Novel, 57, Cap. 2 y 123. Cap. 18) que fueron aceptados por la Iglesia de Oriente en el siglo VI.

En occidente los orígenes nacen en el Concilio de Orange, en el año 441, pero con determinación en favor únicamente de los obispos fundadores de iglesias o beneficios (Cap. I, caus. 15, quaest. 5). Puede decirse que el Patronato ha derivado del ejercicio que la Monarquía ha hecho de él, ya con asentimiento tácito o expreso de la Santa Sede. En el año 655 se reunió en Toledo el Concilio de ese nombre y allí se trató del Patronato como cosa ya antigua y aceptada, restringiéndose a los fundadores de iglesias, mientras viviesen, y que poco a poco se fueron extendiendo también a sus sucesores.

La situación especial de España en esa época contribuyó eficientemente a aumentar los ya adquiridos derechos del **Patronato,** pues los reyes y príncipes cristianos, quitaban territorio a los infieles árabes y creaban diócesis, dotándolas convenientemente, y así, lentamente, la autoridad real fue invadiendo el campo eclesiástico tan unido como se hallaba enton-

ces al civil, hasta el extremo que tal derecho fue casi absoluto y desprendido del sucesor de San Pedro.

La vuelta de este derecho a su fuente religiosa fue debida a la férrea voluntad de Hildebrando, conocido con el nombre de Gregorio VII, quien en sus guerras contra el Emperador de Alemania Enrique IV, y que se conocen con el nombre de «las investiduras» tuvo tanta trascendencia en la política europea de esa época. Humillado el Emperador en Canosa, se renovaron posteriormente las luchas y, al fin, en 1122, Enrique V, pactó con Calixto II, el concordato de Worms, que puso fin a esa sangrienta lucha; cedía asi el Emperador la mayor parte de sus prerrogativas de patrono y quedaba sólo de una manera asistencial.

En España, concluido en 1444 el concordato entre Eugenio IV y Alfonso de Aragón acerca de los beneficios menores, y en cuanto a las Mayores Dignidades; el derecho de nombrar cincuenta y un beneficios en sus dominios de Castilla y de León, concedido al Rey por Nicolás V. Posteriormente en febrero de 1492. se dio la «investidura de Africa con título real, esto es, de todos los dominios africanos que conquistasen los reyes Fernando e Isabel para que los evangelizaran, los sujetaran a su corona y los gobernaran justamente, con tal que otro príncipe cristiano no tuviera derecho a ellos» (Ayarragaray, 160).

Descubierta la América, la Santa Sede hallábase por entonces en la absoluta imposibilidad material de cargar sobre sí misma la dura tarea de evangelizar esas tierras y convertirlas a la doctrina de su iglesia. Por tanto, en su famosa Bula de 12 de mayo de 1493, Alejandro VI trazó el meridiano de división entre las

coronas de España y Portugal, que como fundamento del tratado del año siguiente, se conoce con el nombre de meridiano de Tordesillas.

En esta Bula, el Papa imponía: «Insuper mandamus vobis in virtute sanctae obedientae (sicut pollicemini et non dubitamus provestra maxima devotione et regia magnanimitate vos esse facturos) ad terras firmas et insulas praedictas, viros probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos, ad instruendum incolas et habitatores praefatos in fide catholica et bonis moribus imbuendum, destinare debeatis, omnem debitam diligentiam in praemisis adhibentes» (Hernáez, I, 13-14). Les cargaba, pues, sobre sus reales conciencias esta obligación de enviar a esas regiones varones probos y evangelizadores; y por tanto, la labor de cristianizar esas tierras, era delegada por el Papa a sus Majestades Católica y Fidelísima.

De aquí se originó un derecho más que en su esencia misma es distinto del Patronato y que poco estudiado hasta la fecha lo ha sido magistralmente por el P. Leturia en su ensayo **El regio Vicariato de Indias y los comienzos de la Congregación de Propaganda** (Spanische Forschungen des Gorresgesellschaft, II, Münster, in W. 1930, 133-137). Es decir, que a más de patrono, que ya lo era por antiguo derecho, el Rey de España, era también Vicario de Indias por delegación apostólica. Menudas discusiones y papeleos ocasionó este nuevo derecho, entre la Santa Sede y el Consejo de Indias, férreo mantenedor del regalismo español, que se fundaba en la mencionada Bula de Julio II, expedida el 28 de julio de 1508, quinto de su pontificado. El P. Leturia examina concienzudamente la doctrina del

mejor jurista que tuvo la Corona en cuestiones de Indias: Solórzano y Pereira cuyo libro **De Indiarum juer,** fue puesto en el índice de lecturas prohibidas, y hasta hoy se mantiene así, por ese su absorcionismo monárquico en desmedro de los derechos de la Silla Apostólica.

En virtud, pues, del derecho de Patronato, el Rey presentaba los obispos al Sumo Pontífice, y era éste en ejercicio de sus legítimas atribuciones, quien le confería la potestad espiritual para el dominio y administración de su diócesis; pero los abusos del regalismo español iban más allá: vacante una sede, el Rey nombraba el sucesor, y mientras lo presentaba al Papa, para su correspondiente institución canónica, por medio de sus embajador en Roma, no esperaba que el presentado fuera aceptado o no por el Papa, sino que en virtud de las reales cédulas llamadas de «ruego y encargo», lo enviaba a su diócesis, donde el Cabildo le daba la jurisdicción que le correspondía en sede vacante y administraba la diocesis en calidad de Vicario Capitular, hasta la llegada de sus bulas apostólicas, en cuya posesión podía consagrarse y asumir de lleno todas las funciones de obispo, y no ya las restringidas de vicario, que son comunes al Capítulo.

Los cuantiosos bienes y ayuda que prestaban los obispos a las autoridades civiles, ya en efectivo, o con su poder espiritual sobre los fieles, hacían, pues, de este derecho, un resorte poderosísimo de la autoridad civil y muy a desgana hubiera querido un soberano desprenderse de él. Era un arma demasiado fuer·

te para dejarla abandonada a la sola voluntad del Papa, sin la intervención directa del Rey.

Vacantes la mayoría de las iglesias de Améri ca, se comprende que con las revoluciones y trastornos de la guerra emancipadora, el Rey de España, preso por los franceses o reatado en sus ímpetus absolutistas por los liberales españoles, no podía atender estas necesidades espirituales de sus dominios, y al quedar definitivamente consolidada la independencia alrededor de 1820, se comprende cuáles fueron las actividades de las nuevas repúblicas para continuar con el mismo derecho, que consideraban heredado de España.

Entendiendo que tal facultad era privativa del Estado y no de la persona regia, consideraban como lógica consecuencia que los derechos de siglos concedidos por la Iglesia a la Corona de España, continuaban sin interrupción alguna **ipso jure** [por la misma ley] concedidos también a los nuevos estados republicanos. Comenzó así la lucha por el Patronato y el reconocimiento de los nuevos estados por parte de la Silla Apostólica.

Era muy difícil la situación de los obispos en América; muertos muchos de ellos, expulsados otros por sus ideas monárquicas, estaban en sede vacante la mayor parte de las diocésis, ya que la interrupción de las comunicaciones con la metrópoli impedía el que ésta se interiorizara de tales necesidades y pudiera presentar obispos que, por otra parte, era lógico los escogiera entre el clero adicto a su causa, y así corrían el riesgo de no ser aceptados por los pa-

triotas, si a su toma de posesión, estos dominaban su distrito episcopal.

Además, la Santa Sede se veía dificultada a expedir las bulas de estilo para regiones en pleno caos revolucionario, sin saber ni tener informes ciertos y precisos que pudieran tener debido cumplimiento. Así sucedió, por ejemplo, con don Joaquín de Otondo, presentado para la diócesis de Santa Cruz de la Sierra por el Rey de España en 1816 y que no tuvo nunca institución canónica, pues por las razones antedichas, la Santa Sede aplazó la expedición de sus bulas, hasta mejor tiempo. Otondo gobernó su diócesis en virtud de la ya citada cédula de «Ruego y encargo» como Obispo electo que era, hasta su muerte en 1826.

El pueblo hispano-americano era católico, y era en vano que los realistas quisieran convencerlos de la irreligiosidad de los patriotas; éstos, a su vez, no ahorraban la ocasión de manifestar sus sentimientos católicos y aún se obligó a los protestantes ingleses que militaban en sus filas a la asistencia a los oficios religiosos tan en boga para la celebración de las victorias patriotas y sucesos de importancia; te-deums, misas, y otros actos religiosos.

Dueños del poder, los patriotas vieron la grande importancia que tendría para su causa la obtención de obispos por parte de la Silla Apostólica, o sea el reconocimiento oficial de la cesación del Patrono español en América y su traspaso a los nuevos estados. El obtener esto del supremo poder espiritual del orbe, era, en consecuencia, la grande victoria diplomática que confirmaría los triunfos obtenidos en los campos de batalla.



En noviembre de 1818, se embarcaba en Buenos Aires para Europa el canónigo Valentín Gómez, encargado por el gobierno argentino de negociar la instauración de una monarquía en América, de acuerdo con los soberanos europeos, y posiblemente bajo el ce tro del Duque de Orleans; también se le encargaba buscar para los demás asuntos concernientes a lo espiritual de las provincias, el apoyo y auxilio de la Santa Sede. La misión Gómez fracasó en París y no llegó a Roma.

Por otra parte, Fernando de Peñalver y José María Vergara eran enviados por la Gran Colombia; desde Londres, el 27 de marzo de 1820, se dirigían al Santo Padre por intermedio del Nuncio en París, en un latín clásico, al decir del P. Leturia, y que resultó ser original de don Andrés Bello. La falta de noticias ciertas sobre las colonias y la actitud de la Santa Alianza en Europa, impidieron que el Papa hiciera caso de dicha comunicación. Los plenipotenciarios Colombianos no llegaron tampoco a pisar la Ciudad Eterna.

Por aquel mismo tiempo se dirigió a Roma un original fraile franciscano, Pedro Pacheco, docto en cánones y teología y que había sido confesor de monjas en su tierra natal, las provincias río-platenses, y «médico corporal de las mismas» teniendo por consiguiente «motivos para saber las inclinaciones y las ideas de innumerables personas de uno y otro sexo». Era un varón, justo, bueno, de una conducta y moralidad irreprochables. Pidió con insistencia la atención para las provincias de su patria y sugirió al Cardenal

Secretario de Estado, medidas y acuerdos, que tarde se tomaron, como las más a propósito. Mas de un siglo después, al analizar con calma estos problemas, a la vista de toda la documentación y de acuerdo con la situación del mundo en esa época, no puede menos de convenirse que lo propuesto por fray Pedro, «el Americano», como le llamaban era lo que más convenía dentro de la situación política de la Santa Sede con la Corona de España y las necesidades de los fieles de América.

Descartada la simple misión espiritual del franciscano Pacheco, que no tuvo éxito, pero sí dejó preparado el terreno a las que le siguieron, llegó a Roma, en agosto de 1822, el arcediano Cienfuegos, en misión también espiritual, ya que su carácter político de plenipotenciario no fue aceptado por la Santa Sede. Cienfuegos volvió a traer el recuerdo de las ideas propuestas por Fr. Pedro el Americano, y como consecuencia de ello, se envió a América, a Chile, la misión Muzi, netamente apostólica, de cuyo personal formó parte el Canónigo Mastai, que llegó a Papa años más tarde con el nombre de Pio IX. Esta misión tuvo compleja actuación en la América, y no pudo desenvolverse como hubiera sido de desear en circunstancias más tranquilas.

Mientras tanto, se había establecido una nutrida correspondencia entre los obispos que aún quedaban en Colombia y el Cardenal Secretario de Estado, y ello hacía abrigar la esperanza del pronto arreglo de la difícil situación. Colombia envió a don Ignacio Tejeda, el cual armado de gran paciencia y suma habilidad, fue preparando, poco a poco, el definitivo

eclipse del Patronato español y el reconocimiento por la Santa Sede de las nuevas naciones. La misión Vázquez, enviada por México, no tuvo buenos resultados; fue preciso que el mismo Tejada se hiciera cargo de las negociaciones, en el largo tiempo de su gestión en Roma.

Pasaban ya largos años de orfandad episcopal en la América y ante las negativas del Pontífice, que no se resolvía a cortar el derecho de Patronato real de España comenzaron a surgir síntomas de un cisma en la Iglesia. Ya años antes en la Argentina como en otras partes de América surgió la idea de la independencia de la Iglesia americana de la tutela del Papa, y la designación de los obispos a la manera de los primeros siglos del cristianismo.

Por otra parte, Inglaterra y los Estados Unidos habían reconocido los nuevos estados y comerciaban con ellos con gran provecho para sus industrias. A su vez, los pastores protestantes, trataban de hacer su propaganda, valiéndose entre otras cosas, del ningún caso que Roma hacía de las imploraciones de los fieles de América. Llegó la situación a punto tal que Bolívar pensó en la forma de arreglar este asunto, la Iglesia americana independiente, considerando esto como puntos a tratarse en el Congreso de Panamá que debía reunirse en 1826.

La situación era difícil para la Santa Sede. Atendiendo a sus fines espirituales estaba obligada a proveer obispos a esas regiones, pero no quería hacerlo sin la respectiva presentación que por derecho correspondía al Rey de España, y en esa forma los obispos jamás serían admitidos por las nuevas repúblicas; si

lo hacía prescindiendo del Patronato, de **motu proprio**, sin presentación alguna del Rey de España, era negarle a éste su antiguo derecho de Patronato sobre la Iglesia de América, y aún sin reconocer a los nuevos estados resultaba que declaraba caducos los derechos del Rey. Si lo hacía a presentación de los jefes de los nuevos estados, significaba el reconocimiento oficial de su independencia.

Las noticias del peligro de una separación que corría la Iglesia de América, corroboradas por Tejada y la acción del cismático fraile salvadoreño José Víctor Castrillo, resolvieron al fin a la Silla Apostólica para tomar una acción definitiva. Entre los tres caminos que se le presentaban escogió el menos comprometedor. Pidió listas de religiosos aptos para elegirlos como obispos, sin presentación alguna; la resolución de la Congregación de Negocios Eclesiásticos, de 18 de enero de 1817, dio toda la razón a las peticiones de Tejada, y la lista de los elegidos, era la misma que los indicados por el Presidente de Colombia, ya que había sido hecha de acuerdo con el mejor servicio de la fe.

La noticia de la institución canónica de obispos en América, sin la presentación del Rey de España, cayó como una bomba en las cancillerías europeas, y Fernando VII, no obstante la carta de puño y letra de León XII de 12 de mayo de 1827, explicando la necesidad en que se había visto, en virtud de su ministerio, para dar ese paso, no fue tomada en cuenta y de aquí siguió una ruptura de relaciones entre la corte de Madrid y la Santa Sede. Pero las iglesias de América ya contaban con la aquiescencia del Papa; aún no

se había obtenido el reconocimiento oficial. El primer paso estaba dado. Ahora bien, ¿Cuáles fueron las relaciones de Bolivia con la Corte pontificia en esos primeros tiempos de la vida independiente? Eso pasamos a verlo.

---

* **Nota de Guillermo Ovando:**

Tres son los estudios que sobre este tema escribió HVM., ahora se publican divididos en tres capítulos.

(1) El primero llevaba por título «Para una historia de la diplomacia boliviano-pontificia» y se encontró en un original mecanografiado. Nuestras indagaciones permitirían asegurar que quedó inédito. Nos hemos tomado la libertad de cambiarle el título por «Introducción».

(2) El segundo ensayo se titulaba «La diplomacia de Bolivia ante la Santa Sede. Se publicó en **El Diario,** 1936, marzo 9 y 16; abril 9 y en 1943, sept. 19. Es el Capítulo Primero de esta edición, dividido en 6 párrafos numerados del 1 al VI y a los que hemos puesto subtítulos que no existían en el original mecanografiado.

(3) El tercer trabajo era «El Mariscal Santa Cruz diplomático en Europa». Se ha mantenido el título y forma parte del Capítulo Segundo de esta edición. Se publicó en **La Razón,** 1951, jun. 24;, 1º, 8 y 29. Los subtítulos de los párrafos han sido puestos por nosotros. La parte que trataba del Concordato con la Santa Sede lo hemos pasado al párrafo VI del Capítulo Primero con objeto de seguir, en lo posible, un ordenamiento cronólogico.

Con estas aclaraciones es obvio pensar que HVM., no dio la forma final al libro que pensaba escribir sobre estos interesantes temas, ya que no trata las misiones del General Santa Cruz ante los gobiernos de Inglaterra y España.

Hacemos notar que en 1977 se publicó el libro del señor Manuel Frontaura Argandoña **La Confederación Perú-Boliviana. El Mariscal Santa Cruz y la Santa Sede. Documentos**

inéditos, La Paz, Publicaciones Banco Central de Bolivia. Academia Boliviana de la Historia, 1977: 143. El señor Frontaura fue Embajador de Bolivia ante la Santa Sede. Se transcriben allí documentos del Archivo Secreto Vaticano en forma facsimilar con sus respectivas traducciones del italiano al español, lo mismo que síntesis de documentos traducidos a nuestro idioma. Corresponden a los años 1831-1839, uno de 1849 y el texto completo del Concordato entre la Santa Sede y el General Santa Cruz, en facsimil, con los textos originales en italiano y español. Los documentos anteriores a la misión Santa Cruz se refieren a la correspondencia entre la Nunciatura en el Brasil y Nueva Granada antes y durante la Confederación de Bolivia y el Perú.

La Universidad de San Andrés de La Paz empezó a publicar en 1976 **El Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz**, importantísimo repositorio formado por Santa Cruz. Es verdaderamente lamentable que no se continue con esta publicación que en su primer tomo abarca solamente los años 1820-1828 en un tomo de 411 p. La edición fue hecha por la Editora Universitaria y felizmente tiene un índice onomástico.

(2) En materia de Archivos existen hoy importantes excepciones que son principalmente:

a) El Archivo Nacional de Bolivia, que bajo la atinada dirección de Gunnar Mendoza, en Sucre, está muy bien organizado. Es un repositorio documental de extraordinaria importancia.

b) El Archivo de Potosí, que contiene materiales sumamente importantes para la historia de Bolivia y de Sud América.

c) El Archivo de La Paz, en proceso de recolección documental y de ordenamiento. Es muy importante.

d) El Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, en La Paz.

Encontramos algo exageradas las afirmaciones de HVM. Lo que falta es que los historiadores bolivianos usen ahora el enorme material archivístico que tiene Bolivia.

e) El Archivo Franciscano, en Tarija.

CAPITULO PRIMERO

I. La influencia de la reacción conservadora europea en Bolivia. II. Santa Cruz es nombrado Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede. III. Santa Cruz llega a Roma. IV. Preliminares de la presentación de credenciales. V. La presentación de credenciales. VI. El Concordato.

I

La influencia de la reacción conservadora europea en Bolivia

La derrota del Presidente José Miguel de Velasco en Yamparaez (1848, diciembre, 6) determinó que el poder quedara en manos del General triunfante Manuel Isidoro Belzu, iniciándose así una de las épocas más características de la vida republicana de Bolivia. En veintitres años de independencia que llevaba, ya había demostrado sus sobradas aptitudes para las revueltas, motines, traiciones y demás gajes de la demagogia reinante en la época. La vieja Europa nos da-

ba el ejemplo de la lucha feroz entre la llamada democracia liberal de los de abajo, contra el despotismo conservador de los de arriba; en la América española el panorama no era diferente y el viento de las revoluciones —casi todas a base de ambiciones militares—, sacudía de un extremo a otro a las colonias emancipadas que en su nueva vida seguían a España en su secuela de «pronunciamientos», palabra de nuestro idioma que llegó a tener carta de ciudadanía por derecho propio en lenguas extranjeras, como expresión intraducible de un fenómeno hispánico.

El caído General Velasco, a su vez, reconocía como origen de su gobierno la voluntad militar. Sus varios pasos por el solio presidencial demuestran en él condiciones de estadista bastante débiles y que lo definen como «hombre de transacción» entre los que en ese momento constituian el grupo dominador de la nación.

En esa época, únicamente los generales y los soldados habían sido los hombres del gobierno y de la administración, sin que a estos se les haya ocurrido nunca pedir el apoyo de las clases populares, o de aquello que dicen ser opinión pública y que en un sentido verdaderamente institucional se denominan partidos políticos, aunque estos no reconocían como fundamento sino el grosero caudillismo. Al poder se lo asaltaba sin cuidarse para nada de los componentes de la nacionalidad y sin la pretensión de justificarse con el apoyo de la representación popular manifestada en forma pública. Barajando las manoseadas fórmulas de la «salvación de la Patria y de la restauración de las instituciones», se escalaba la primera ma-

gistratura de la República ayudados por sargentos oropelados de mano ensangrentada y tufo alcohólico, para una vez asentados en el poder, cambiar sus estribillos por los de «orden», «disciplina», «respeto a las leyes», etc. que eran otras tantas máscaras tras las cuales ocultar la opresión a los enemigos de hoy, omnipotentes el día de ayer.

La subida del General Belzu al poder significó un cambio en ese ritmo de nuestra vida, cambio, no en los procedimientos, sino en la malicia de los métodos de gobierno, que iba pareja con el militarismo, pero que en todo caso significó una transformación importante. De humilde extracción social, confiado tan solo en su valor de soldado y en la obediencia que pudieran tenerle sus regimientos, trató de orientarse en medio del caos político y social consecuente a su exaltación. Para sostenerse buscó hábilmente el apoyo de las clases populares que al justificar sus actos de gobierno la sirviese de ayuda y de defensa contra la venalidad de los militares, de quienes, en realidad, dependía la estabilidad de los gobiernos.

Personalmente Belzu significó una reacción conservadora contra la aristocracia liberal —liberal para la época—, que hasta entonces había gobernado el país, sea con el General Santa Cruz, sea con Ballivián. Una trágica historia de amores y celos había abierto un abismo de sangre entre el vencedor de Ingavi y el General Belzu. Por eso no se apoyó en las clases altas de la sociabilidad boliviana, sino en las masas plebeyas que entusiastas con el nuevo amo que buscaba refugio y apoyo en su seno, llegaron a tener por

él un cariño que rayaba en los límites de la adoración. Si bien es cierto que fue la exaltación de los bajos fondos, no sé puede negar que también significó el hacer ingresar en el cauce del gobierno y las responsabilidades consiguientes a la opinión pública, sea esta de la clase y de la moral que sea. Don Alberto Gutierrez, al estudiar esta época accidentada e interesante de nuestra historia, escribe: «el combate de Yamparáez, así ínfimo como era en sus condiciones y cualidades intrínsecas, originó una evolución en los destinos del país, no por la amplitud de su influencia militar, sino por haber aparejado la incorporación a la actividad nacional de ese elemento hasta entonces extraño a las soluciones políticas: la voluntad popular» ([1]).

Obsecado el General Belzu por la oposición de las clases elevadas, entregóse sin reserva alguna en manos del populacho y lo exaltó hasta lo indecible, haciéndolo depositario de su confianza y de su afecto cordial. Las diferencias regionales del país, acentuadas ya de suyo por razones telúricas y raciales ([2]), se vieron aumentadas aún más si cabe, culminando con el decreto de 14 de diciembre de 1848, con respecto a la capital de la República, que pasaba a quedar en

---

(1) A. Gutiérrez. **El melgarejismo antes y después de Melgarejo**, La Paz, 1918: 8.

(2) «Sabido es que las deformidades etnológicas y geográficas siguen con sus defectos internos y externos desvensijando cada vez más la nacionalidad boliviana». René-Moreno. **Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas.** Santiago, 1901; 397.

dondequiera que se halle el gobierno, con lo cual al decir de un historiador, colocaba la capital de la nación «en la grupa de su caballo» ([3]).

Algo más tuvo esa época: el fenómeno de homología histórica producido entre la reacción conservadora europea y la reacción conservadora en América La revolución francesa había sido el triunfo de las ideas liberales, y el fenómeno ocurrido en París en 1789 era ya inminente en todo Europa ([4]). Esta situación política tiene su fin en Waterloo siguiendo una restauración absolutista en el viejo mundo la cual tuvo también su eco correspondiente en el nuestro ([5]). La Santa Alianza, conformada por Austria, Prusia y Rusia, con sus congresos de soberanos en los cuales la ideología liberal inglesa era contrapesada por el ultramontano Metternich ([6]) no veía con buenos ojos

---

(3) Alcides Arguedas. **La plebe en acción,** Barcelona, 1924; 56.

(4) «La revolución, imminente dans presque toute l'Europe, éclate en France parece que l'ancien régime y est plus usé et en meme temps plus insupportable, plus détesté et plus facile á détruire qu'ailleurs». Alberto Sorel **L'Europe et la Révolution Francaise,** París, Plon Mourrir, 1922, vol. I, 537.

(5) La caida de Napoleón cierra en Europa el ciclo de la revolución. En España caen las Cortes de Cádiz; en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente. En Francia inicia la restauración Luis XVIII. Comienza en España la primera tiranía de Fernando VII; en Buenos Aires se define la restauración en 1815, la sanciona el congreso monarquista de 1816 y la acentúa la Concentración Conservadora que sostiene a Pueyrredón. Tagle y Rondeau hasta 1820. José Ingenieros. **La Evolución de las ideas argentinas,** vol. II. «La Restauración», Buenos Aires, 1920, 21.

(6) Benedetto Crocre. **Storia de Europa nel seculo decimono,** Bari, 1932.

la actitud de los españoles quienes habían hecho jurar una constitución a Fernando VII [7]. Francia sentíase inquieta con tal vecindad y ello determinó la actitud con que fue al Congreso de Verona [8], en el cual prestóse a imponer los principios de la Santa Alianza en España; en consecuencia 100.000 «hijos de San Luís», al mando del Duque de Angulema, atravesaron los Pirineos y restablecieron a Fernado en sus antiguas atribuciones de Rey absoluto. Las inmediatas consecuencias fueron persecusiones, asesinatos, destierros, etc. y la sociedad secreta «El Angel Exterminador», pudo ejercer sus venganzas y crueldades con la plena autorización del Rey y del gobierno [9].

Esta regresión al reaccionario absolutismo tuvo su paralelo en América con años más años menos de diferencia. A la corriente ideológica liberal de la revo-

---

(7) La Nunciatura Apostólica en Madrid, comunicaba a la Secretaría de Estado de Su Santidad, el regreso del Rey y de la Corte a Madrid, sufriendo muchas humillaciones; dice que: **mentre le truppe sfilavano innaazi al Redopoche questi rientrato in Palazzo, si affacio al balcon, cantavano il tragala, tragala perro, di modo che obbligarono il Re a ritirasi»**. Véase pliego de noticias del 21 de noviembre de 1820. En la nota del 27 del mismo mes y año, agrega que en las predichas circunstancias, un fraile mercedario y un ciudadano, arengaron a la multitud esgrimiendo la Constitución en dirección al Rey. (Archivo Secreto Vaticano. Segretaria di Stato, 249. Nunciatura in Madrid Legajo de 1820 a 1821. Despacho Nº. 1506).

(8) Carlos A. Villanueva. **La Monarquía en América, Fernando VII y los nuevos estados**, vol. II, París Ollendorff, s/f. 159.

(9) Luis Morote. **La moral de la derrota**, Madrid, 1900; 194.

lución del 25 de mayo de 1809 en La Plata o Chuquisaca ([10]), sucedió poco después de proclamada la independencia, una reacción conservadora, que en esencia, no fue otra cosa sino «la vuelta al antiguo régimen», distinguiéndose por «un espíritu de restauración de los resabios coloniales» ([11]).

Complejo es el tema de suyo y requeriría su estudio completo un volumen por lo menos, no siendo este el sitio de discutirlo. Con respecto a los fénomenos de homología, bástenos apuntar a título comparativo, las montoneras plebeyas de Belzu, llamadas por éste «hijos», en sus furias de saqueo y de venganza contra las clases, con la «maxorca» de Rosas, en la Argentina, y el «Angel Exterminador», en España. Más de un fenómeno de correspondencia histórica encontraría el ensayista que a ello dedicara su atención.

Consta ya en las páginas de este libro que ese espíritu de reacción que caracterizó a Belzu, tuvo su culminación en sus manejos secretos para convertir a Bolivia en una monarquía con un príncipe europeo. De allí datan sus primeras relaciones con la Santa Sede. Su espíritu religioso se nota a cada paso, hasta

---

(10) «La revolución de 1809 en el Alto Perú, hoy Bolivia, formuló solemnemente y por escrito el programa de la emancipación de estas colonias y rompió de hecho las hostilidades en la guerra de Hispano-América por su independencia». René-Moreno. **Ultimos días coloniales. . .**, Santiago, 1902, vol. II. Introducción.

(11) Juan B. Alberdi. **Estudios Económicos**, Buenos Aires, 1916: 118.

atribuir a la Divina Providencia el fracaso del atentado de Morales, que lo dejó por muerto ([12]).

Hemos visto también que la misión Tejada, como la de Olañeta y la de don Pedro José Guerra, no revistieron carácter oficial reconocido, y que si bien pudieron desempeñar a satisfacción, ello se debió a la favorable acogida que tuvieron dentro de su misión semi-confidencial o particular, de parte de la Santa Sede. El reconocimiento expreso de la República de Bolivia como entidad independiente, no existía aún, habiéndolo ya para otras repúblicas de América ([13]).

La última nota del Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Su Santidad Pio IX, al Teniente Coronel Barón de Mascareñas, agente monárquico de Belzu en Europa, dice textualmente que el Santo Padre **«vedrá con piacere iniziete col Governo Boliviano quella aperture che velgano a metterlo in amichevoli rapporti con la Santa Sede»** ([14]). El General Belzu, que seguramente ignoraba aún el contenido de esta nota y fiel a sus intenciones católicas, resolvió casi contemporáneamente

---

(12) A. Arguedas, Ob. cit. 110.

(13) Nueva Granada fue reconocida el 27 de noviembre de 1835. México el 10 de diciembre de 1836, siendo Ministro Manuel Diez de Bonilla; el Ecuador el 4 de diciembre de 1838, siendo Encargado de Negocios el Marqués de San José; Chile el 20 de abril de 1840, etc, etc. Véase Archivio Segreto Vaticano. Segrataria di Stato 279 Incaricato d'Affari di Nouva Granata. Leg. 1830-41.

(14) Nota fechada en Nápoles el 26 de septiembre de 1849. (Arch. Segreto Vatic. Segretaria di Stato 279. Incar d'Affari di N. Granata,, Leg 1844-1850).

entrar en relaciones directas y oficiales con el Sumo Pontífice y para ello encomendó dicha misión diplomática al General don Andrés Santa Cruz.

II

Santa Cruz es nombrado Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Hacia años que el General Andrés Santa Cruz, uno de los mejores estadistas que hemos tenido, se hallaba en Europa. A él confió el gobierno de Belzu la misión de representar diplomáticamente a Bolivia ante Francia, Inglaterra, Bélgica, La Santa Sede y España.

Los documentos que acreditan tal carácter ante la corte pontificia y que son la carta autógrafa del General Belzu y la nota oficial del Ministro Baldivieso, existen en el Archivo Secreto Vaticano y sus copias no están en nuestra Cancillería. Dicen a la letra:

> **Manuel Isidoro Belzu. Presidente Provisorio de la República de Bolivia.— Al Santísimo y Beatísimo Padre Pio IX.— Santísimo y Beatísimo Padre: Elevamos al mando supremo de esta República por la visible y singular protección de la Divina Providencia, y por la explícita y solemne voluntad de los Pueblos, nuestros primeros votos fueron saludar reverentes al Vicario de Jesu-Cristo, impetrar su bendición Apostólica, remitirle un pésame de profundos dolores por sus infortunios y esponerle las necesidades de estas iglesias Ca-**

tólicas, para que se dignare remediarlas con el poder y consuelos de su augusto ministerio.

«Con este motivo, hemos nombrado al Ciudadano Boliviano Capitán Jeneral Andrés Santa Cruz de nuestro Ministro Plenipotenciario extraordinario, acreditándolo cerca de Vuestra Santidad, para que negocie cuanto sea útil y conducente al bien espiritual de estas Iglesias, tan remotas de la presencia del Pastor Universal. Esperamos que por las piadosas calidades que le adornan merezca la benevolencia y confianza de Vuestra Santidad. Aceptad Santísimo y Beatísimo Padre los sentimientos cordiales que con esta ocasión tengo expresados, y dignaos enviarnos vuestra paternal y apostólica bendición. Dada, firmada, refrendada y sellada en el Palacio del Supremo Gobierno Boliviano en la ilustre y Heroica Ciudad de Sucre a venticuatro de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve. (Fdo.) Manuel Isidoro Belzu.— El Ministro Jeneral Tomás Baldivieso» (1).

La nota del Ministro Baldivieso dice:

[Sello seco: República Boliviana] «Sucre, a 24 de junio de 1849.— Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, tiene el honor de dirijirse al Emmo. S.or. Cardenal Secretario de Estado en el despacho de Negocios Extranjeros de S.S. el Romano Pontífice, participándole que su gobierno ha juzgado conveniente nombrar

---

(1) Arch. Segr. Vatic. Secret. di Stato. 279. Inc. d'Affari di N Granata, 1851. Desp. Nº 24275.

Ministro Plenipotenciario de la República cerca del gobierno de S.S. al S.or. Gral. Andrés Santa Cruz, antiguo Presidente de Bolivia».

«El Gobierno del infrascrito espera que S. Ema. al trasmitir a S.S. el Romano Pontífice el nombramiento del Gral. Santa Cruz, contribuirá por su parte a hacerlo aceptable ante S.S. y a grangearle la benévola y generosa acogida a que es acreedor por las recomendables cualidades que le adornan, dándole sobre todo entera fe y crédito a cuanto expusiere en nombre de este Gobierno. El infrascrito aprovecha gustoso de esta ocasión para ofrecer al Emm. S.or. Cardenal Secretario de Estado el testimonio de la distinguida consideración y respeto con que es su muy atento y obsecuente servidor. [Fdo.] Tomas Baldivieso.

«Al Exmo. Emm. Cardenal Secretario de Estado en el Despacho de Negocios Extranjeros de S.S. El Romano Pontífice» (2).

Las notas transcritas con la ortografía de la época corresponden al estilo protocolar de su índole diplomática, aunque después el propio General Santa Cruz censuraba al gobierno de Belzu por su «falta de versación en el formulario diplomático» (3), a raíz de retirarle su misión ante las cortes europeas.

Los documentos que hemos copiado, deben haber llegado a manos de Santa Cruz, en París, en 1850.

---

(2) Ibidem.

(3) A. Arguedas. **La plebe en acción, 217.**

El París de entonces era muy interesante, aún más de lo que siempre ha sido la Ciudad Luz. El General Santa Cruz, residente en ella desde casi tres años, había sido testigo de los sucesos por demás importantes que se desarrollaron allí ante sus ojos, en esa Francia tan cara a sus afectos. El reinado de Luis Felipe tuvo miedo a los avances del liberalismo, de ese liberalismo que había engendrado una superación humanística de los particularismos nacionalistas ([4]) que hacían decir a Renan por esos mismos días, que la vida del espíritu podía resumirse en la palabra «miedo» ([5]). El monarquismo quiso ponerle atajo, en lugar de encauzarlo sabiamente. Ello trajo consigo la llamada Revolución de 1848, en la cual según un pensador «la humanidad vivió entonces uno de esos raros momentos en los cuales la alegre fe en sí misma y en su porvenir la llenaban por entero y ensanchándose en la amplitud de esta alegría, sintióse buena y generosa, dispuesta a la fraternidad y al amor» ([6]). Pero la revolución cambio muy pronto de ideología.

---

(4) «Un effetto dellalta conscienza storica del romantici fu anche il loro epropismo superiore alle esigenze dello spirito del popoli e della nazione, che pure sentirono, ma che pure sentirono, ma che considerarono come momenti o antinomie necesarie benefiche nell unita, dello spirito cristiano ed europeo». Benedetto **Croce. Teoria e Storia della Storiografia.** Bari, 1927; 328.

(5) Ernest Renan. **Questions Contemporaines,** París, Calman Levy; 297.

(6) Benedetto Croce. **Storia d'Europa nel secolo docimonono,** 3ª ed. Bari; 1932; 168.

A los primeros transportes de entusiasmo y a la exaltación de la voluntad popular con el sufragio universal, siguió la reacción consecuente a la crisis económica y política. Los burgueses que saludaron con delirio la flamante república, temieron las reivindicaciones proletarias que se alzaban amenazadoras en el horizonte, y sentían ya la nostalgia de un régimen de mayor estabilidad de carácter conservador. Después de algunas vacilaciones, se resolvió que el Presidente de la República debía ser elegido por el voto directo del pueblo, contándose entre los candidatos a Cavaignac, Ledru-Rollin, Alfonso de Lamartine y al Príncipe Luis Napoleón Bonaparte. El 10 de diciembre de 1848 tenían lugar las elecciones, en las cuales el sobrino del antiguo emperador de los franceses, obtenía una aplastante mayoría que fue casi una aclamación; el triunfo se debía sobre todo a su apellido ya que al decir de Seignobos, «los paisanos y los obreros no habían recibido ninguna educación política y no conocían más que un nombre: el del Emperador Napoleón y ellos votaron por ese nombre» ([7]). El Príncipe-Presidente significaba el encauzamiento de las energías revolucionarias por el camino de la reacción moderada, y se esforzaba por contentar a todos ([8]).

---

(7) Ch. Seignobos. **Histoire politique de l'Europe contemporaine,** París, 1924, vol. I. 193.

(8) «Avant tout, souvenir al'Oncle; protestations de docilité aux volontés de la Nation et de l'Assemblée. Puis protection promise a la religion, a la familie, a la proprieté voilá pour le parti de la l'ordre. Liberté de l'enseignement: deux letres y adjoigment. Défense de l'autoriré du Sanit-Siége;

El General Santa Cruz desde su observatorio de la Legación de Bolivia en Francia, estudiaba con creciente interés de estadista de madura reflexión, los fenómenos que ante él se realizaban. En sus tiempos de gobernante había sido un liberal al estilo de la época, pero hoy en día, consecuente con los viejos ideales, ya pertenecía a los conservadores, pues el ritmo de los tiempos era muy distinto. La época que vivía eran los años del **Risorgimento,** de las obras de Mazzini, de las audacias de Garibaldi y Daniel Manin, de la aparición de los **Principios de Economía Política de Stuart Mill,** y del **Manifiesto Comunista,** editado en 1848. Los salones de París se entusiasmaban con el ya herido de muerte Federico Chopin, mientras George Sand conspiraba al par de escandalizar a los **Faubourgs** (9); Franz Listz hacía las delicias de Weimar y el rebelde Ricardo Wagner, influenciado por Bakouni-

---

voilá pour les catholiques. Fin des procriptions, disminution des impóts, institutions de prevoyance pour la vecillese; voilá pour les ouvriers. Restriction du nombre des fonetionnaires; voilá pour les légitimistes. Echec a la tendance funeste qui entraine l'Etar a excuter ce que les particuliers peuvent faire aussi bien et mieux que lui: violá pour les économistes et les alversires du socialisme d'Etat. Existence assuré aux anciens militaires; voilá pour l'armée. Enfin, pour les paysans, abolition de l'impór du sol et sutout la paix, la paix durable sauf cas de provocation. Tous le partis pouvaient glaner queque chose dans cette abondance moisson de promesses». George Renard. **La République de 1848,** París, 1905; 127.

(9) Carmela Eulate Sanjurjo. **Los amores de Chopin,** Barcelona, 1926;222.

ne se complicaba en la revolución de Dresde ([10]). Mientras tanto, allá a lo lejos, Carlos Marx, quien estuvo en París en esos días revolucionarios del 48, preparaba su evangelio **Das Kapital** ([11]), que al decir de Lenín resume las principales corrientes del pensamiento de la época, «representadas por los tres países más progresistas de la humanidad: la filosofía alemana clásica, la economía política inglesa y el socialismo francés» ([12]).

Pero al mismo tiempo que estos desbordes del sentimiento popular en plena evolución, notaba también el General Santa Cruz, con gran satisfacción de parte suya, la vuelta a los primitivos principios de orden bajo la égida del Presidente Bonaparte. Sus sentimientos católicos se sentían halagados por la ayuda francesa para restablecer al Papa en su poder temporal, destrozando la efímera República Romana. Alejábase cada vez más el peligro de las ideas disolventes y el diplomático boliviano volvía a sentirse dentro de un medio más en armonía con su conservantismo social. Satisfecho del cariz que tomaban las cosas en Francia, mucho más si ya en París se hablaba de golpe de estado y de imperio ([13]). Santa Cruz tomó el camino de la capital del orbe cristiano.

(10) Guy de Pourtalés, **Wagner. Historie d'un artiste.** París, 1932; **164.**

(11) Franz Mchring. **Carl Marx,** Madrid, Cenit, 1932;172.

(12) Vladimiro Ilitch Lenin. **La Revolución de 1917,** Madrid, Cenit, 1932, vol. II. 421.

(13) G. Renard. **Ob. cit.** en nota 8.

III

Santa Cruz llega a Roma

Era el mes de marzo de 1851 y la campiña romana se había vestido de sus mejores galas. Por doquiera la belleza del paisaje anunciaba la muy pronta primavera y se sentia en el espacio ese aire jocundo de una tierra en la cual cada grano de arena significa un hecho de la historia y el aire que se respira es una evocación de arte, de poesía, de suprema belleza. Razón sobrada tuvo Goethe en sus versos inmortales:

Kennst du das, wo die Zitroenen bluehn, Im dunkel Laub die Goldorengen gluehn, Ein sanfter Wind von blauen Himmel weht, Die Myrte still und hoch der Lorbeer steht, Kennst du es wohl?

Dahin! dahin. Moecht ich mit dir, o mein Gellebter, ziehn!

Pero esa belleza de la campiña romana iba desapareciendo conforme se aproximaba el viajero a la Ciudad Eterna; los alrededores mismos de la urbe milenaria eran desoladores. Hipólito Taine [1], años más tarde nos los describe como áridos y tristes, llenos de ruinas, abrasados por el sol y barridos por torbellinos de polvo. Por esas colinas agrestes, marco severo de la Roma Papal, habían desfilado los siglos y con ellos la humanidad entera. De aquí salían las orgullosas legiones de los hijos del Tíber para regresar con los jefes enemigos uncidos a sus carros de triun-

(1) Hipólito Taine. **Viaje a Italia,** Roma, vol. II. 70.

fadores. Por aquí también pasaron las hordas de los bárbaros nórdicos y tras ellos los soldados de todos los reyes europeos que también habían querido hollar, atrevidos, la ciudad de los Césares y de los pontífices. Por aquí pasaron, saco al hombro, apoyando los cansados cuerpos en el bordón del peregrino, todos los romeros que desde los confines de la civilización venían a cumplir su voto de fe religiosa.

El diplomático boliviano acercábase lentamente a la ciudad mientras estos pensamientos embargaban su mente a la vista del paisaje. Pesado, por exceso de lujo y fastuosidad era el viaje del General Santa Cruz; nada ahorraba para dar su persona y a su rango ese lustre de regia suntuosidad que lo colocaba al nivel de los grandes de su época. Refiriéndose a estos hábitos, dice Arguedas, «gustaba de presentarse en las Cortes lleno de fausto y suprema ostentación para no desentonar con el lujo que por aquellos tiempos derrochaban los agentes diplomáticos cerca de la brillante Corte del Segundo Imperio, acaso no menos fastuosa que la de Luis XIV. Sus viajes a las capitales de los países donde se hallaba acreditado, los realizaba siempre llevando consigo todo el magnífico tren de su casa —lacayos, caballerizos, carrozas—, y no se detenía en los gastos a pesar de sus virtudes de ahorro y economía tan profundamente arraigadas en su espíritu» [2].

El suntuoso convoy recorría la carretera que Cayo Flaminio construyó el año 223 antes de nuestra

---

(2) A. Arguedas. **La plebe en acción,** 215.

era, una de aquellas vías consulares que tanto valor tuvieron para dar el dominio del mundo a los hijos de la Loba. Desde la lejanía y en el horizonte azul e incomparablemente bello, se divisaba nítida recortarse la silueta de la cúpula de San Pedro, ese milagro debido al genio de Miguel Angel y que era el atalaya que desde diez y seis millas antes, ya anunciaba al viajero la capital del mundo cristiano [3]. El General Santa Cruz era un cerebro cultivado y los detalles históricos de la antigüedad clásica le eran familiares y ellos le recordaban que por estos mismos sitios que hoy recorría, Cicerón mandaba detener a los embajadores alóbroges que se prestaron a servirle de cómplices para descubrir los manejos de los conjurados de Catalina el año 63 antes de Cristo [4].

Tortuosas en su recorrido, las cenagosas aguas del Tíber corrían llevando la malaria. Como una tenaza, aherrojando sus flancos, está el Ponte Molle o Ponte Milvio. Del antiguo Pons Emilio, solo quedaban los pilones y sobre ellos la doble restauración de Nicolás V y Pío VII, Papa este último quien hizo horadar la torre en forma de arco triunfal. El séquito del Mariscal de Zepita, no sin alguna dificultad pasó entre

(3) «Le premier object qui frappe les yeux, de quel cóté que l'on arrive a Rome, meme a une tres grande distance, est le vaste coupole de S. Pierre, qui domine sur tuos les autres edifices, comme celle de S. Paul a Londres, les tours de Notre Dame a Paris». M. de la Lande, **Voyage en Italie,** París, 1786, vol. III. 362.

(4) Veáse Guillermo Ferrero. **Grandeza y decadencia de Roma,** vol. I. **La Conquista,** Madrid, 1908; 340.

las cuatro estatuas que hacían guarda muda en el puente, pues casi había quedado destruído en la heroica cuanto inútil resistencia de los defensores de la efímera República Romana, dos años antes, contra las tropas francesas restauradoras de la autoridad papal. La tierra era desolada, ni un árbol, ni una flor en las colinas agrestes llenas de ruinas, nada que alegre el espíritu; la sequedad de la garganta, aumentada por el sol y el polvo del camino, apenas podía saciarse en el mísero albergue que sucio y destartalado se ofrecía a los viajeros en las vecindades del puente ([5]).

En los alrededores se dio la batalla más importante para la suerte del cristianismo el año 312 ([6]). Bajo este mismo cielo azul, el Emperador Constantino, en realidad o en sueños, según los relatos de Zósimo y Eusebio, vio aparecer el legendario **In hoc signo vinces.** Por ese mismo puente atravesaron, enloquecidas en su fuga, las huestes de Majencio, el cual a su vez cayó al río, hundiéndose profundamente en el fango bajo el peso de su armadura, para ser al día siguiente expuesto a los ojos atónitos de la conquistada Roma ([7]). Esta batalla de Saxa Rubra tiene, como recuer-

---

(5) Hipólito Taine. **Roma,** vol. II. 75.

(6) Gastón Boissier. **El fin del paganismo,** Madrid, Jorro, 1908, vol. I. 36.

(7) «The emperot himself attempted to escape back into the city over the Milvian bridge: but the crowds which pressed together through thar narrow passage forced him into the river, where he was inmediately drowned by the weight of his armor. His body which had sunk very deep into the mud, was found with some deficulty the next day. The sight of

do moderno a la iglesia que bajo la advocación de la Santa Cruz se construyó en 1914, a un kilómetro de la Puerta del Popolo. El diplomático boliviano pudo admirar la evocación pictórica de esos hechos de la leyenda cristiana, en los maravillosos frescos de la Sala de Constantino, cuarta entre las conocidas del maestro Sanzio de Urbino, en las galerías vaticanas.

Poco a poco comenzaba a cambiar el paisaje. A ambos lados de la vía Flaminia veíase chozas mise rables que no parecían albergues de seres humanos. Por entre las ruinas se veían esos tipos fuertes y hermosos de campesinas romanas, que en grupos, lavaban sus ropas. Grupos de chiquillos desarrapados, al aire las morenas espaldas, asediaban a los viandantes por la eterna **mancia, mancia,** que en ese entonces constituia casi una institución económica dentro y fuera del recinto de la ciudad fortificada y hasta en la península toda; mientras más se acercaban a la ciudad las demandas de propina con la densidad de la población arrabalera aumentaban sin cesar.

Declinaba ya el sol cuando llegaba nuestro diplomático a la Porta del Popolo o Porta Flaminia, abierta por Narsé en el recinto de la muralla Aureliana. Franqueando su majestuoso arco, se pisaba ya la

---

his head, when it was exposed to the eyes of the people, convinced them of their deliverance, and admonished them to reccive with acclamations of loyalty and gratitude the fortunare Constantine, who thus achieved by his valor and ability the most enterprise of his life» Edward Gibbon. **The History of the decline and fall of the Roman empire,** Boston, 1854, vol. I, 482.

tierra sagrada de Roma. A la derecha de la plaza, se hallaba el puesto de policía pontificia y cuyos abusos motivaron más de una queja del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (8). Mientras cumplían los requisitos de revisión de los pasaportes, Santa Cruz, observaba curioso lo que le rodeaba, buscando en las páginas de su guía la indicación de los monumentos que ante su vista se ofrecían (9).

Posiblemente portaba el **Itinnerario istruttivo di Roma antica e moderna**, impreso en dos volúmenes en Roma en 1816, apareciendo como autor Mariano Vasi Romano, Académico Ettuseo de Cotona. Esa guía indicaba a nuestro viajero que se hallaba en la Piazza del Popolo, explanada de la puerta del mismo nombre, la cual era la principal entrada a la ciudad desde que Pio VI hizo restaurar los muros y en 1562 reedificó la puerta según los diseños de Miguel Angel y por obra de Giaccomo Barrozi Da Bognola; agregaba que la fachada interior obra de Bernini por encargo de Alejandro VII, fue trabajada con motivo de la visita a Roma de la Reina Cristina de Suecia.

---

(8) Arch. Sgr. Vatic. Secrt, di Stato. Legajo de 1836-41.

(9) Por dinero, tales funcionarios facilitaban los trámites y revisiones. Veáse lo que al respecto dice un viajero en 1860: «...mientras que los empleados de las Aduanas pontificias mantenían.. un amistoso diálogo acerca de nuestros pasaportes y equipajes... que tuvo fin y término en una pobre moneda de plata, mediante la cual no fue menester abrir las maletas, e ilustráronse, los pasaportes con nuevas notas». Pedro Antonio de Alarcón. **De Madrid a Nápoles,** Madrid, 1920, vol. II, 207.

En la plaza del Popolo, hermosa como pocas, alzábase en medio el obelisco del templo del Sol que Augusto llevó a Roma para adornar con él el Circo Máximo y que Sixto V colocó en su ubicación. A la izquierda hallábase las terrazas del Pincio, debidas a Valadier, como marco de entrada a esos jardines por donde siempre campeó la intriga política y la voluptuosidad ardiente de los romanos de todos los tiempos. Frente a la puerta de la ciudad se encontraban las iglesias gemelas de Santa María in Monte Santo y Santa María del Miracoli.

Muy a la izquierda y pegada a las terrazas del Pincio y a las murallas, hállase la iglesia de Santa María del Popolo, cuyo origen se remonta al siglo XI, siendo la actual de 1497. Encierra capillas de la familia Chigi, della Rovere, etc., con obras maestras del Pinturriccio, Bernini, Nino de Fiésole y otros. Formando parte de esta iglesia, existía antiguamente el convento de agustinos en el cual se alojó a fines de 1511 un raro fraile alemán nacido en Eisleben de Turingia el 11 de noviembre de 1482 [10], y que estaba llamado a grandes destinos contra esa Roma que lo albergaba: llamábase Martin Luther. El convento fue destruido cuando el saqueo de Roma de 1527, y conste que fueron las tropas del más católico de los monarcas las que más depredaciones cometieron superando a los vándalos de las primeras invasiones [11].

---

(10) Funck-Brentano. **Lutero, Santiago,** 1935;16.

(11) «Escaló los muros de la Ciudad Santa un enjambre de guerreros, que el grito de ¡Sangre y Venganza! se derramó

Reconocida su condición de diplomático por la policía papal, el séquito del General Santa Cruz entró solemnemente en la Ciudad Eterna, en esa hora ya cercana al crepúsculo, en que las calles, en especial la vía del Baduino y sobre todo el Corso, que parten de la Piazza del Popolo, se hallaban atestadas de ociosos transeuntes. Recorrió la vía de Reppeta en su totalidad, dejó a izquierda la mole de la tumba de Augusto, (hoy maravillosa sala de conciertos), y a poco de atravesar varias callejas tortuosas hallóse frente al domo del Panteón, erigido por Agrippa el año 27 de nuestra era.

Es el monumento de la Roma antigua que se conserva mejor, a pesar de todas las expoliaciones que ha sufrido, en su rotonda interior se hallan las tumbas de Rafael con el soneto latino del cardenal Bembo, su novia María Bibbiena y entre pintores y escultores se halla también allí el músico que en el siglo XVII llamaron el **principe di tutti i violinisti**, Arcangelo Corelli [12]. La gratitud de la Italia unida, ha colocado allí al

---

por la ciudad de los Césares y los Pontífices; degolló, robó, saqueó, violó, escarneció, incendió... Aquellos guerreros no eran hordas salvajes de humos ni vándalas legiones: fueron españoles, italianos y alemanes, las huestes imperiales de Carlos V, conducidas primero por el Condestable de Borbón, tránsfuga francés que murió en el asalto, y mandadas luego por el Príncipe de Orange, francés también como él, y ambos generales al servicio de Carlos de España y de Austria». José Pérez Hervás. **Historia del Renacimiento**, Barcelona, 1916, vol. II, 262.

(12) Tiene además un busto en el Vaticano con la leyenda **Corelli princeps musicorum.**

Padre de la Patria, el Rey Victor Manuel II y a su sucesor Humberto I. Bajo ese monumento de la antigüedad clásica, un escritor argentino quería que se enterrase a Nietzche [13], pues no encontraba otro sitio digno del insuperable creador de Zarathustra; en cambio D' Annunzio quería la tumba «entre Sorrento y Cumas, sobre el golfo donde humea el Vesubio» [14]. El General Santa Cruz contempló arrobado las soberbias columnas del pórtico clásico y siguió su camino un poco más, hasta el Hotel de Minerva en la plaza de ese nombre.

Frente a los muros del edificio imperial se hallaba la iglesia de Santa María sopra Minerva, muy rica en tumbas artísticas de personajes ilustres. Hállase sepultados allí el Beato Angélico de Fiésole, cuyos mejores trabajos puede el curioso admirar en el convento de San Marcos en Florencia, el Cardenal Bembo, los papas Paulo IV, Benedicto XIII, Clemente VII, León X y el Cardenal Torquemada. Encuéntranse también como valiosas obras de arte, los frescos de Filipo Lippi sobre la vida de Santo Tomás de Aquino, la Ultima Cena de Barocci, además de las columnas de mármol negro procedente del templo de Minerva y las reliquias de Santa Catalina de Siena.

El Hotel de la Minerva en el cual se alojó el General Santa Cruz era el mejor y más lujoso de la Roma de ese entonces, ocupaba uno de los frentes sobre

(13) José Ingenieros. **Italia en la ciencia, en la vida y en el arte,** Valencia, Sempere.

(14) Fra Sorrente e Cuma. sul golfo el Vesubio fuma.
Gabriele D'Annuzio. **Laudi del cielo, del mare e degli eroi,** Roma, 1934; 155.

la plaza de la Minerva. Era la residencia favorita de todos los nobles, altos personajes y diplomáticos que llegaban a Roma. De un libro moderno, traducimos literalmente las noticias que sobre ese hotel nos dá ([15]).

Pasaron ya esos tiempos de esplendor del Hotel de la Minerva, pero aún hoy es uno de los muy buenos que puede ofrecer al viajero la Ciudad Eterna. En 1851 era el mejor de Roma. Lujosamente quedaba instalada la Legación de Bolivia cerca de la Santa Sede.

---

(15) «José Sauve, oriundo del departamento de los Bajos Alpes el Príncipe Enrique de Borbón, Conde de Chambord, resoldo, dedicándose a una modesta industria hotelera. Cuando el Príncipe Enrique de Borbón. Conde de Chambord, resolvió hacer un viaje a Roma, Sauve fue encargado de disponer el alojamiento del príncipe y su séquito. Fue en estas circunstancias que Sauve adquirió el antiguo palacio Conti en la plaza Conde de Chambord y el príncipe quedó de tal manera contento de su estadía, que dejó al señor Sauve su retrato con su autógrafo».

«Esto se remonta al año 1840... Desde entonces la nobleza y la alta burguesía de Francia escogieron dicho hotel como alojamiento de confianza y su fama creció rápidamente. Se adquirieron sucesivamente todas las casas limítrofes hasta que se formó el actual solar que fue completado con ocasión... del Concilio Vaticano. Así en 1868 el hotel agrandado, pudo recibir una cantidad de obispos y dignatarios eclesiásticos venidos de todas partes del mundo para el Concilio. Desde entonces se convirtió en el principal hotel católico de Roma. El 12 de abril, en ocasión de las grandes fiestas que se hacían en toda la ciudad para conmemorar el retorno de Pio IX, eran renombradas las grandes iluminaciones de toda la fachada del hotel y la plaza toda».

IV

Preliminares de la presentación de credenciales.

El 10 de marzo de 1851 el General Santa Cruz dirigía su nota signada con el número 1 a la Secretaría de Estado de Su Santidad. Traducimos aquí su texto francés:

El General Santa Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Boliviana cerca de la Santa Sede Apostólica, tiene el honor de informar a Su Eminencia el Cardenal Antonelli de su arribo a la capital del Mundo Cristiano y en su deseo de cumplir lo mas pronto posible la misión de la cual está encargado por su Gobierno, ruega a Su Eminencia quiera tener a bien indicarle la hora en la cual podrá tener el honor de serle presentado para dejar en sus manos los documentos que lo acreditan en la dicha calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede».

«En aquella época, el patio del palacio no era cubierto como hoy y cuando el Pontífice Pio IX el 25 de marzo, fiesta de la Anunciación, venía a celebrar la solemne misa pontifical en la iglesia de Santa María sopra Minerva, era uso tradicional que su carroza de gran gala aguardara en dicho patio. El Pontífice mismo en 1866 honró con su augusta presencia el hotel... En dicha capilla celebran hasta ahora la Santa Misa, prelados de todos los países que en Roma son huéspedes del hotel». **Die Geschihte des Internationales Hotelbesitzer-Vereings,** Koln, M. Dupont-Schauberg, 1929. Seite 294.

«El General Santa Cruz, aprovecha esta ocasión para ofrecer sus humildes homenajes a Su Eminencia el Cardenal Antonelli, y le ruega aceptar la seguridad de la respetuosa consideración con la cual tiene el honor de ser de Su Eminencia su muy humilde y muy obediente servidor».

«[Fdo.] Andrés Santa Cruz»

«A su Eminencia el Cardenal Antonelli»

A la vuelta de la nota consta:

«De la Audiencia de su Santidad 12 de marzo de 1851. La Santidad de Nuestro Señor se dignará admitir en audiencia al Señor General Santa Cruz el día sábado 15 de los corrientes, a horas una post meridiana. El Maestro de Cámara de Su Santidad (Fdo.) Ed. Borromeo Arese» (1).

Al mismo tiempo que esta nota oficial, el General Santa Cruz hacía llegar a manos del Cardenal Antonelli una carta de presentación del Cardenal Baluffi, Monseñor Gaetano Baluffi, Arzobispo-Obispo de Imola, había nacido en Ancona el 29 de marzo de 1788 (2). En 1836 fue nombrado Obispo de Bagnorea e Internuncio en Nueva Granada, fue el primero de su clase que constituyó la Santa Sede en las repúblicas nacidas del tronco español. La Secretaría de Estado de su Santidad, comunicaba este hecho al Abate Domenico Fabbrini Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica en Río de Janeiro, mediante nota de 10 de

---

(1) Archivio Segreto Vaticano. Secrt. di Stato. 279 Incaricato d' Affari de Nouva Granata, Leg. 1851. Desp 24275.

(2) **Notizie per l'anno MDCCLI**, Roma, 1851;56.

septiembre de 1836. Fabbrini, el mejor diplomático pontificio en la América del siglo pasado, respondía mediante las notas de 16 de enero de 1837 y 30 de julio 1840 [3], haciendo sus observaciones sobre la jurisdicción que debería tener por razones de distancias geográficas, la nueva nunciatura; observaciones estas que tomadas en cuenta por la Santa Sede, según consta de la respuesta de 18 de marzo de 1840 [4] determinaron el dejar bajo la dependencia de la Nunciatura en el Brasil, los asuntos de Bolivia, Perú, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay. Monseñor Baluffi debe haber permanecido en Bogotá hasta 1846, ya que en febrero de dicho año, anuncia su regreso a Roma [5].

Baluffi había cultivado muy amistosas relaciones con el General Santa Cruz, desde la época en que éste era Protector de la Confederación, y así lo hace constar un historiador chileno [6]; ello puede notarse en el tono de sus comunicaciones. Una de las más notables entre estas es la fechada en Quito el 23 de no-

---

(3) Arch. Sgr. Vatic. Secrt. di Stato 251. Nunciatura nel Brasile Leg. 1835-37. Desp. 512. Reg. 60710. Se resume en el anexo documental la nota de 16 de enero de 1837.

(4) Arch. Sgr. Vatic. Secrt. di Stato. 251. Leg. 1838-43. Reg 60710-20653.

(5) Arch. Sgr. Vatic. Rubriccelle. Desp. 57861. Hay una nota fechada en Bogotá el 5 de enero de 1844, suscrita por Nicola Saro, como Encargado de Negocios de la Nunciatura (Ibid. 279, Reg, 46128): probablemente se trataría de una corta ausencia de Monseñor Baluffi.

(6) Ramón Sotomayor Valdés. **Historia de Chile bajo el gobierno del Jeneral don Joaquín Prieto,** Santiago, 4 vols. 1897.

viembre de 1839 (7), en la cual detalla los escándalos de Francisco León de Aguirre, Obispo que fue de La Paz y Santa Cruz y su intervención en los sucesos que dieron al traste con el gobierno de la Confederación. Esta carta, aunque por sí sola sea un documento de lo más interesante para nuestra historia, no es del caso glosarla aquí.

Por estas razones no es nada extraño el tono cálido de la recomendación que el Cardenal Baluffi hace de la persona y fe religiosa del Mariscal. El texto de la carta dice así en traducción literal del italiano:

> **«Eminentísimo y Reverendísimo mi señor Obsequiosísimo: Presentará a Vuestra Eminencia esta carta mía el señor General Andrés Santa Cruz enviado a Roma por el Gobierno de Bolivia para tratar algunos negocios religiosos con la Santa Sede».**
>
> **«Vuestra Eminencia, comprenderá enseguida que es un hombre verdaderamente digno a quien un Gobierno Católico —que quiere proceder con perfecta lealtad y reverencia hacia el Supremo Jerarca—, confía tal encargo. También por el conocimiento que últimamente tengo de él, yo lo recomiendo calurosamente. El ha gobernado por casi un decenio a Bolivia a la cual, en los últimos tres años, se le había unido el Perú. Puedo asegurar a Vuestra Eminencia que pocos magistrados han unido como él, tanta solicitud, tanto estudio**

(7) Anexo a la nota del Abate Fabbrini, Nº. 706, del 4 de julio de 1840. Arch. Sgr. Varic. Scr. di Stato. 251, 1838-43. Se transcribe en el anexo documental.

del bien público y mayor sabiduría en promoverlo por sus verdaderas vías, tal cual la de la religión que extendió por todo el país, como será inextinguible el deseo de aquella sólida grandeza hacia la cual la había magnificamente encaminado. Ciertamente, de otro lado, que Santa Cruz, a la mente de un hombre de Estado une los sentimientos de un verdadero católico. En todo el tiempo que yo estuve en América, no he conocido jamás entre los que estaban en el poder, quien más que él, reverencia la autoridad que yo representaba, tanto yo no sabría gloriarme bastante de las sincerísimas pruebas que de ello me dio. Por todos estos respectos y por la grande estima y amistad que le profeso, yo recomiendo al honorable General a Vuestra Eminencia y le ruego quiera dignarle aquella benigna acogida y aquella entera fe que V.E. acuerda por costumbre a las personas de mérito conspicuo y de una rectitud indiscutida».

«Renovando a Vuestra Eminencia los sentimientos de mi más profundo respeto, humildemente le beso las manos».

«De Vuestra Eminencia Humildísimo, Devotísimo, Verdadero Servidor. (Fdo.) G. Card. Baluffi».

«Imola, 11 de marzo de 1851»

«Excmo. Señor Cardenal Antonelli, Pro-Secretario de Estado».

La respuesta del Cardenal Antonelli ([8]) es posterior a la recepción solemne del General Santa Cruz y lleva fecha 16 de marzo. Dice así:

---

(8) El Cardenal Giacomo Antonelli nació en Sonnin el 2 de abril de 1806; era Diácono de Santa Agata alla Suburra. Pro-

«Señor Cardenal Baluffi, Arzobispo de Imola».

«Acompañado de la apreciable nota de Vuestra Eminencia del 11 del corriente, se presentó a mí, el señor General Santa Cruz, que ha sido enviado por el gobierno boliviano a tratar con la Santa Sede algunos negocios religiosos. Los testimonios de alabanzas que Vuestra Eminencia rinde a este representante, tienen bajo todo aspecto el más grande valor. Por ese motivo y por la honorable representación de la cual el señor General se halla investido, no podía ser acogido sino con todos los respectos».

»Habiendo así correspondido a su recomendación me honro, etc., etc.» (9).

Estos fueron los antecedentes de la recepción del General Santa Cruz en su alta calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia ante la Santa Sede, el primero de su clase e investidura que la Silla Apostólica reconocía como representante diplomático oficial de nuestro país.

V

La presentación de credenciales

El sábado 15 de marzo de 1851 a la una de la tarde tuvo lugar la presentación de credenciales del

---

Secretario de Estado de su Santidad y Prefecto de los Sacros Palacios Apostólicos. **Notizie per l'anno MDCCCLI**, Roma 1951; 64 y 297.

(9) Arch. Segr. Vatic. Ser. di Stato, 279; 1851, Reg. 24371.

General Santa Cruz en audiencia solemne de su Santidad el Romano Pontífice Pio IX [1].

Poco antes de la hora fijada presentáronse en el Hotel de la Minerva los prelados y nobles a cuyo cargo corría el ceremonial en las carrozas de gala que habían de conducir al diplomático boliviano. Cambiados los saludos de estilo todos se acomodaron en las lujosas carrozas que comenzaron a rodar rumbo al Vaticano.

Una ojeada al obelisco que cubierto de jeroglíficos y teniendo por base a un elefante de mármol esculpido por Hércules Ferrata se alza en el centro de la plaza de la Minerva; creese fundadamente que perteneció al antiguo templo egipcio de Iseum y Serapeum. Su ubicación actual es obra de Bernini por encargo de Alejandro VII [2].

Tomaron la vía del Cestari, sobre la cual forma ángulo el Hotel de la Minerva; en esa calle se encuentra la iglesia delle Stimmate obra del arquitecto Antonio Canevari y embellecida por Luís Garzi; ornamentan su interior una Dolorosa de Francisco Mancini, una Coronación de espinas de Domingo Muratori, la Flagelación, de Benefiale, considerada una de sus mejores obras, así como un San Francisco, de Trevisani de

(1) Juan María Mastai Ferretti, nacido en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792. Electo el 21 de junio de 1846; falleció el 7 de febrero de 1878. Primer Papa que conocía la América. Veáse José Barreiro Ortiz. **Vademécum histórico del pontificado romano,** Buenos Aires, 1942; 323.

(2) Los obeliscos eran símbolos de la religión egipcia. Veáse Wallis Budge. **Egyptian religion,** London, 1899.

quien es también un San Antonio de Padua y, por fin unos Mártires, creación maestra del napolitano Domingo Brandi. Al frente de esa iglesia se halla el palacio Strozzi que ha sido restaurado de acuerdo a las directivas de Carlos Maderno.

Pasan cerca del Teatro di Torre Argentina, construida en 1732 por encargo del Duque Sforza Cesarini, según planos de Jerónimo Teodoli y que tomó tal nombre del palacio del Obispo de Estrasburgo. La reconstrucción se remonta a 1830 (3).

Piafando fogosos trotan los gallardos troncos que arrastran las carrozas de la comitiva oficial por la vía del Gesú, mientras se perfilan a ambos lados los soberbios monumentos que adornan esta arteria hoy llamada Corso Vittorio Emmanuele.

A la izquierda está la iglesia de San Andrés della Valle, escenario del primer acto de **Tosca** de Puccini, y que se remonta a 1591. En su interior está la capilla Strozzi, obra de Miguel Angel y según se dice, copiando un bosquejo de Rafael, además de algunas pinturas de la escuela boloñesa.

Parte de esta iglesia está construida sobre lo que fue Curia de Pompeyo (4), allí donde al pie de la estatua del tan combatido enemigo cayó cosido a puñaladas Julio César el 15 de marzo del año 44 antes

---

(3) La actual ciudad de Estrasburgo está ubicada sobre la antigua colonia romana Argenteratum, sede de la 8ª legión. Véase Karl von Hegel. **Strasburger Choniken**, Leipzig, 1870.

(4) Era uno de los lugares de reunión del Senado romano. Véase Paul Guiraud. **Historia romana. Vida pública y privada de los romanos**, Madrid, 1917; 516.

de Cristo ([5]), cometiéndose uno de los más crueles asesinatos que la aristocracia oligárquica haya cometido contra el verdadero pueblo ([6]). Goethe dijo que «era el crimen más grande y más inútil de la historia».

A la derecha se encuentra la iglesia de San Pantaleón, construida en 1216. Casi al frente alza sus soberbios muros el Palacio de la Cancillería Vaticana, en cuya construcción emplearon la piedra milenaria de los monumentos romanos, tanto que se cree que las 44 columnas de granito que sostienen las arcadas del patio, pertenecían al pórtico de Pompeyo.

Dóblase por la vía del Banco de Santo Spirito y la comitiva atraviesa el puente de Sant Angelo adornado con «danzarines sentimentales que Bernini ha colocado en fila» [7](). Construido el año 136 por el Emperador Publio Elio Adriano; reparado varias veces lo fue definitivamente por Bernini.

Se pasa rozando los muros del primitivo mausoleo de Adriano, poco a poco transformado en fortaleza, dominándose hoy castillo de Sant Angelo. Sus mazmorras tuvieron presos ilustres tales como Giordano Bruno, el Cardenal Caraffa, Cagliostro, Beatrice Cenci y el irascible Benvenuto ([8]). Síguese el Borgo Nuovo

---

(5) Guillermo Ferrero. **Grandeza y decadencia de Roma, vol. II. Julio César,** Madrid, 1908; 420.

(6) José Tuntar en el prólogo a la traducción española de León Bloch. **Luchas sociales en la antigua Roma,** Buenos Aires, 1934.

(7) Hipólito Taine. **Viaje por Italia,** Valencia, s/f., vol. I. 213.

(8) Benvenuto Cellini. **La vita,** Ed. del Instituto Editoriale Italiano, Milano, 1930; 178.

y al desembocar en la plaza Rusticucci, se divisa de golpe el milagro maravilloso de la Plaza de San Pedro.

Detiene a todo viajero tamaña grandiosidad fruto del genio arquitectónico de Bernini. Allí están sus 284 columnas, sus 88 pilastras y sus 96 estatuas de santos. Allí está el obelisco, obra romana a imitación de los egipcios, transportada a Roma por orden de Calígula y colocado en el circo de Nerón, hasta que en 1586 Domenico Fontana lo colocó en su actual ubicación.

La comitiva ha doblado a la derecha y se detiene en el portal de honor. En el Portone di Bronzo, los guardias papales, con sus uniformes de los lansquenetes del siglo XVI, presentan sus armas en señal de homenaje. Teniendo a su izquierda al jefe del ceremonial; el General Santa Cruz asciende por la escala regia, trabajo de Bernini, obra maestra en su género.

Con todas las solemnidades de estilo es introducido nuestro diplomático a la Sala Regia, construida por orden de Pablo III y según indicaciones del arquitecto Antonio de Sangallo. Su bóveda esta decorada por Pierino del Vaga y Daniel de Volterra. Las paredes lucen soberbios mármoles y en la parte superior frescos que perpetúan hechos de la vida de los papas, obras de Vasari, Marcos de Siena, Lorenzino di Bologna y otros grandes pintores.

Al fondo y bajo un dosel de seda y oro se halla sentado el Santo Padre, acompañado de su Secretario de Estado, Cardenal Giaccomo Antonelli y sus guardias nobles y prelados. Después de las reverencias protocolares y en medio de la Sala Regia, con toda

solemnidad, el General Santa Cruz pronuncio el si- siguiente discurso en español:

Santísimo Padre:

«Favorecidos por el Gobierno de Bolivia con la muy alta confianza de representarlo cerca de V.S. cumplo el más grato y honroso de mis deberes, presentándome a V.S. para poner en sus manos la carta autógrafa que me acredita».

«El Pueblo Boliviano y su Gobierno cuya fe en la Religión Católica nunca ha sido alterada ni debilitada, anhelaban incesantemente por presentar de la manera más solemne los homenajes de su amor, de su respeto y de su obediencia ante el Pontífice Supremo de Nuestra Iglesia. Su alegría será grande, inmensa, cuando sepan que V.S. se ha dignado acogerlos paternalmente».

«Los bolivianos hemos seguido con el corazón y con el alma a V.S. por todas las estaciones que la divina Providencia ha permitido, sin duda para avivar más el zelo del mundo católico que se le hiciera pasar en una época de triste recuerdo; y cuando los días de luto y tribulación han desaparecido, no podemos menos de cantar himnos de alabanza al Señor Dios del Universo pidiéndole al mismo tiempo la conservación de la preciosa vida de V.S.».

«Intérprete de sentimientos tan religiosos como sinceros, no omitiré esfuerzo alguno para acreditarlos. Feliz si logro merecer la confianza de V.S.; atraer sus bendiciones hacia aquella parte siempre fiel de sus súbditos; y hacerme digno

de la benevolencia con que me ha favorecido anteriormente» (9).

El Sumo Pontífice contestó con breves palabras manifestando su satisfacción al conocer el espíritu religioso que anima a los bolivianos y su apego al Vicario de Cristo, asegurando él su paternal afecto con relación al pueblo de Bolivia y su gobierno.

Terminada la audiencia, pasó el General Santa Cruz a visitar al Cardenal Antonelli. Cumplido el protocolo, se retiró a su alojamiento acompañado por el séquito de estilo. La Legación de Bolivia ante la Santa Sede estaba reconocida.

VI

EL Concordato

El objeto principal de la misión Santa Cruz ante el Vaticano era el reconocimiento oficial de Bolivia y la suscripción de un Concordato, el mismo que se firmó el 29 de mayo de 1851. Nos hallamos, pues, justamente en el centenario de tal acuerdo diplomático.

Ya hemos hablado del espíritu profundamente conservador del General Santa Cruz. Esto tiene una nueva confirmación en el Concordato que negoció, en el cual a cambio de un Patronato restringido y de la

(9) Archivio Segreto Vaticano, Secrtt, di Stato. 729, Incaricato d'Affari di Nuova Granata 1851, Desp. sin número.

supresión parcial del fuero eclesiástico para causas y delitos comunes, aceptó todo cuanto le pidió el Cardenal Antonelli.

Sería muy extenso y nos llevaría lejos el análisis del Concordato. Solamente citaremos algunos artículos, tales como el 2, según el cual la educación se pone bajo la vigilancia de los obispos; el 3º, que establece la censura por parte de los diocesanos de todos los libros, censura que si bien no era previa, se hacía obligatoria en su cumplimiento en virtud de la coerción que para ello debía ejercer el poder civil a requerimiento del eclesiástico. En el 16º, somete a los sacerdotes a la jurisdicción civil en todo aquello que no sea de su ramo, pero en las instancias superiores ya hace intervenir a un eclesiástico, lo que equivale a mantener el fuero, etc. [1]

El General Santa Cruz, ausente de Bolivia más de diez años, ignoraba las corrientes ideológicas que comenzaban a desenvolverse en su patria, y aún en América. Influenciado por las corrientes ideológicas reaccionarias que vinieron como contrapeso a la revo lución de 1848, extremaba conceptos e ideas de orden a costa de la libertad, olvidando que América se ensangrentaba a diario en nombre de esa libertad tan ansiada.

---

(1) El texto completo del Concordato firmado entre el Cardenal Antonelli y el General Santa Cruz, se publica completo en sus textos facsimilares italianos y españoles en el libro ya citado de M. Frontaura Argandoña. **La Confederación Perú-Boliviana. El Mariscal Santa Cruz y la Santa Sede. Documentos Inéditos**, La Paz, 1977, (G.O.).

Apenas hacían seis días de clausurada la Convención Nacional que se había reunido en La Paz, cuando el gobierno convocaba a otra extraordinaria a realizarse en Oruro, la misma que se instaló el 27 de octubre de 1851 y se cerró el 9 de noviembre del mismo año; su único y exclusivo objeto fue el examen del Concordato.

El mensaje del Ejecutivo, en cuatro palabras, se reducía a recomendar su aprobación, dejando así el analizar muchos de sus artículos para ver si estaban de acuerdo con la constitución política. Con esto ya dejaba transparentar su concepto de que no había mucho de claro en tal pacto.

La Convención designó una comisión para el estudio del Concordato; estaba compuesta por el Obispo Mariano Fernández de Córdova, por Chuquisaca; el Presbítero Manuel Argote, por Cochabamba; el doctor Policarpio Eyzaguirre, por La Paz; el Presbítero Damián Jofré, por Oruro; el doctor Urbano Franco, por Santa Cruz; don Juan Fernández de Córdova, por Cobija; el Coronel José Miguel Barrón, por el Beni; don Manuel Berrios, por Potosí; y el doctor Mateo Araoz, por Tarija. Esta comisión emitió su dictamen el 30 de octubre de 1851 y opinaba por la aprobación del Concordato, no obstante las fallas anticonstitucionales que enunciaba y para cuya salvedad indicaba pedir aclaraciones por medio del plenipotenciario boliviano a los artículos 2º, 3º, 8º, 12º, 18º, 20o. y 21o.

La discusión fue álgida. Apoyaron el Concordato Juan Fernández de Córdova, Fermín Eyzaguirre, Presbítero Francisco Rodríguez, Juan Pablo Abasto, Leonardo Barranco, José María Gutiérrez y Mariano Do-

nato Muñoz. En contra del Concordato por estar algunos de sus artículos en oposición a la ley fundamental, estuvieron, entre otros, Andrés María Torrico y Melchor Camacho, haciendo ambos derroche de conocimientos históricos y jurídicos. A pesar del número mayor de oradores en favor del Concordato, su aprobación se hizo con las salvedades antes indicadas. La ley correspondiente fue sancionada por el Ejecutivo el 6 de noviembre de 1851, lo que prueba que el mismo Belzu, archicatólico como era, estaba de acuerdo con las salvedades hechas al tratado suscrito por Santa Cruz con la Santa Sede.

El rechazo del Concordato por el parlamento y gobierno bolivianos, no se debió a ideas irreligiosas, las mismas que sólo por aquellos años comenzaron a infiltrarse en forma positiva con Manuel María Caballero y Angel Menacho, en Sucre. No; todos los que combatieron el Concordato, declararon previamente su fervor religioso, católico, apostólico y romano, declarando al mismo tiempo su respeto a la Constitución y a las leyes de la República.

Con todo su catolicismo ferviente, Belzu era regalista, cual lo fue Felipe II; Andrés María Torrico, Melchor Camacho y los congresales del 51, lo eran también como fue el Consejo de Indias y Solórzano Pereira, al extremo de que el capítulo pertinente de su **Indiarum jure**, fue puesto en el **Index Librorum Prohibitorum**, donde se encuentra hasta hoy. Fue, pues, un regalismo nacionalista el que inspiró esa actitud del gobierno y parlamento boliviano.

Este Concordato levantó polvadera en América y dio tema para amplias discusiones; se lo consideró

como un ataque a las libertades americanas y se aprovecharon algunos para señalar a Santa Cruz como enemigo de ellas. Sobre todo en el Perú hizo crisis el asunto. Como quiera que el gobierno peruano se disponía a enviar una misión diplomática a Roma para suscribir un Concordato, en el Congreso peruano, veintium diputados, el 18 de noviembre de 1851, firmaron una proposición de un solo artículo notificando «que no prestará su aprobación a pacto o Concordato alguno que se estipule, por el cual pierda la Nación, o se desconozcan los derechos, fueros o costumbres que se halla en legítima posesión, tanto por las leyes españolas y reales cédulas promulgadas antes de la independencia, como por las demás disposiciones, dictadas por el Congreso o los Gobiernos en la época de la República». En el Senado también se produjeron actuaciones análogas.

Por esos años, los señores Luís y José La-Puerta, parientes de Santa Cruz y hombres de gran influjo en el gobierno y la sociedad peruana, gestionaban la revocatoria de la Ley del Congreso de Huancayo que prohibía a Santa Cruz el ingreso al Perú. La impresión que produjo el Concordato fue tal, que hubieron de suspender esas gestiones hasta esperar mejor y más favorable oportunidad.

El asunto llegó al punto de que Francisco Javier Mariátegui, publicista peruano, escribió en 1852 todo un libro de cerca de 300 páginas para desmenuzar el Concordato, libro que sólo apareció cuatro años después.

No fue feliz aquel instrumento diplomático, el cual ha quedado en la forma indicada, rechazado, no

existiendo hasta hoy ningún otro que regularice las relaciones de nuestro gobierno con la Santa Sede.

CAPITULO SEGUNDO

I. El Mariscal Santa Cruz diplomático en Europa. II. Santa Cruz en Londres. III. La enemistad con Juan Manuel de Rosas. IV. Santa Cruz en Francia. V. Santa Cruz desea regresar a Bolivia por la Argentina. Su candidatura presidencial. VI. Otra vez Ministro de Bolivia en Francia.

I

El Mariscal Santa Cruz diplomático en Europa.

Pocas figuras notables en los primeros años de nuestra vida republicana podrán acompañarse con las de Andrés Santa Cruz, Presidente del Perú y de Bolivia, Protector de la Confederación que por pocos años unió a ambas naciones. Ninguna que invite más al estudioso a analizar su carácter y tan variadas aptitudes y talentos, y, sin embargo, hasta la fecha en que nos acercamos al centenario de su muerte, no tiene una biografía propiamente dicha y ni siquiera se ha

podido acumular la enorme documentación necesaria para la comprensión de su persona y de su tiempo (1).

Una que otra publicación ya documental o literaria trata del personaje, pero sin poder abarcar la complejidad del hombre y de su acción múltiple y continental. Hace años, muchos años, que en momentos de descanso del rudo y común trabajo de investigación histórica en el Archivo General de Indias de Sevilla, el publicista peruano Jorge Basadre, llamaba la atención de quien esto escribe acerca de la proximidad del centenario de nuestra pasajera liga y que estábamos llegando a él «sin una historia de la Confederación». Añadía la convivencia de irla preparando paulatinamente en forma de monografías aisladas, dentro de un plan general, y que así, mediante la colaboración de muchos estudiosos podría hacerse lo que sería imposible para un solo hombre.

Si bien es cierto que pasan tres lustros del centenario de la Confederación, no está demás el ir llevando un grano de arena a ese edificio que un día será la historia boliviana, y llevarlo sobre todo a base de

---

Notas de (G.O.).

(1) El libro de Agustín Iturricha **Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz, t,** Primero, Sucre, 1920, quedó en ese primer tomo. En el segundo debía entrar en el tema del título. Hay una 2da. ed., Sucre 1967; 712p.

La vida y la obra del Mariscal Andrés Santa Cruz, La Paz, Honorable Municipalidad, 1976, t. 353 p.; t.. II, 359 p.; t. III, 353 p. El libro bien editado, con ilustraciones a color es el resultado de los trabajos presentados a la mesa redonda reunida en La Paz en 1965.

trabajo personal y de primera mano, utilizando material que por una u otra circunstancia, en forma inédita fue posible consultar.

Se habla mucho de la figura de Santa Cruz y se hacen lenguas de lo que fue como gobernante, como organizador y hasta como guerrero, pero se olvida injustamente lo que fue como diplomático, a tanto que su más conocido biógrafo, Alfonso Crespo [2] apenas dedica a esa labor algunas lineas que no alcanzan a llenar media página de su libro, por otra parte, muy interesante y bien escrito. No cabe duda que todo esto se debe a la falta de conocimiento que se tiene sobre Santa Cruz como diplomático y por tanto se hace necesario que se la estudie en todo su valer a la luz de los propios documentos.

Es sabido que después de la batalla de Ayacucho, el General Santa Cruz contribuyó en forma eficaz a la reorganización administrativa de Bolivia, desde los cargos de Presidente, como se los llamó entonces, o Prefecto como se los llama ahora, de Chuquisaca y La Paz. Las condiciones de Santa Cruz y su espíritu de orden unida a su capacidad de gobernante no pasaron desapercibidas, ni mucho menos, al espíritu zahorí del Libertador Bolívar. Conociendo, como conocía su valer, dispuso todo lo necesario para que en el Perú fuese el continuador de su obra, al igual que Sucre lo era en la República de Bolivia.

Como Presidente del Consejo de Gobierno, rige el Perú, hasta que queda sin efecto la constitución vi-

---

(2) Alfonso Crespo. **Santa Cruz el cóndor indio**, México, 1944; 345 p.

talicia que redactada para Bolivia, fue también aceptada por el Perú. Convócase a un Congreso; el mismo que elige al General José de La Mar como Presidente del Perú por 58 votos contra 29 que obtiene Santa Cruz. Derrotado en lo que fuera la ambición permanente de su vida, se lo aleja designándole agente diplomático en Chile y Argentina. Partió para Santiago en julio de 1827.

Santa Cruz permaneció en Chile hasta que el 12 de agosto de 1828 fue designado en Bolivia como su Presidente; se encaminó a sus nuevas funciones, las mismas que asumió en 1829, después de la ratificatoria de los pueblos, motivada por el paso transitorio y trágico del General Pedro Blanco por el solio presidencial. Como es nuestro propósito estudiar a Santa Cruz únicamente diplomático en Europa, dejamos de lado su misión en Chile; bastante decir que durante ella, no dejó un momento de intervenir en todos los enredos de la política interna de Bolivia y Perú.

Después de la derrota de Yungay (1839), enero 20), que puso fin a la Confederación y al gobierno de Santa Cruz en Bolivia, se refugió en el Ecuador donde recibió cordial hospitalidad. Desde allí intentó una cruzada a las costas del Perú en septiembre de 1843; descubierto y hecho prisionero fue entregado por el gobierno peruano a Chile, donde se lo confina a Chillán y se lo mantiene en muy estrecha vigilancia. El personaje ha adquirido relieve en el exterior con las grandes facilidades y trato especial que prestaba a los extranjeros y ellos no lo olvidan. El gobierno del Ecuador, el de Francia y sobre todo el de Inglaterra, interceden por el ilustre prisionero.

Son cuatro países los que más temen por la libertad de Santa Cruz; Bolivia, el Perú y Chile; quizá aún más que estos, la República Argentina dominada entonces por Juan Manuel de Rosas quien tenía un odio reconcentrado por Santa Cruz. Tal es el miedo que provoca Santa Cruz y tal el valer del hombre que motiva nada menos que un pacto diplomático, el mismo que resuelve de sus destinos y es suscrito por Joaquin de Aguirre, por parte de Bolivia; Benito Lazo, por el Perú y Manuel Montt por Chile, en Santiago, el 7 de octubre de 1845.

En dicho tratado que consta de cinco artículos, se establece la obligación de Santa Cruz de trasladarse a Europa donde deberá permanecer seis años, no pudiendo durante ese tiempo regresar a América sin la aprobación conjunta de los tres países. El gobierno de Bolivia le devolvía sus propiedades confiscadas y se comprometía a pasarle una pensión de seis mil pesos anuales. Las propiedades de Santa Cruz quedaban como garantía de cumplimiento por su parte.

Presionado por las circunstancias, Santa Cruz acepta y se embarca para Europa el 20 de abril de 1846. Allí se encuentra con el ambiente caldeado en lo que a los asuntos hispano-americanos se refiere. El General Juan José Flores, aquel amigo que le había acogido en el Ecuador, se hallaba organizando una cruzada monárquica con el objeto, real o aparente, de colocar a alguien relacionado con la casa reinante en España en el trono del Ecuador, monarquía a fundarse expresamente. Santa Cruz fue envuelto en las sindica ciones, viéndose obligado a dar un desmentido en la prensa madrileña. El viaje que emprendiera desde

Burdeos hasta Madrid, motivó el que se sospechase de él. El Cónsul de Bolivia en el mencionado puerto, así como el recién nombrado Ministro de Bolivia en España, doctor José María Linares abonaron su conducta en este caso, proclamando su inocencia y que sólo pensaba viajar con su familia a Italia, después de dejar a su hija mayor en un colegio de París. Algunos meses más tarde, Linares anunciaba la efectividad del viaje a Italia, cual consta en su nota de 6 de mayo de 1847 (3).

II

Santa Cruz en Londres.

A fines de 1848, el General Santa Cruz se hallaba en Londres; no investía representación oficial alguna y sin embargo le fueron ofrecidos agasajos y atenciones que no se prodigaban ni con quienes las ostentaban. En nota de 1º de abril de 1849, Manuel Moreno, plenipotenciario argentino cerca de Su Majestad Británica, escribía a su gobierno: «Respecto de Santa Cruz, se dice que estuvo en Londres hace como tres meses, pero se me ha informado y asegura haber sido convidado por Lord Palmerston a su casa de campo por algunos días, donde se hallaba éste a la sazón; demostración que no hace sino muy raras veces, y

(3) Veáse Vázquez-Machicado, Humberto. **La diplomacia boliviana en la Corte de Isabel II de España**, que se publica en estas obras completas.

con amigos a quienes quiere distinguir». Cualquiera que conozca las costumbres de la aristocracia inglesa puede medir el grado de aprecio que merecía Santa Cruz en el ánimo de Lord Palmerston para invitarle a su casa, y así juzgar de cuán en lo cierto estaba el diplomático argentino.

Esto en el orden corriente; tal distinción adquiere mayor relieve aún si se piensa de quien provenían tales muestras de aprecio. Enrique Juan Temple, Vizconde de Palmerston, no era muy efusivo que digamos; de rancia estirpe que se remontaba a Guillermo el Conquistador, se distinguía por su política agresiva contra todo lo que consideraba perjudicial a su país. Como Ministro de Negocios Extranjeros trató desabridamente al plenipotenciario peruano que le reclamó por la preparación pública que el General Flores hacía de su cruzada monárquica al Ecuador diciendo que «el gobierno británico veía con satisfacción, todo cambio mediante el cual la conducta de los gobiernos de aquellos países hacia los súbditos británicos, fuese más conforme con la justicia, la buena fe y con todas las obligaciones de los tratados».

Por el tenor de tal respuesta se puede medir la acritud de genio de Lord Palmerston y del desprecio con que miraba a los políticos de estas nuestras incipientes repúblicas. Por eso, debe haber tenido muy alto concepto del General Santa Cruz para prodigarle tales muestras personales de simpatía y afecto, poco habituales en tal personaje.

Mientras tanto, en Bolivia sucedíanse los acontecimientos variando el panorama político. Al gobierno de Ballivián, enemigo personal de Santa Cruz, sucedió

el de Velasco, que tampoco le era afecto, el mismo que cayó del poder en la batalla de Yamparáez (1848, diciembre, 6), exaltando al poder al General Manuel Isidoro Belzu.

Al llamado que hizo el nuevo presidente a los elementos más calificados del país para que colaboren a su gobierno, estos respondieron con la negativa. No podían tolerar los componentes de esa casta feudal que alguien que no fuera de su seno, que no fuera uno de los suyos, se encumbrase al poder sin la anuencia de las clases privilegiadas, las únicas que se consideraban capaces de gobernar con sus hombres salidos de uno y otro bando, pero dentro de la misma casta.

El único que le respondió de inmediato, el 13 de octubre de 1849, y que se prestó a colaborarle en forma efectiva, fue el General Santa Cruz, ya que Belzu, su antiguo subordinado, no representaba otra cosa para él que «el mérito inmarcesible de haber pulverizado la atroz dominación de Ballivián». Jubiloso con haber obtenido tan valiosa adquisición, el Presidente Belzu designó al General Santa Cruz Ministro plenipotenciario cerca de los gobiernos de Francia, Inglaterra, España y la Santa Sede. De inmediato le encargó la colocación de un empréstito en Londres, el mismo que fracasó.

III

La enemistad con Juan Manuel de Rosas.

Santa Cruz, desde su llegada a Europa y aún sin función oficial alguna era vigilado estrechamente por

los diplomáticos argentinos en virtud de expresas instrucciones del gobierno de Buenos Aires. El Restaurador Rosas consideraba a Santa Cruz como su enemigo personal y de su régimen y lo temía por estar unido estrechamente en espíritu y en acción a los unitarios exiliados en París y como coadyuvante de sus planes. Apenas instalado en Europa, lo denunciaba ante el gobierno de Bolivia como mezclado en las tentativas monárquicas del General Flores y después, de andar tramando la monarquía en Bolivia a base de un príncipe bávaro.

Jamás le ahorraban los calificativos de «salvaje unitario», de delincuente, de perturbador de la paz americana, etc. etc. En nota de 1º de abril de 1849, enviada desde Londres por Manuel Moreno, se informa al gobierno argentino que en casa de Santa Cruz, en París, se reunían los unitarios y preparaban la invasión al Río de la Plata a base de fuerzas francesas, y que de allí se enviaban agentes secretos tanto a Río de Janeiro como a Montevideo y Buenos Aires, todo en contra del régimen rosista. Como se ve, por donde pasaba Santa Cruz actuaba en primera fila y era rodeado de gentes de calidad y su nombre era siempre semillero de suspicacias y proyectos de carácter continental.

El nombramiento de Santa Cruz como agente diplomático boliviano en Europa, causó en Buenos Aires un acceso de furor. Don Felipe Arana, Canciller argentino, comenzó a bombardear con comunicaciones al gobierno de Belzu, denunciando una y otra actuación de Santa Cruz e intentando se le retire tal designación. Cuando en nota de febrero de 1850 la Cancillería bo-

liviana se dirige a la argentina ofreciéndole todo su esfuerzo y cooperación para rechazar la intervención francesa, Felipe Arana en su respuesta de agradecimiento por la solidaridad demostrada, dice refiriéndose a «los traidores procederes del cabecilla Santa Cruz contra la América, y particularmente contra la República del Plata».

«Este hombre funesto ha contrariado y contrariará las nobles y americanas declaraciones contenidas en la muy estimable nota a que el infrascripto tiene el honor de contestar. En París y en Londres, el funesto Santa Cruz ha sido y es uno de los más fervorosos enemigos de los gobiernos del Plata, que asociándose a los agentes de los rebeldes salvajes unitarios y extranjeros armados en Montevideo, ha puesto y pone en práctica cuantas intrigas y sórdidos manejos, han estado en su posibilidad para hostilizar a los gobiernos del Plata, en la justa defensa, contra la malhadada intervención europea».

«El Excmo. Señor Gobernador no duda que el Excmo. Señor General Presidente de esa República, en vista de lo expuesto, se apresurará a dimitir al enunciado Santa Cruz de la alta investidura con que tan inconvenientemente lo ha condecorado ante diversas cortes de Europa y de la que se aprovecha para proseguir con esa ventaja las diversas maquinaciones que de consuno con el envilecido traidor Flores, ha fraguado contra la tranquilidad de la América y contra su libertad».

El gobierno de Belzu no dio oídas a las peticiones argentinas contra Santa Cruz. Cuando denunciaban el plan monárquico a base de un príncipe de Ba-

viera, el Canciller Tomás Baldivieso redactó una respuesta negativa en tono suave que consta en el libro copiador, respuesta que no debió ser del agrado de Belzu, ya que la remitida revela íntegra su personalidad enérgica, pues rechaza en tono duro y desdeñoso a veces, la pretensión de Rosas.

La réplica de Arana fue violenta también. A tal tema está dedicada íntegra la nota de 18 de diciembre de 1850 que no ahorra calificativos ni expresiones, llegando a sintetizar su posición en los siguientes términos: «Para la Argentina todo realce político del traidor Santa Cruz; toda posición que lo ponga en aptitud de asumir un rol en los asuntos de este Continente, o en que se cruce su política, es una ofensa que se cree con derecho a reivindicar». Termina renunciando a toda actuación que Santa Cruz pudiera hacer cumpliendo instrucciones de su gobierno, en favor de la Argentina, con motivo de la intervención francesa en el Plata.

Al cerrar esa nota, Arana lo hace con una amenaza, ya que declara que la situación conferida a Santa Cruz es un agravio para el gobernante Rosas, «agravio que podrá ocasionar serias dificultades, decidido como se halla a no admitir que figure más en destinos elevados, que le den aptitud para comprometer el orden, la seguridad y la independencia nacional de que ha sido y es acérrimo atentador». Como se ve, de los pedidos ya se había pasado a las amenazas y ellas figuraban no sólo en documentos de cancillería sino en los mensajes públicos del gobierno. La caída de Rosas en Monte Caseros, el 3 de febrero de 1852, terminó con esta campaña contra Santa Cruz.

Todavía sin función oficial alguna, Santa Cruz, actuó en una gestión diplomática eminentemente reservada que llevó a cabo el agente español José Mascareñas, como personero de Belzu ante la Corte del Rey de las dos Sicilias, a fin de que su hermano el Conde de Aquila sea coronado como Rey de Bolivia. La tentativa fracasó por diversos motivos y el asunto quedó encerrado en el mayor secreto hasta que el autor de estas líneas lo dio a la publicidad [1].

La intervención que le cupo a Santa Cruz en esta tentativa monárquica, parece no haber sido directa, sino de simple consejero y hasta de mediador para poner en relación alguno que otro personaje con el agente Mascareñas. Asociado al Barón Scholey, Cónsul General de Bolivia en Londres, hubieron de tratar con el Marqués de Castel Ciccala, agente diplomático de Nápoles en Inglaterra, a fin de allanar la misión de Mascareñas. A nada más se redujo su intervención.

IV

Santa Cruz en Francia.

Como diplomático en ejercicio, su primera gestión fue el suscribir con el gobierno francés un tratado de comercio, el mismo que parece haberse discutido y firmado en 1850; enviado a Bolivia para su aprobación, fue encarpetado, motivando el resentimiento

---

(1) Veáse Vázquez-Machicado, Humberto. **La monarquía en Bolivia**, que se publica en estas obras completas (G.O.).

del gobierno francés que se consideró desairado. No se ha podido hallar rastros de tal tratado, cuyo texto no se conoce.

En 1851, emprende viaje a Roma para presentar credenciales ante el Santo Padre, que era a la sazón Pio IX, el primer pontífice que conocía América, ya que le cupo venir como miembro de la misión Muzzi en 1823-24. El sábado 15 de marzo de 1851, tuvo lugar la solemne recepción de Santa Cruz, asunto que ya hemos tratado.

En julio de 1851 se hallaba ya Santa Cruz de nuevo en su habitual residencia de París, siguiendo muy de cerca los diferentes fenómenos políticos que transformaron la república moderada de 1848 con Luis Napoleón a la cabeza en el Segundo Imperio con Napoleón III, convertido en una especie de árbitro de los destinos europeos.

Pero el político que había en Santa Cruz no descansaba; a pesar de las comodidades de la vida europea, de la educación brillante que daba a su familia, de las atenciones que recibía de todas partes, tanto oficiales como particulares, no podía dejar de pensar un instante en la tierra ausente y en su política. La nostalgia del poder lo atormentaba y no le permitía descansar un segundo. Así en 1852, se anuncia su viaje de retorno a Bolivia.

La noticia cayó como una bomba. Belzu, suspicaz de suyo no vio en ello sino el comienzo de alguna conjuración contra su persona y su gobierno, con el fin de encumbrar nuevamente a Santa Cruz en el poder. Incluso se llegó a hablar de que los crucistas proyectaban envenenar al presidente. La prensa belcista

se deshizo en dicterios contra Santa Cruz y en 1853, se reeditó en La Paz **La Jeta**, versos del peruano Felipe Pardo y Aliaga, escritos en la época de las luchas de la Confederación y que eran altamente injuriosos para el ex-Protector.

Belzu no se quedó allí. Envió de inmediato a Santa Cruz sus cartas de retiro y dio por concluida su misión diplomática en Europa. El 24 de marzo de 1853, desde París Santa Cruz reclamaba, no por su persona, sino por el decoro de Bolivia en medio de las circunstancias muy especiales por las que atravesaba Francia con su flamante Segundo Imperio; entre otras cosas decía:

> **«Cuando todos los países de Europa y América se han apresurado a reconocer al Imperio dando un nuevo realce a una legación con este preciso motivo; cuando muchos de ellos han enviado embajadas extraordinarias a felicitar al Emperador por su reciente matrimonio, y cuando, en fin, todos se han visto en la necesidad de aplaudir el restablecimiento de la dinastía de Napoleón, a despecho de tratados solemnes y de otros intereses dinásticos, no pudiera convenir ciertamente al gobierno de Bolivia el presentarse haciendo una excepción ofensiva y quizá desdorosa».**

Terminaba aconsejando que previamente debía felicitar al Imperio y una semana después presentar su carta de retiro.

Belzu era inexorable. Nada pudo convencerlo y así, independientemente de las órdenes que enviaba al General Santa Cruz, por su parte, notificó a los paí-

ses europeos ante los cuales estaba acreditado, el fin de la misión diplomática que había confiado al General Santa Cruz.

En nota de fecha 30 de marzo de 1853 desmiente Santa Cruz todos los rumores que habían circulado respecto a su viaje y a sus pretensiones políticas, manifestando su deseo de no mezclarse en nada relativo a las actuaciones de nuestras inquietas democracias. Entre otros conceptos decía:

> **«Habiendo llenado honrosamente mis deberes respecto de Bolivia y de la América; desligado de agitaciones, no menos que de los desengaños que suceden a los efímeros halagos del poder ¿qué pudiera yo pretender? Nada basta para comprensar la dulce tranquilidad en que vivo; y las vacilantes presidencias de América son en mi concepto muy inferiores a las consideraciones con que soy tratado en Europa Compadezco, no envidio, a los gobernantes de las repúblicas americanas, acechados por partidos contrarios, rodeados de aduladores que los conducen al precipicio y sin poder llenar su misión de hacer el bien público »**
>
> **«Espero que sirva ordenar la publicación de esta protesta que hago solemnemente desmintiendo cualesquiera ficciones promovidas bajo mi nombre en contradicción a mi propósito de permanecer alejado de la política y los votos constantes por la prosperidad de Bolivia y la estabilidad de su gobierno».**

Las últimas citas están tomadas de Arguedas en su conocido libro **La plebe en acción.** Este autor afirma

asimismo la ya indicada separación de Santa Cruz de sus funciones diplomáticas. Sin embargo, es de presumirse que una de dos, o no se hizo efectiva su separación, o poco después se le designó nuevamente ya que en 29 de enero de 1855, aparece la orden de jubilación con la tercera parte de su haber. El propio Arguedas indica que era para habilitar dicho cargo que Belzu se reservaba para sí, una vez que había resuelto ya dejar el poder.

V

Santa Cruz desea regresar a Bolivia por la Argentina. Su candidatura presidencial.

A pesar del énfasis y de las mil protestas de Santa Cruz de no aspirar al poder y de su alejamiento absoluto de las luchas partidistas, así como de lo feliz que se sentía en Europa, en cuanto se acercaron las elecciones en Bolivia, inmediatamente se trasladó a América, lanzando su nombre como candidato a la presidencia de la República, candidatura que desde el Norte argentino defendía Olañeta, antiguo colaborador suyo y enemigo después.

Las elecciones tuvieron lugar el 1º de mayo de 1855 y en ellas triunfó el candidato oficial Jorge Córdova, siguiéndole en votación José María Linares; los candidatos Celedonio Avila, Tomás Frías, Gregorio Pérez, sacaron ínfimos números de sufragios y peor aún el General Santa Cruz, a tanto que ni siquiera se lo tomó en cuenta en los escrutinios generales. El 4

de agosto del mismo año, desde Salta anuncia que había venido de Europa a oponerse a la pretendida reelección de Belzu. El 27 de octubre solicita su ingreso al país con el fin de atender sus intereses y después retornar al viejo mundo. El gobierno de Córdova que conocía la calidad del caudillo y lo peligroso que era dejarlo entrar, le negó tal permiso y, en cambio, para el caso de que regresase a Europa le señaló como asignación la mitad del haber de su grado de General y se apresuraba a ofrecerle un adelanto de seis mil pesos Tal era el temor que inspiraba.

Santa Cruz permanece algún tiempo en las provincias argentinas que desde hacía pocos años le estaban abiertas, una vez caído su enemigo el Restaurador Rosas. Algo más, su hijo Simón se vincula en matrimonio con la hija del General Urquiza, la primera figura del país por ese entonces. Podrá medirse por ello la calidad de aprecio de que gozaba Santa Cruz y su familia.

De allí a poco retorna a Europa y se instala en Versalles. Su biógrafo Alfonso Crespo en su libro citado dice de esta época de su vida:

«Es en realidad un vencido. En Versalles su vida tiene todavía los últimos resplandores, precursores del fin. Es designado nuevamente Ministro de Bolivia en Inglaterra. Pero Santa Cruz, el estadista, el conductor de hombres, el político ha muerto en Yungay. Ahora es solo una sombra gloriosa, que vive y se sustenta del recuerdo. Cuenta ya 72 años y suele vérsele vagando por los jardines de su residencia, con la nostalgia aprehendida en el semblante venerable. Ha encanecido totalmente y de la antigua apostura airosa con-

serva únicamente una severa y serena dignidad, que los años acentúan más y más».

VI

Otra vez Ministro de Bolivia en Francia

Estas pinceladas de innegable valor literario, no pasan de eso; pura literatura pues no se ajustan a la verdad. Santa Cruz nuevamente en funciones diplomáticas en Francia, se desempeña con los mismos bríos de otrora y su mente perfectamente clara mira la política de América tal cual se desenvuelve sin engañarse en un punto. Conocemos su correspondencia con la Cancillería boliviana desde el 15 de noviembre de 1863 hasta el 9 de mayo de 1865, o sea algunos meses antes de su muerte el 25 de septiembre de ese año.

En este legajo se notan dos puntos principales que constituyen toda la preocupación de Santa Cruz: las buenas relaciones con Francia y sobre todo la gravedad del peligro que significaba la ocupación chilena de la zona del puerto de Mejillones. Las primeras las desenvuelve muy bien, dadas sus antiguas vinculaciones; el Ministro de Relaciones Exteriores, Drouyn de Lhuys, se le muestra favorable, incluso para la discusión de un nuevo tratado de comercio, no obstante de que Bolivia no ha considerado el suscrito en 1850 lo cual era tenido por el gabinete de las Tullerías como un «descuido desdeñoso».

Santa Cruz presentó sus cartas credenciales al Emperador en audiencia pública el domingo 27 de diciembre de 1863, y de lleno se dedicó a tratar el con-

venio de comercio. No hay que olvidar que el que se firmó bajo su gobierno entre Buchet-Martigny por parte de Francia y José Mariano Serrano, por Bolivia, en Chuquisaca el 9 de diciembre de 1834, fue denunciado por Bolivia, mediante ley de 19 de octubre de 1844. Por tanto no existía ningún tratado que regule las relaciones entre Francia y nuestro país.

Por el tenor de sus comunicaciones, se puede conjeturar que se llegó a suscribir un nuevo tratado, pero de él no existe rastro alguno, ignorándose su texto. Debe haber sido favorable a Francia por la forma como en algunos oficios disculpa y explica algunas cláusulas fundándolas en el apoyo que nos puede prestar el Imperio.

En un libro muy interesante y documentado, aunque muy discutible en sus conclusiones, titulado **Nacionalismo y coloniaje**, La Paz, 1943, Carlos Montenegro coloca a Santa Cruz como un campeón del nacionalismo y por ende en abierta pugna con los intereses extranjeros. Grave error. Santa Cruz se distinguió siempre en su gobierno y fuera de él por una extrema liberalidad para con los extranjeros, liberalidad que incluso podía ir hasta contra los intereses patrios. Esta actitud de Santa Cruz, muy lógica en su época, en que había de atraer al extranjero a cualquier costa, fue lo que más le valió en el aprecio de los gobiernos europeos, ya que veían en él a un favorecedor de sus intereses. De allí que no hay porque extrañarse de que el nuevo tratado con Francia haya sido muy benéfico a este país.

Lo que más le preocupaba era la cuestión de Mejillones. En cada comunicación no dejaba de hacer

reflexiones y comentarios acerca de la agresión chilena y desde su observatorio de París sugería medidas a tomarse. Unas veces era someter la causa al arbitraje del gobierno francés o de los reyes de España o Bélgica; insistía en lo primero, asegurando que el fallo nos sería favorable. Después, cuando la agresión española en el Pacífico y la reunión del Congreso Americano de Lima, proponía que fuera este Congreso el que resuelva la cuestión.

Pero no se crea que Santa Cruz se contentaba con estas medidas meramente platónicas; también sugería la adquisición de buques. Conocedor de nuestra debilidad, hacía como a los proyectos de don José Avelino Ortiz de Aramayo para la compra de blindados que hicieran respetar nuestra soberanía. Hablaba de empréstitos a tal fin, los mismos que hasta intentó colocar, tanto en París como en Londres. No estuvo muy de acuerdo con las negociaciones de Aramayo, y representaba al gobierno la imposibilidad de obtener empréstitos al 95% cuando países con más crédito lo hacían al 60 y 70%.

En su inquietud patriótica enviaba notas al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, teniéndole al tanto de la cuestión Mejillones, hacía publicar comunicados en **El Monitor,** así como dando informaciones a la Agencia Havas, todas demostrando el buen derecho boliviano y lo injusto de la agresión chilena. No descuidaba tampoco de informar a su gobierno de la verdadera realidad de la cuestión española y los alcances de la lucha en el Pacífico que no pasaría de lo que ocurrió. Cuando relata el viaje de Maximiliano de Austria a ocupar el trono de México, habla de que ello

es obra de unos «mexicanos degradados». Parece que por esos años, ya se había convencido de la inutilidad e impracticabilidad de las monarquías en estas tierras de revuelta.

Como podrá verse, en este último período de su vida. Santa Cruz se muestra en plena pujanza mental; con ojo atento y curioso observa los fenómenos y los comunica y comenta con juicio cierto y preciso, haciendo honor a sus altas dotes de estadista talentoso. No hay, pues, esa decadencia de que habla el señor Crespo. Si ella vino, debió ser en los días anteriores a su muerte, no conociéndose de esos momentos ninguna comunicación suya.

Al cerrar estas notas, cabría preguntarse ¿cuál es la impresión general de su obra como diplomático en Europa? La respuesta está en todo lo que queda ya expresado. Por lo pronto, basta la alta situación y aprecio que merecía de todas las más grandes personalidades de Europa, para hacer honor a sus excepcionales condiciones de hombre de mundo y de estado, las cuales hacían de él un excelente diplomático. Además, Santa Cruz sabía viajar, vivir y presentarse con todo el decoro que su alta función le indicaba.

Ya lo manifestaba Arguedas. Citaremos a este autor, precisamente por no ser benévolo con nadie; dice así: «Santa Cruz era ahora un buen servidor de Bolivia, un ardiente y hasta fanático boliviano, y todo su anhelo cifraba en velar celosamente por su prestigio sacrificando en la empresa todas las horas de su reposo y hasta su misma fortuna privada...»

Es así, Santa Cruz pudo enorgullecerse de ser contado en los círculos que frecuentaban las Tullerías

y que eran recibidos amigablemente por el Emperador, quien a su vez, al decir de Crespo, el 30 de noviembre de 1852, asistió con su esposa a una recepción que en su honor ofreció el plenipotenciario boliviano, en su residencia de la calle Anjou-Saint-Honoré Nº 40. Valga decir que para esos dispendios contaba muy poco el sueldo que le pagaba el gobierno de Bolivia, cuando se leen sus notas reclamando por atrasos en la remisión de ellos.

Hay algo más, por último, por encima, o mejor dicho culminan sus grandes condiciones de diplomático, en nada inferior a los que por entonces estaban acreditados cerca del Segundo Imperio, Santa Cruz llevaba muy alta la idea de su patria, de su porvenir, de su estabilidad, de su progreso, de su seguridad y de su mejoramiento en todo orden. Ello era el tema eterno de sus oficios a la Cancillería boliviana, revelando sus preocupaciones. Si el hombre se hallaba en París, su alma toda entera se quedó en esta tierra que le había dado luz y la fuerza de la pasión telúrica que en esos últimos años de su vida llegó a ser en él carne y alma de su alma. Es justo, pues, que su patria le honre cual merece, como a uno de sus hijos más grandes y más dignos.

CAPITULO TERCERO

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SECRETO DEL VATICANO

1820

1) Río de Janeiro, enero 22. Mgr. Juan Francesco de Conti Compagnoni, Arzobispo de Damiate, Nuncio Apostólico de S.S. cerca de Su Majestad Fidelísima el Rey del Portugal, comunica a la Secretaría de Estado del Vaticano que el ministro de S.A.I. el Emperador de todas las Rusias, le había invitado a comer, y que el Nuncio se había excusado por motivos de salud, pero que la verdadera razón era que «non posso restituire neppure una suppa».
N°. 178.

2) Río de Janeiro, diciembre, 15 Mgr. Domenico Constantini, Nuncio ante la corte de S.M.F. informa a la Santa Sede sobre cuentas pagadas de su antecesor Mgr. Marefoschi, y de su deuda al Tesoro del Rey del Portugal por 27.500 escudos romanos o sean 22 millones de reis.
N°. 6.

1821

3) Río de Janeiro, 3. Mgr. Domenico Constantini comunica a la Santa Sede haberse descubierto un complot republicano que debía estallar en Bahía, presidido por el Mariscal de Campo Filiberto Caldeira Brantes Pontes, inspector de las tropas cívicas de Bahía; que se refugió en un brick de guerra inglés y fue condenado a exilio perpetuo de los dominios de S.M.F. y que sea por arrepentimiento o por obtener alguna gracia, delató a sus cómplices, los cuales fueron arrestados. Era: Sr. Dimibargadore Giusseppe Severiano, Rodrigo Pinto, Vice-Almirante; Luis José de Carvalho e Mello, Juez de la Aduana; y el Jargini Vizconde de San Lorenzo. Tesorero Mayor del Real Erario. Los complotados fueron encerrados en la fortaleza de Santa Cruz en la desembocadura del puerto de Río. Es conocido que el delito supuesto al Vizconde de San Lorenzo es la dilapidación de fondos del Real Erario.
N°. 16.

1830

4) Río de Janeiro, 12 Mgr. Ostini, Nuncio en el Brasil comunica a la S. Sede que a bordo de **L'Emulation,** llegó a Río a las 11 de la mañana del día lunes 1°. de junio de 1830.
No. 48. Desp. 69884.

5) Río de Janeiro, junio, 12. Mgr. Ostini comunica a la Santa Sede que llegado que fue al puerto de Río, envió a tierra al Auditor de la Nunciatura, Abate Fabbrini, para que avise su arribo al Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Calcom du Pin Almeida para que se den las órdenes para su desembarco y solicite la audiencia del caso al Emperador. Indica que el ministro se hallaba comiendo y que con mucha cortesía recibió al Auditor y le dijo que al día siguiente a las 9 de la mañana, se hallarían las carrozas en el puerto para conducirlo al convento de San Antonio donde se le había preparado alojamiento. Avisa que el día 5 tuvo una

audiencia privada y el día 11 fue recibido solemnemente por el Emperador con el ceremonial de estilo.
Nº 49. Desp. 69885.

6) Río de Janeiro, junio, 12. Mgr. Ostini expresa a la S. Sede que en la primera entrevista que tuvo con el Ministro de Relaciones Exteriores, éste le preguntó si el Santo Padre pensaba enviar algún nuncio a las ex-colonias españolas; que Ostini le respondió lo imposible que era pensar en ello en las circunstancias actuales debido al estado de convulsión en que se hallaban, y que él era el encargado de informar al respecto a la S. Sede y tomar aquellas medidas que aconsejaba la necesidad. Observó que esta respuesta gustó mucho al ministro y por tanto la repitió al Emperador.
Nº 54. Desp. 69890.

7) Río de Janeiro, junio, 16 Mgr. Ostini transcribe a la Santa Sede una resolución de la Cámara de Diputados del Brasil, a moción del Sr. Feijoó, para que se pidan al gobierno las bulas del Nuncio Apostólico, en el caso de que venga a ejercer jurisdicción eclesiástica; el número de clérigos que desembarcarán con él, declaración si son regulares o seculares y de que nación y religión; que si fueron convidados por el gobierno y para que fin y a qué costa, y a donde serán destinados. Agrega Ostini que ese mismo Sr. Feijoó fue el que tres años atrás pidió la abolición del celibato eclesiástico, proyecto que no llegó a pasar. Promete que a pesar de todo ello, guardará mucha mesura.
Nº 59. Desp. 68432.

8) Río de Janeiro, julio 3. Mgr. Ostini dice a la S. Sede que el Barón de Valencia, Ministro de S.M.I. el Emperador de todas las Rusias, es un fervoroso católico y le ha pedido ponerlo a los pies de S.S. Trata de la extrema dificultad que hay para comunicarse con las ex-colonias españolas y que la mayor parte de las noticias las recibe vía Europa o Estados Unidos.

Agrega que sería muy conveniente y necesario el enviar una persona, de preferencia un eclesiástico, para que

viaje por esos países y se informe de todas sus necesidades y urgentes remedios religiosos. Hablando de este asunto en París con el Nuncio Mgr. Lambruschini, conversó de un sacerdote de las ex-colonias que había venido a Europa para informar de todas estas cosas a S.S. Ostini considera muy útil tener a dicho eclesiástico para dicha comisión y que de igual parecer era Mgr. Lambruschini, quien aseguraba escribía al respecto al Cardenal Secretario de Estado.

Indica que en previsión de estas dificultades originales por la distancia, desde la isla Madeira, escribió al Presidente de Santo Domingo, que es hasta donde se extiende su jurisdicción, y le comunicaba ser él el Delegado Apostólico, ya reconocido, y que para dirigirse al S. Padre tiene que hacerlo por su intermedio.

Nº 66. Desp. 70085.

9) Río de Janeiro, julio, 15. Interrogatorio que la nunciatura en el Brasil envía a las diócesis de Bolivia, para que se sirvan responderle:

1) ¿Cuál es el estado de las sillas episcopales en esa nueva República?

2) ¿Cómo se han regido las iglesias viudas?

3) ¿Cuál es el estado de los Capítulos Catedrales?

4) Para sanar, legitimar, revalidar, corregir costumbres y abusos, ¿se necesita la intervención de la autoridad apostólica?

5) ¿Qué medidas se reputan más adecuadas al estado actual de las cosas?

10) Río de Janeiro, agosto, 7. Mgr. Ostini dice a la S. Sede lo difícil que es comunicarse con las ex-colonias españolas repitiendo los argumentos de lejanía, falta de caminos, revoluciones, guerras civiles, etc. y que lo mejor es que él se ocupe de los países que tiene más cerca, y que de Colombia y México, mejor lo podrán hacer el Cardenal Weld o el Nuncio en París. Que ya ha escrito a dichos países vía Inglaterrra y EE.UU. y que espera las respuestas para comunicarlas. (Repite los mismos argumentos de su nota Nº

107 de 1830, octubre, 24, Desp. 72268).
Nº 76. Desp. 71765.

11) Río de Janeiro, septiembre, 28. Mgr. Ostini adjunta a la S. Sede dos estados, uno de la diócesis de Charcas (La Plata) y otro especial sobre la política de Buenos Aires. En el informe sobre La Plata, trata también de Buenos Aires, dice que ya no existen canónigos nombrados por el Rey de España, pues el gobierno civil se ha apoderado del Patronato; que el Congreso Provincial del año 22 reformó y trastornó todo: al Cabildo Eclesiástico lo llamó Senado del Clero; al Decano, Presidente del Senado Eclasiástico; a los racioneros y medios racioneros, los llamó canónigos, diáconos y subdiáconos, con derecho a voto todos que fueron reducidos a nueve.

De Asunción del Paraguay dice no saber nada, pues el dictador Francia no deja entrar ni salir a nadie. Que tiene referencia que el Obispo a fuerza de maltratos, se halla «senza el perfetto uso della sua facoltá».

Sobre **Charcas** dice que el Obispo de Concepción (Chile). Diego de Navarro y Villarroel (sic.) fue promovido a la silla de La Plata, pero que antes de su llegada, vino la derrota del ejército español, y que en consecuencia, se embarcó para España donde se encuentra; ignora si dejó **Vicario Capitular.**

Sobre la ciudad de **La Paz** dice que el Obispo Antonio Sánchez de la Mata, renunció el año 24 y que admitida que le fue la renuncia, el gobierno boliviano solicitó de León XII el nombramiento para el canónigo Mendizabal, quien fue consagrado por el Obispo de Arequipa, pero no sabe si fue como diocesano, o **in partibus** y vicario apostólico.

Sobre la diócesis de **Santa Cruz** indica sólo saber que está vacante; que teme muchas modificaciones del gobierno republicano. Dice saber que tal gobierno trató de sujetar los regulares a la autoridad del ordinario.

Continúa con nada halagadoras noticias sobre el estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata: el caudillismo

la intriga, la anarquía, las luchas de los partidos, todo contribuye a empobrecer aún más al país. Al terminar dice: «Las repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Colombia y México, el más que el menos sufren de los mismos males: encuéntranse agitadas por disensiones y partidos pero siempre en oposición al sistema monárquico y al dominio español».
Nº 99. Desp. 72526 (No tiene fecha ni firma, y son simples copias traducidas al italiano. El autor debe ser Mgr. Medrano).

12) Río de Janeiro, octubre, 24. Mgr. Ostini hace una relación de los motivos por los cuales no puede atender como Delegado Apostólico todos los asuntos de América, sino solo aquellos de Argentina, Chile y Perú; que con México. Provincias Centrales y Colombia e islas adyacentes, las comunicaciones son muy difíciles y con mucho retardo, siendo indispensable tomar la vía de los Estados Unidos de N.A. o mejor aún la de Inglaterra, en consecuencia, los negocios relativos a estos países, se podían encargar a quien resida en Londres o en Francia, como por ejemplo, al Cardenal Weld o al Nuncio en París y que por esto, tardándose lo mismo de Francia e Inglaterra a estas partes de América el mismo tiempo que de Roma a América, lo mejor es que la S. Sede, directamente se entienda con estos asuntos. Que las guerras entre Paz y Rosas, impiden la comunicación con las provincias argentinas. Que lo único que puede resolver esto, es un Delegado Apostólico que resida en el centro de la América, por ejemplo en Colombia, desde donde se podrá atender todos los negocios, tanto de la América del Sud, como la del Norte.

13) Roma, diciembre, 11. La S. Sede responde a la nota Nº 76 de 7. agosto, 1830, Reg. 71765 del Nuncio en Río de Janeiro. Le comunica el Estado de las negociaciones con el Canónigo Francisco Pablo Vázques, Ministro de México, al cual no se le había reconocido su carácter diplomático.

Dice que después de larga espera, correspondencia y negociaciones, el Sumo Pontífice sólo había resuelto la

nominación de seis gobernadores de las diócesis vacantes, pero que no quería darles ni facultades, ni carácter episcopal. Que el mexicano se había aferrado a sus instrucciones e insistia en obtenerlo como obispos titulares. Indica que las cosas habían llegado a tal punto en los últimos días del pontificado de Pio VIII, que el Canónigo Vázquez devolvió los breves a la Secretaría de Estado y pidió sus pasaportes mediante nota expresa; que con esto el S. Padre le prometió denominación **in partibus**. Que no se había contestado nada a dicha nota para no romper el hilo de las negociaciones, dando origen a un enérgico cambio de notas con el gobierno español, única dificultad que impide al S.P. acceder al pedido de México. Que ante la muerte del Papa, el Canónigo Vázquez había resuelto esperar nuevos resultados en Roma.
Nº? Desp. 71765.

1 8 3 1

14) Río de Janeiro, marzo, 2. Mgr. Ostini acusa recibo de la nota Nº 71765 de 1830, diciembre, 11 de la Secretaría de Estado de S.S. Interroga sobre sí Mgr. Medrano tiene jurisdicción sobre todo el Río de la Plata o sólo sobre Buenos Aires; que en el primer caso, la tendría también sobre el Paraguay, y ello sería muy peligroso, ya el Dr. Francia no lo permitiría; así se lo ha informado persona que está muy cerca del dictador y que le ha prometido ponerlo en comunicación con él.
Nº 137. Desp. s/n.

15) Río de Janeiro, abril, 9. Mgr. Ostini dice a la S. Sede que los vicarios apostólicos encuentran mucha dificultad en su gobierno; cree que lo mejor para remediar los males de esta iglesia es poner obispos diocesanos.
Nº 140. Desp. s/n.

16) Río de Janeiro, abril, 12. Mgr. Ostini expresa a la S. Sede que su inutilidad para atender los asuntos de las colonias,

está confirmada de hecho; que fuera de las distancias que no permiten tener comunicaciones directas, están las guerras civiles y además que muchos declaran haber temido el contestarle, por no comprometerse con sus respectivos gobiernos. Dice textualmente: «Per fare nelle Colonie quache cossa necesario che el delegato risieda nel centro delle medesime commnunicare don ess; e che sia di governi reconsciuto. Un delegato nell centro delle colonie, e riconosciuto dai Governi farebbe un bene immenso, mentre le colonie spagnoula conservano ancora la fede e la morale chistiana e Paccattacamento alla S. Sede, ma si non si fa presto anderanno ad indebolirse queste Sancre disposizioni».

Nº 143. Desp. s/n.

17) Santa Cruz de la Sierra, abril, 13. El gobierno eclesiástico de Santa Cruz de la Sierra se dirige al obispado de La Paz, respondiendo al interrogatorio de la Nunciatura en el Brasil. Casi textualmente contestaba:

1) Que hasta la época presente se conserva la dignidad episcopal con el esplendor y respeto que le conceden las leyes, que esta Iglesia fue gobernada hasta el año 1826 por el Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín Francisco Otondo, Obispo electo por el Rey de España. El Dr. Otondo falleció en 1826.

2) Desde aquel año, hasta el presente, que se acaba de nombrar como electo Obispo al Ilmo. Dr. D. Manuel José Fernandez de Córdova, ha sigo gobernada esta diócesis por vicarios canónicamente electos.

3) El Capítulo goza de las garantías y atribuciones que la conceden los Cánones.

4) En este obispado se ha conservado la disciplina eclesiástica, sin que se haya introducido abuso alguno, ocurriéndose a las medidas espirituales con los prontos auxilios que ella previene en los casos de difícil recurso a S. Santidad. Ultimamente no se reconoce monasterio alguno de monjas y el único convento de regulares mercedarios fue extinguido en la reforma que hizo el gobierno supremo. El

clero secular consta del número de 90. Sus costumbres religiosas y su ciencia por lo general se reducen al idioma latino y teología moral.

La carta Nº 6 ya está contestada. (Fdo.) Ancelmo López.

Anexo al Desp. Nº 283. Reg 4469 del Abate Fabbrini, Encargado de Negocios en Río de Janeiro de fecha 15 de diciembre de 1832.

18) Chuquisaca, junio 10. (Transcripción textual) República Boliviana. Papel para el bienio de 1831 y 1832.

Minuta del estado actual del Arzobispado de Charcas, su gobierno espiritual, pie de su Ilmo. Cabildo, número, ciencia y costumbres del clero secular y regular, incluso los monasterios de monjas, que el infrascrito Gobernador Eclesiástico, de acuerdo con Su Sría. Ilma., el mismo Cabildo Metropolitano pasa en contestación a las preguntas relativas que se le hicieron de parte de Monseñor Pedro Osta (Ostini) Arzobispo y Nuncio Apostólico de Su Santidad, residente en el Brasil, por el conducto del Ilmo. Señor Obispo de la Paz, y a que se ha prevenido satisfacer cuanto antes por S.E. el Presidente de la República en comunicación oficial fecha 10 de mayo último.

Este Arzobispado de Charcas, erigido el año 1552 (error 1609) por la Santidad de Julio III, tiene seis obispados sufragáneos, a saber: el de La Paz de Ayacucho, el de Santa Cruz de la Sierra, el de Salta, el de Córdova del Tucumán, el de Buenos Aires y el del Paraguay. Después de haberse constituido en República las del continente del Perú, sólo han quedado en el territorio de la nuestra boliviana los dos primeros, el de La Paz en sede plena, que dignamente sirve el Ilustrísimo señor Dr. Josef María Mendizabal; y el otro de Santa Cruz de la Sierra cuya vacante acaecida por muerte de su Obispo electo el Ilustrísimo señor Dr. Dn. Agustín Francisco de Otondo, ha sido llenada poco ha por el Jefe Supremo en la persona del Ilustrísimo señor Dr. Josef Manuel de Córdova, electo para aquella. De los cuatro restantes, por la incomunicación en que han estado con

esta metrópoli, solo se sabe estas viudas, la de Buenos Aires desde el fallecimiento del Ilmo. Sr. Don Benito Lué y Riega; y la de Salta por el ilustrísimo señor Don Nicolás de Videla del Pino. En la del Tucumán de Córdova, no se ha conocido sucesor al Ilustrísimo Sr. Don Rodrigo Antonio de Orellana, su último propietario. Como el Paraguay, desde el principio de las turbaciones de estas Provincias ha estado en más estrecha incomunicación, se ignora si el día aún vive el Ilustrísimo Sr. Don Fray Pedro García Panes, que la gobernaba al estallar aquellas.

Por muerte del Ilmo. señor Don Benito María Moxó y Francoli, fue promovido a esta silla Arzobispal el Ilustrísimo Señor Don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, de la sufragánea de La Paz, para la que de antemano fue electo cuando servía la de la Concepción de Chile; por su ausencia nombró de Gobernador al Señor Dr. María Terrazas, Deán que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana. Y como al venir su Ilma. a tomar posesión de la Silla enfermó de una parálisis, que le privó del habla, y del uso de la pluma, se le mandó por el Gobierno de esta República se retirase a la Península, como se verificó. En seguida el Dr. Deán Terrazas renunció al gobierno y reasumida la jurisdicción por el Venerable e Ilustrísimo Cabildo, nombró canónicamente de tal Gobernador del Arzobispado al infrascrito Dr. Dn. Juan Manuel Montoya, actual Deán de la misma Iglesia por unanimidad de sufragios de los Sres. Capitulares en mayo del año pasado de 1826, desde la cual época ha corrido y corre a su cargo sin intermisión alguna.

Entonces mismo, para el despacho de lo contencioso, eligió su Ilustrísima Venerable otro Provisor y Vicario General de esta Capital. Además de éste se han nombrado por el Gobernador que suscribe dos Delegados Gobernadores Provisores, el uno para el Departamento de Cochabamba, y el otro para la ciudad y provincia de Tarija, reincorporada a este Arzobispado por la ley del Soberano Congreso Constituyente de 22 de noviembre de 1826, en conformidad a lo

dispuesto por ésta y por la anterior de 4 del mismo mes con el objeto de que puedan socorrerse más cómodamente las necesidades espirituales de los fieles de su respectiva comprensión. Por el mismo motivo se mandaron ampliar también las facultades de todos los Vicarios foráneos de la República por la primera de las citadas leyes; lo que se ha verificado cometiéndoles la de dispersar en los impedimentos matrimoniales de 4º y 3er. grado de consanguinidad y afinidad, con puntual sujeción a las estrechas prevenciones que les han sido hechas. Así éstos, como los referidos dos Delegados están absolutamente sujetos al Ordinario Diocesano, como sus dependientes o subalternos, circunscribiendo sus procedimientos a solos los casos y cosas detalladas en sus títulos.

El Cabildo de esta Metrópoli constaba de diez y ocho piezas o sillas, a saber: cinco Dignidades, tres canongías de oficio, la Doctoral, Penitenciaria y Magistral; dos de Merced; cuatro raciones enteras, y otras tantas medias. Y en el día, por disposición del Gobierno Supremo de la Nación están reducidas a doce, a saber: tres dignidades y son las de Deán, Arcediano y Tesorero: tres canongías que deben ser la Doctoral, Penitenciaria y Magistral de Oposición; tres raciones enteras y tres medias.

Por las leyes municipales, cédulas y ordenanzas antiguas, estaba mandado, que de la masa de diezmos de cada Iglesia Catedral se hagan cuatro partes, una para el Prelado, otra para el Cabildo y que de las otras dos se formen nueve partes: dos para el Rey, tres para la Fábrica de la Iglesia Catedral y Hospital, y las otras cuatro para el mismo Cabildo, con cargo de satisfacer sus pensiones ereccionales, y que con el liquido de ambos ramos se paguen las dotaciones y salarios de las Dignidades, Canongías, Raciones y Medias Raciones y los otros oficios creados para el servicio de la Iglesia. Además habían diferentes Cofradías. Obras Pías, Aniversarios; Buenas Memorias y Capellanías con que se aumentaba la Fábrica y la dotación de Canongías y Prebendas.

Y en el día, introducidas como han sido por ley expresa del soberano Congreso, las masas decimales de la República en el Tesoro Nacional, con cargo de hacerse por él los pagos afectos a este Ramo según el método establecido; y aplicados como también están al Ramo de Beneficiencia las Cofradías, Hermandades, Memorias, Fundaciones y demás establecimientos piadosos, con inclusión de las capellanías que no fueren de llamamiento de familias; está reducida la renta del Prelado a diez mil pesos; a doce mil la de la Fábrica, siendo deducibles de esto los salarios de los oficiales y sirvientes del Coro; a cuatro mil la del Deán, a tres mil la de cada una de las otras dos Dignidades; a dos mil doscientos la de los Canónigos; a un mil quinientos la de los Racioneros enteros, y a un mil pesos la de los otros medios, entendiéndose la referida cuota prefijada al respectivo sueldo de cada uno.

El arzobispado comprende ciento sesenta parroquias o curatos, fuera de los doce que por el Supremo Gobierno se le separaron y aplicaron al Obispado de La Paz; bien que con inclusión en dicho número, de los siete contenidos en la Provincia de Tarija reincorporada al Arzobispado por igual Suprema Determinación. Las reducciones y demás pueblos de Misiones, que habían en la Cordillera de los Sauces, no van comprendidos en dichas parroquias, porque a pesar de las providencias tomadas por el actual Presidente de la República, aún se presentan poderosas dificultades para proveerlas. Todas las referidas Parroquias se sirven por sus respectivos curas y sus tenientes cuyas dotaciones, a excepción de algunas pocas que gozan de la asignación de Primicias, consisten hoy en los derechos de orencional y de estola, según arancel, por haberse extinguido la que antes les estaba fijada en los synodos Predial y Real sobre el ramo de tributos.

En el territorio del Arzobispado habían veintinueve conventos de religiosos, a saber: de los órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced y Sn. Juan

de Dios, de los que hoy sólo existen cuatro; de estos, dos de los observantes de San Francisco en las ciudades de Cochabamba y Potosí; y los restantes dos de los Recoleros Misioneros Apostólicos del mismo orden en la ciudad de Tarija y en la Villa de Tarata, por haberse extinguido todos los demás. En los referidos cuatro conventos existentes habrán de sesenta a setenta religiosos, todos sujetos al Ordinario Eclesiástico: y como por supremas disposiciones están mandados cerrar los noviciados de los regulares de ambos sexos, si no se suspendiere o variare dicha suprema disposición, probablemente acabarán en breve todos.

Las rentas de los hasta hoy supresos han sido destinadas a los objetos de beneficiencia pública, donde también entrarán, a mérito de las indicadas disposiciones, las rentas de los Monasterios que en adelante se suprimieren.

Existen los siete monasterios de monjas fundados en esta diócesis a saber: tres de Carmelitas descalzas residentes en esta Capital y en las ciudades de Cochabamba y Potosí, cuyo número está completo aquí y en Cochabamba: y aunque en el de Potosí faltan seis, hay fundada esperanza de que se llene, por estar exceptuado el Noviciado de esta orden, de la reclusión arriba indicada; otros dos de agustinas con la advocación de Ntra. Señora de Remedios, aquí y en Potosí, con el número en ambos de sesenta; los restantes dos de Santa Clara situados aquí y en la ciudad de Cochabamba, en los que moran como ochenta monjas; éstas y las agustinas correrán igual suerte que los religiosos existentes, en el caso señalado, cuando de ellos se hablaba.

Por una ley de 23 de agosto del año pasado de 1826, se concedió a los regulares el que puedan seculizarse sin necesidad de alegar causal que la quietud de su conciencia. En su virtud se han secularizado los más, concediéndoles el Gobierno Eclesiástico la facultad de vestir hábitos clericales por ahora, y salvo el respeto debido a la autoridad pontificia, a cuya aprobación están expresamente sometidas todas las providencias en el particular libradas, las que

además han llevado la calidad indispensable de que los enclaustrados vistan interiormente el escapulario de su hábito y que guarden los votos de su profesión, en cuanto sea compatible con la secularización.

Por la misma ley ya citada, se concedió igualmente a las monjas el que pudieran seculizarse, y con efecto se han secularizado tres en este Arzobispado, con las calidades mismas que los Religiosos, y además la de que su salida fuese precisamente a casa de sus padres o parientes, y de no tenerlos, a la que eligiere el Prelado, donde vivan con la honestidad y decoro correspondiente a su estado, guardando en lo posible los votos de su instituto y contribuyéndoseles por el Monasterio donde pertenecían la cuota alimentaria que en el recibían.

Por otra ley y providencias circulares del supremo gobierno están habilitados todos los ilegítimos de cualquier clase y condición para obtener en la República cualquier cargo civil o eclesiástico, en cuyo cumplimiento se han ordenado algunos y se han colocado otros en curatos y prebendas, bien que recabando especial dispensación de la autoridad ordinaria Eclesiástica, que de ciencia cierta la ha franqueado para dichos casos.

El número del clero de este Arzobispado ascenderá a el de cuatrocientos poco más o menos harto reducido para atender más de quinientas mil almas que tendrá su territorio. Hubiera sido menor si Su Excelencia el digno Presidente actual de la República no suspendiese, como lo ha hecho, la prohibición que había para conceder dimisorias.

El mismo excelentísimo señor, poco después de posesionado en el supremo mando, invitó a este Gobierno para que celebrara concurso a los curatos vacantes del Arzobispado. Como alto respetador de la religión, de su moral y disciplina, quiso que el que se diese, estuviera en el todo sujeto a los sagrados cánones, pues que hallándose a la sazón felizmente suspenso el poder electoral, no concurrieron los terribles obstáculos para un concurso rigurosamen-

te canónico y para obrar en él con toda la libertad, pulso y circunspección que demanda una buena provisión de Parroquias. Aprovechando la ocasión, y tan respetable garantía, lo convocó, el que suscribe a principios de agosto del año pasado de 1829 a los veinticinco curatos, que hasta aquella fecha estaban vacantes, a los que fuesen vacando y sus resultas, con precedente acuerdo y aprobación del Venerable Iltmo. Cabildo. Con ese mismo se actuaron los ulteriores precisos trámites, y el nombramiento de examinadores Synodales, hasta la feliz terminación del concurso en el que fue constante e inalterable la armonía entre el Jefe Supremo y el infrascripto Gobernador, librando éste en terna las denominaciones que creyó justas de los opositores examinados aprobados para cada curato; y presentando aquel en ejercicio el Patronato, que le está concedido por las leyes de la Nación, a uno de los dichos tres nominados, en la manera misma que se hacían en tiempo de gobierno español. Sólo hubo de particular en el expresado concurso, la oposición que hicieron a él algunos de los religiosos enclaustrados.

Como el Gobernador infrascripto advirtió la incapacidad de éstos por derecho eclesiástico, mientras no estuviesen habilitados por la Santa Sede, y que por otra parte militaban en su favor recomendaciones expresas de las leyes bolivianas, para no aventurar la materia, trató de ponerse de acuerdo con el supremo Jefe del Estado, dándose recíprocamente las causales y razones que debían considerarse en el asunto. Pidió Su Excelencia el Presidente el voto consultivo de la Corte Suprema del Estado, y bien pulsadas todas las circunstancias, nos fijamos de común consentimiento en que dichos enclaustrados tuvieran lugar en el concurso para optar los Beneficios, no en título y perpetuidad, como los Presbíteros Seculares, si bien sólo en encomienda mientras, o de los mismos agraciados, se recabase la aprobación de Su Santidad, con la cual y sin otro acto ni prueba, por haberse sujetado ya a la del examen Synodal el beneficio en

Título y en institución canónica. Bajo tal pie han sido acomodados en dicho concurso cuarto religiosos enclaustrados, a saber: el primero Francisco Torres, del orden de Santo Domingo, en la Doctrina de San Pedro de las Peñas, Provincia de Tarija; el segundo del orden de Sn. Francisco, Josef Manuel Torres en la de Chiuchiu, Provincia de Atacama: el tercero del orden de La Merced, Andrés Carazas, en la de Tomayapo, también de Tarija: el cuarto del mismo orden, Gaspar Montesinos, en la de Porco, Provincia del mismo nombre.

Por lo que respecta a la ciencia y costumbres del clero en general de Charcas, si en tiempos mas felices ha merecido la consideración de sus sabios y respetables Prelados, en los borrascosos de la Revolución, parece no haberse observado cosa capaz de degradarle de aquel concepto. El infrascripto Gobernador, puede asegurar, sin temor a ser desmentido, que en tiempo de su mando no ha advertido en ambos respectos cosa en contrario, como hasta hoy tampoco ha tenido reclamación alguna de las autoridades constituidas por haberse conducido sus súbditos en el ejercicio del Ministerio con la regularidad y decencia propias de su carácter.

En este sencillo pero sincero cuadro del estado presente del Arzobispado, advertirá la penetración de Monseñor, el Nuncio, cuanto apetece para el fiel despacho de las auridades (autoridades) Apostólicas, de que está encargado. El remedio radical para las necesidades espirituales de este Continente, en el humilde concepto del Gobernador, que suscribe, parece será que el Padre Universal de los Fieles, quiera entablar y estrechar cuanto antes sus relaciones con el Supremo Gobierno: Así marcharán las cosas con el mejor orden capaz de hacer progresar la Religión Católica, que es la del Estado Boliviano. Si después de esto autorizara en nuestras remotas regiones alguno de sus Ordinarios, otro que fuere de su Soberano beneplácito, para socorrer las urgencias a que no alcanzan las facultades sólitas delega-

das por la Santa Sede, fuera el colmo de la felicidad, y de la seguridad de las conciencias, ya que una enorme distancia, y los mares que se entreponen hacen menos frecuentables, y quizá inaccesibles los clamores y recursos de estos sus devotos fieles.

Por este motivo en lo pasado, así el Gobernador que suscribe, como su inmediato predecesor, el señor Terrazas, se han visto en la dura, pero imperiosa necesidad de recurrir a la benigna epiqueya (sic) para dispensar a estos feligreses cada bienio el uso del privilegio de comer carne y lacticinios en los días cuadragesimales, en la misma manera que estaba concedido por los últimos Indultos Apostólicos de su materia, los mismos que han dejado de publicarse en esta República, como también la Bula de la Cruzada desde el bienio de 1824 y 1825, cuyas gracias y privilegios a que estaban acostumbrados los fieles, se echan hoy menos, y les hacen suspirar sin intermisión por su refrenda o nueva concesión. Por el mismo principio se ha prestado este Gobierno a deferir (diferir?) a causales poderosas, con que algunos han pretendido se les dispense el impedimento de primer grado de afinidad en la línea transversal igual, resultante de cópula lícita que desde luego la ha librado a pocos, lo que cree de su deber indicarlo desde ahora por ser llegada la primera oportunidad para dirijirse al Padre Santo, como lo protestó al firmar aquellas.

Ultimamente, ha sido esa la base sobre la que se prestó también en septiembre de 1828 a trasladar subsidiaria y temporalmente, a Sor Fortunata del Corazón de María, Religiosa Profesa del Monasterio de Carmelitas de la ciudad de Potosí, al del mismo orden de esta Capital. Fiel a sus votos y Profesión lejos de recurrir al ya citado legal permiso de enclaustrar cuando se hallaba acometida de furiosos males ocasionados por la rigidez de aquel clima, y que, a juicio de los facultativos, miserablemente la llevaban pronto al sepulcro, siempre que no pisase a otro más benigno y templado; solo ocurrió a esta autoridad ordinaria Diocesa-

na suplicando rendidamente se le permitiese venir mientras se reponía, y que de ser preciso se conservase en este Monasterio (siempre que le fuese concedido por el Soberano Pontífice, a quien protestaba ocurrir tan luego que se abriese comunicación entonces obstruida y cerrada), sin perjuicio de la dote entregada al tiempo de su profesión en Potosí, daría, otra a este Monasterio, su madre, quien desde luego se obligó a ello por sanción legal y escriturada; bajo tal pie se prestó, el que suscribe, a otorgar dicha licencia, sin perjuicio de la autoridad Pontificia y después de un maduro examen y consulta del caso y sus circunstancias, con la expresa protesta de dar parte oportuno a la Santa Sede, el mismo que hoy realiza, agregando, que aún continúa en este Monasterio a la fecha, bastante aliviada, pero no sana.

Es cuanto en lleno del deber que le corre, y de su misma conciencia, ha creído justo y oportuno deducir y representar el infrascripto gobernador, sometiéndose nuevamente en cuanto lleva dicho, y principalmente en lo obrado en el tiempo de su mando, al soberano juicio y deliberación del Vicario de JesuCristo, de que se gloria ser fiel devoto y obedientísimo hijo, cuyos cordiales sentimientos tiene la honra de protestarlos, ratificarlos, y emitirlos a sus Santísimos Pies por el conducto de su Apostólico enviado Monseñor Nuncio.

Es dada en esta Capital de Chuquisaca, firmada por su actual Gobernador Eclesiástico, sellada con el mayor de esta Santa Iglesia Metropolitana y refrendada por el infrascripto Secretario de Cámara a los diez días del mes de junio de mil ochocientos treinta y uno.

(Fdo.) Juan Manl. Montoya. Por orden de su Sria. Ve, el Deán Gob. del Arzobispado, (Fdo) D. or Man Ester Ponce de León. Secretario.

Anexo al Desp. Nº 283, Reg. 4469 del Abate Fabbrini, Encargado de Negocios de la Santa Sede en Río de Janeiro, de fecha 15 de diciembre de 1832.

19) Río de Janeiro, agosto, 4. Mgr. Ostini dice a la S. Sede que por una fragata que acaba de llegar de Valparaíso sabe las siguientes noticias que se apresura a comunicar:

Que el Perú está en guerra con el General Santa Cruz y que muchos descontentos aprovechando de la ausencia del Presidente de la República que se hallaba a la cabeza del ejército en campaña, desconocieron su gobierno y trataron de matar al Vicepresidente, muriendo por error, en lugar suyo, un oficial. El Vicepresidente logró salvar y se refugió en una nave americana de donde ha ido a Chile; que el Prefecto del Departamento es el que está a la cabeza de los revoltosos y que en Lima todo es anarquía, preveyéndose terribles consecuencias.

Nº 171. Desp. 11777.

(En 1831 no hubo una guerra entre Bolivia y el Perú, sino solamente incursiones peruanas en Copacabana y San Andrés de Machaca. Todo se arregló con el Tratado de Tiquina, muy desfavorable a Bolivia. Esta nota esta transcrita en facsimil en Frontaura Argandoña, Manuel. **La Confederación Perú-Boliviana. El Mariscal Santa Cruz y la Santa Sede. Documentos Inéditos).**

20) Río de Janeiro, sept. 20. Mgr. Ostini comunica a la S. Sede no haber recibido noticias de Bolivia, Perú y Chile, sin duda a causa de las guerras civiles en las provincias argentinas, por donde tenían que pasar las noticias.

Nº 178, Desp. 13895.

21) Río de Janeiro, oct. 14. Informa Mgr. Ostini a la S. Sede de fusilamientos,saqueos, etc., en el Brasil. Dice que si no fuera por la prohibición que tiene de pisar las ex-colonias esñolas, se iría a Montevideo a esperar la calma, restablecer su quebrantada salud y atender las necesidades de la iglesia argentina, boliviana, peruana y chilena.

Con esos países se ha interrumpido la comunicación debido a las guerras civiles en la Argentina. Indica que estándole prohibido en sus instrucciones pasar a las ex-colonias no le queda más remedio que volver a Europa.

Nº 181. Desp. s/n.

22) Río de Janeiro, oct. 14. Mgr. Ostini comunica a la S. Sede la anarquía existente en el Brasil, los saqueos, fusilamientos, etc. En general confirma lo que dice en su nota 181, de la misma fecha.
Nº 182. Desp. 15998.

23) Río de Janeiro, dic. 23. Mgr. Ostini comunica a la S. Sede que las últimas noticias llegadas de Perú y Chile dicen estar todo allí muy tranquilo y que el asunto entre Bolivia y el Perú se arreglará.
Nº 195. Desp. 543.

1 8 3 2

24) Río de Janeiro, feb. 4. El Nuncio en Río de Janeiro se embarca para Europa en la nave austriaca **La Carolina** en la fecha indicada. La S. Sede, por despacho de 1831, sept. 8. había autorizado a Mgr. Ostini para que deje de Encargado de Negocios de la Nunciatura al Abate Domenico Fabbrini, Auditor de la misma.
Nº 207. Desp. 914 p.e.

25) La Paz, mayo 11. (Informe del Obispado de La Paz a la Nunciatura en el Brasil. Transcripcción textual).
Obispado de La Paz, en Bolivia, a 11 de mayo de 1832.
A Monseñor el Arzpo. Pero Osta (sic) Nuncio de S.S. en el Brasil.

Antes de ahora os he contestado Iltmo. y Rmo. Padre sobre las 6 preguntas que os serviste hacerme en vuestra comunicación respetable de 15 de julio de 1830. Posteriormente llegó a mis manos otra datada a 25 de octubre de 1831, de cuyo recibo os hago sabedor; y por si la mía hubiese sufrido extravio, repetiré aquí su contenido, saludándoos ante todo, Monseñor, y protestándoos mi filial reverencia y amor.

Nuestra revolución política ha causado bastantes alteraciones en la disciplina; esto es consecuencia necesaria de los cambiamientos de este género, y debemos dar gracias al

Dios de Misericordia no haya sido más enorme el estrago. Felizmente Bolivia es la sección en que menos se ha contaminado la religión augusta de nuestra profesión. El Jefe Supremo que hoy la rige Cno. Jeneral Andrés Santa Cruz sostiene el culto patrio, y con mano suave ataja la irrupción del vicio. Sin embargo teneis mucho que arreglar Monseñor; y por mi parte ruego al Padre de las luces os preste auxilios y os sostenga en vuestra Legación espinosa, para que hagaís reverdecer el campo del Señor en estas regiones.

Mis esmeros se ha dirigido a cimentar el estudio de nuestra creencia religiosa, dando a la juventud directores honrados y piadosos, surtiéndola de buenos elementos y preparándola a que al entrar al santuario por la ordenación sagrada, pueda argüir e increpar con provecho de las almas. Un seminario **ad forman Concilij** he organizado, y con la ayuda del cielo marcha con decoro, contando hoy más de ochenta alumnos, fuera de los que con nombre de externos concurren a las aulas.

Personalmente he visitado toda esta Diócesis de mi cargo, no sin graves molestias, por lo áspero de sus caminos, ríos y cordilleras; no menos que por su extensión enorme. He methodizado el culto donde lo encontré adulterado con abusos, he tomado providencias oportunas para reparar los templos que, o la injuria del tiempo o la revolución habían desmejorado o arruinado. He consolado a mis diocesanos con palabras de paz; los he fortalecido con el sacramento de la Confirmación y mi corazón se ha inundado en regocijo al ver la ciega confianza, la docilidad amorosa con que se han recostado en mi seno.

Esta ciudad, cabeza del Obpdo, abunda del mismo espíritu en su mayoría. Las prácticas religiosas se veneran: se le mira con desdén al novador impío. Sufre gérmenes de corrupción, pero la totalidad no se contagia con el mal. Mi Capítulo Cathedral coopera al bien, pues que todos sus individuos zelan la honra de Dios en su casa y en sus L.L.

El clero llano aunque muy diminuto es obediente y sumiso.

No quedan sino dos Conventos entre Regulares, uno de Franciscos con 40 Frayles entre Sacerdotes y Legos, otro de Mercedarios con 12 en la misma forma. Fueron extinguidos los Dominicos y Agustinos en conformidad de las L.L. de la República, antes de que yo ocupara el Obpdo.; y haremos mucho con lograr la permanencia de aquellos, por que (es menester confesar) el espíritu del siglo no es monacal. Los Franciscos, por un decreto orgánico del año 30 surten las Misiones de operarios, y los mercedarios conservan en sus prácticas y costumbres.

No debo pasar adelante sin instruiros de tres puntos muy notables al respecto de los regulares. 1º) Que todos los bienes raíces, dr. os y acciones de los conventos suprimidos fueron ocupados por la Nación. 2º) que se dió una Ley en un Congreso Constituyente tenido el año 1826 autorizando la secularización de Regulares de uno y otro sexo, sin más causales que las que le sugiriese su conciencia y mandando bajo de penas a los Ordinarios no se denegasen a su petición. De donde resultó que algunos infelices desertaron de sus asylos abandonando su pp. o hábito; hasta que encargado yo de la Diócesis, logré se pusiese este atentado en su verdadero punto de vista, y se atajase cáncer tan horrible. A pesar de todo, y no siendo ni político ni posible volver a claustros a los ya salidos, he tenido que tolerarlos, y no escandalizar con providencias fuertes que me pusiesen en rompimiento con el Gobierno. El 3º) es la sujeción que se les ha sancionado poniéndolos bajo la inmediata jurisdicción de los Ordinarios, abolidos sus Prelados Generales y excempciones; cuya L. he sido el primero en cumplir y respetar.

Tenemos dos Conventos de Monjas, uno de Teresas con 19 profesas y otro de la Purísima Concepción con 39. Entre las que se llaman de velo blanco y negro. Las primeras gozan de más alto concepto de observancia regular y de virtud. Están amparadas por las L.L. en su estabilidad y pro-

fesiones. Las segundas juzgo se extinguirán pues no se les permite el noviciado. Ambas son de la filiación Episcopal.

Un artículo de nuestra Carta Constitucional dispone que los bienes eclesiásticos sean enagenables. Así es que los fondos de los Conventos extinguidos, obras pías, Memorias, Aniversarios, ya de la Iglesia Catedral ya de las Parroquiales, han sufrido esta suerte; y se incorporan a una Caja Común llamada de Beneficiencia que sufraga a la instrucción pública, o al Tesoro. Las Capellanías de **sangre** conocidas en el Derecho por familiares o gentilicias, fundadas **pro remedio anima** se venden, según Ley orgánica, en una media parte por los poseedores, quedando la otra media a disposición del sucesor inmediato. No se menciona en la L. el **onus missarum**; y de este modo se extingue el simple beneficio para que la Raíz vuelva a la circulación libre.

La República considera inhibito en su Soberanía el Patronato y lo ejerce por sus Leyes en la forma que los Reyes de España en tiempo de su dominación. De aquí la acción de elegir Obispos y presentarlos; lo mismo que las Dignidades, Canongías, Prebendas y Parroquias. De aquí los Coros Cathedrales, creando, suprimiendo y dotando las Sillas. De aquí una nueva demarcación, hecha de esta Diocésis de La Paz, de la que se han cercenado 29 curatos e incorporándose a la del Cuzco, después de hecha la división de las dos repúblicas de Alto y Bajo Perú, indemnizándole a este Obispado su quiebra con 12 parroquias desmembradas de la Metropóli de los Charcas, por la parte en que está limítrofe con esta. De aquí por fin la ocupación de los Diezmos que hoy se administran y distribuyen por los encargados del Tesoro Nacional, de donde perciben los Beneficiarios y las Iglesias su dotación, quedando el **superavit,** como una propiedad del Estado.

Ni pasaré en silencio una nueva creación de Colegiata en un santuario célebre llamado de Copacabana. En este cantón se venera un simulacro de María Santísima de la Purificación desde los primeros años posteriores a la conquista de

estas regiones. La concurrencia ha sido enorme por causa de romería. La devoción de los fieles enriqueció a la imagen con inmensas preseas, con un suntuoso templo y con un convento que se ocupaba por Agustinos Ermitaños, quienes cuidaban del pasto espiritual de aquella comarca, consolaban los peregrinos y desempeñaban lo relativo al culto, manteniéndose en vida común y claustral. En la supresión de conventos quedó envuelto el de Copacabana, secularizados los mas de sus frayles y consignada la cura de almas a párrocos del Clero Secular. Era pues una consecuencia necesaria la minoración de la piedad y el culto en aquel recinto, y que los fieles celosos a este respecto clamacen por una medida que reponiéndolo en su antiguo esplendor colmase los votos piadosos de casi todo este Emisferio (sic). Arbitramos poner una Colegiata provisoria, y ocurrir a la Santa Sede por su Confirmación. Hicimos una erección de la misma calidad provisoria, se dotaron Ministros en número competente con un Propósito que, presidiendo en sus funciones, se encargase de la cura de almas, como sucede. La Colegiata se conserva con lustre y el Gobierno trata de próximo interpelar al Santo Padre para este y otros objetos, por medio de un Enviado.

Os he hecho, Monseñor, el cuadro de este mi Obispado, en la parte que ha parecido justo daroslo a conocer; añadiendo ahora que como las innovaciones explicadas han emanado de L.L. Nacionales, se han extendido a las otras dos Diócesis de la República. Las relaciones que acompaño marcadas con los números 1º y 2º, remitidas por los gobernadores de Chuquisaca, capital de Charcas y de Santa Cruz, os darán algunos detalles más para vuestra instrucción en los puntos que os proponeis examinar.

Y contrayéndome a responderos cathegoricamente a las 6 preguntas que me acompañasteis al oficio de 15 de julio de 1830. A saber: 1º) ¿Cuál es el estado de las Sillas Episcopales en esta nueva República: Cuáles y desde que tiempo carecen de pps. Pastores, o por ausencia o por muerte?

2º) ¿Cómo se hayan regido las iglesias viudas? 3º) ¿Cuál es el estado de los Capítulos Cathedrales? 4º) ¿Si para sanar, legitimar, revalidar, corregir costumbres y abusos, se necesita de la intervención de la autoridad Apostólica? 5º) ¿Que medidas se reputen mas adecuadas al estado de las cosas? 6º) ¿Cuál sea el estado del Clero Secular y Regular de uno y otro sexo?

Voy a deciros lo que mi conciencia me sugiere en cuanto he sabido y podido penetrar.

Al 1º) La República, como se ha dicho, tiene tres Diócesis. La de Charcas que es la Metropolitana. La de Santa Cruz de la Sierra. La de Ntra. Sra. de La Paz. La primera vacante desde el año 1811 por muerte de su Rdo. Arzobispo D. Benito María de Moxó y Francolí. La segunda desde la muerte de D. Francisco Aldazabal. La tercera ocupada interinamente por mí. La de Charcas fue dada por el Rey de España en 1820 al Sr. Dr. D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, y aún gobernóse aquella Iglesia a su nombre en virtud de la Cédula llamada de **Ruego y Encargo,** que expedían los Monarcas para que los Cabildos les dejasen gobernar a los electos en el tiempo medio hasta la expedición de Bulas. Personalmente no tomó posesión de su Silla el citado Iltmo. Sr. Villodres, se ignora si fue confirmado por S. Sd. pues nunca presentó sus diplomas. Fue expelido de América por el Libertador Simón Bolívar en 1825. Se expidieron Bulas de Auxiliar en 1826 a favor del Deán de aquella Iga. Dr. D. Matías Terrazas instituyendo Obispo de Dorila **in partibus.** Este murió antes de recibirlas; y la Metropolitana se ha gobernado por Vicarios indicados por el Gobierno y elegidos por el Capítulo, quien les ha trasmitido su jurisdicción en términos legales. El Obispado de Santa Cruz fue dado por el Rey de España en 1816 a D. Agustín de Otondo, quien gobernó 11 años sin conseguir Bulas Pontificias. Se rigió esta Iglesia por Vicarios Capitulares hasta el año pasado de 1831 en que el Gobierno ha nombrado como Obispo a D. Manuel Fernández de Córdova, que hoy ad-

ministra, no se si con contento (o) disgusto de sus Diocesanos ni el mismo poder que lo eligió.

Al 2º) Queda absuelto con lo que se lleva dicho en el número precedente.

Al 3º) El Estado de los Capítulos Cathedrales es casi el mismo que han tenido desde el tiempo de la dominación española. Sus constituciones peculiares, sus costumbres laudables, sus obligaciones que emanan de lo general del Derecho; se observan con más o menos fervor, pero sin extravio formal de su Instituto. Queda dicho como el Gobierno ha decretado algunos arreglos concernientes a su dotación y a su número. Debo añadir que desearía que las Sillas de Oficio-Magistral. Doctoral Penitenciaria y Lectoral, se diesen siempre por una oposición en concurso Canónico, según las Bulas de su erección.

Al 4º) Para sanar, legitimar, revalidar, mucho de lo que llevo expuesto; Vos, Monseñor, conoceis mejor que yo, la necesarísima intervención de la Autoridad Apostólica. ¿Qué haré yo, ni cómo vivirán seguros los Regulares y secularizados? ¿Qué arbitrio tomaré yo, y los Vicarios de las demás iglesias en punto a enagenación de bienes eclesiásticos? ¿Cómo recusar las instituciones o las atribuciones del Patronato que las L.L. le han declarado?

Al 5º) Una Comisión general para sanar las secularizaciones hechas, las provisiones de los así secularizados en Beneficios curados, y hacer las que en adelante convengan. Levantar a los Obpos. las prohibiciones, penas canónicas, el juramento y sus efectos relativamente a enagenación de los bienes de sus iglesias, pues no está en su mano el impedirlas. Finalmente reconocer el Patronato Nacional en estos Estados para cimentar la paz, la armonía, la estabilidad del culto catholico, aprovechando la feliz disposición del actual Presidente que quiere concordar con el Santo Padre sobre este y otros puntos de la externa disciplina.

Al 6º) El Clero Secular y Regular necesita de más Ilustración. Las órdenes religiosas habían caído de su fervor an-

tiguo, no estaban en proporción con las exigencias de los pueblos... Se desopinaron. Una mayor edad para las profesiones, un más maduro juicio para este gravísimo negocio, sería uno de los remedios de restablecer su antiguo lustre y decoro.

Quedan, pues, contestadas, Monseñor, vuestras preguntas dirigidas en Julio de 1830, y a mi cargo el añadir otra satisfacción al deseo que me anunciais en la de 25 de octubre de 1831, de saber ¿qué varones hayan por aquí dignos del Episcopado para proponerlos a la Silla Apostólica? a lo que debo deciros con todo el interés que me inspira el amor al decoro eclesiástico y buen éxito de vuestras providencias, que es **menester recibir postulaciones de este Gobierno**, porque marcha en mucho orden, constitucionalmente, celoso por sus atribuciones, y tal vez no admitido sino desechado el que se presentase con Bulas que se hubiesen impetrado sin las fórmulas que son vigentes en la República. No hablandoos, Monseñor, con esta ingenuidad, os expondría a desasones y etiquetas perjudiciales. No llenaría yo los deberes que me impone vuestra respetabilidad, y un escándalo funesto agitaría vuestro espíritu y el mío.

Yo os ruego Iltmo. Padre, no deis mas publicidad que la muy necesaria a esta correspondencia, y que me tengais presente en vuestras comunicaciones con el Cielo para encomendarme a él, contando sin reserva con el profundo respeto, amor y subordinación con que soy vuestro hijo el mas adicto.

(Fdo.) J. M. de Mendizábal
Obispo de La Paz.

Anexo al Desp. 283. Reg. 4469 del Abate Fabbrini, Encargado de Negocios de la S. Sede en Río de Janeiro, de fecha 15 de diciembre de 1832.

26) Arequipa. may. 28. Informe del Obispo José Sebastián de Goyeneche al Santo Padre sobre el estado de la Iglesia, etc. de Arequipa. Uno de sus párrafos dice textualmente:

«De Reppublica Superioris Peruvii, Bolivia nuncupata, nil

mihi est dicendum, preter illud, quod Emmanuel Cordoba, olim Ecclesise mee Deanus pronotus sit ad regendam Ecclesiam Sanctas Crucis de la Sierra, su nomini Episcopi electi. Ys Presbyter ab ammnibus indignus notus. Cum enim illa Repüblica suis legibus regatur habeatque gubernimun ab ista independens, non est facile, nisi Civibus suis, qua medicina egeant agnoscere. Ad fratrem nostrum Episcopum Pacences super his omnibus scriberem, nisi certo mihi constaret per epistolam, suam ad me directam sub die 19 Februari anni precedentis, litteras fraternitattis tue accepise».

Traducción. Acerca de la República del Alto Perú, llamada Bolivia, no tengo nada que decir, excepto que Manuel Córdoba que era Deán de mi Iglesia, ha sido promovido a regir la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra como Obispo electo. Este sacerdote es conocido por todos como indigno En efecto, ya que aquella República se rige por sus leyes y tiene un gobierno independiente de ésta, no es fácil, excepto para sus ciudadanos, conocer qué remedio necesiten. Escribiría a nuestro hermano el Obispo de La Paz acerca de todas estas cosas si no me constara con seguridad, por medio de su carta dirigida a mi el día 19 de febrero del año precedente, que recibió la carta de su Fraternidad.
Desp. anexo al reg. 4256. Nota de Fabbrini Nº 282 de 1832. dic. 15.

27) Río de Janeiro, oct. 14. Traducción italiana de una memoria que sobre el Perú presenta Duarte da Ponte Ribeiro, ex- Encargado de Negocios del Brasil en el Perú durante tres años, al Abate Fabbrini.

En la parte final dice que la mejor manera de comunicarse con el Perú es por la vía de Buenos Aires. De Río de Janeiro se envían las cartas al Obispo de Buenos Aires, quien las remitirá al Perú sea vía Chile o vía Chuquisaca, ya que para Bolivia salen dos correos mensuales y de allí uno mensual a Lima, y que de Buenos Aires a Chile hay dos correos mensuales y de Chile al Perú casi a diario por los barcos. Indica que en esta forma una carta puede llegar de Río al Perú en el término de cinco meses más o menos.

Documento anexo al Desp. 4255 de la Nunciatura en Río de fecha 20 de octubre de 1832 y respuesta de la S. Sede de 11 de junio de 1833.

28) Río de Janeiro, oct. 20. El Abate Fabbrini comunica a la Secretaría de Estado sus opiniones acerca de las ex-colonias; acompaña una relación sobre el Perú y comenta las buenas intenciones de esos gobiernos y la necesidad que hay de crear representación en ellas. Pero, como quiera que la situación económica no permite crear nuevas nunciaturas, todo se podría hacer con los fondos destinados «por questa Nunziatura». Para arreglar los asuntos más urgentes de la América Meridional, se podría crear una Nunciatura ordinaria móvil, que en el espacio de varios años, recorra Argentina, Bolivia, Chile y Perú, tome las disposiciones necesarias y adquiera noticias de Colombia y México.

Esta idea la comunicó el Ministro de Relaciones Exteriores de Río, para pulsar su opinión; manifestó su ninguna oposición y, al contrario, gran acatamiento por considerarlo lógico y natural.

Expresa que ha charlado con el señor Duarte da Ponte Ribeiro que ha sido Encargado de Negocios del Brasil en el Perú, y le ha informado que el General Santa Cruz es un hombre político y muy religioso que proteje decididamente la independiente de la S. Sede y le asegura que de él podrá esperarse grande ayuda para la reordenación de las cosas religiosas; agrega que es el hombre de mayor talento entre aquellos jefes de gobierno y el único con prestigio de nobleza, ya que desciende de unos incas del Perú. Añade que Bolivia es la nación mejor constituida y gobernada de las vecinas y que el Presidente Santa Cruz iba a hacer dictar una ley permitiendo la reelección con el fin de perpetuarse. Que sus miras y ambiciones alcanzan también al Bajo Perú donde tiene ya mucha influencia. Concluía que si en esta América hay alguno que pueda elevar sus miras —si bien muy lejanas— hasta el poder soberano, el General Santa Cruz es el único.
Nº 274. Desp. 4255.

29) Río de Janeiro, nov. 7. Fabbrini comunica a la Secretaría de Estado que adjunto a este despacho, va al párrafo relativo a la religión, del mensaje presidencial del General Santa Cruz a las cámaras bolivianas, y que ello confirma todo lo que tiene dicho en su despacho Nº 274 (1832, oct. 20).
Nº. 276. Reg. 362 p.e.

30) Río de Janeiro, nov. 20. (Comunicación del Abate Fabbrini al Mariscal Santa Cruz. Texto completo).

Excellence:

La protección et l'appui que Votre Excelence accorde á notre Sainte Religion dans la Bolivie m'invitent, en ma qualité de Chargé d'Affaires du Saint Siége, et de Delegat Apostolique dans le Brésil á me diriger a V.E. pour l'en féliciter sincerement, et pur l'engager á continuer dans cette noble et pieuse carriére, rien ne trouvant plus digne d'un home d'Etar, et d'un home que veut le veritable bonheur de son Pays, que de proteger cette Religión admirable, révelé de Dieu aux hommes pour leur consolation, et qui ayant été pendant des siécles le plus douce patrimoine de nos anchetres, est toujour l'objet de la vénération, et du respect des bons Peuples de ces contrées.

J'ai lu dans le temps le message de V.E. aux Chambres dans le 1831. J'ai recuderniérement les Lettres du Venerable Eveque de La Paz, et des Vicaires de Charcas, et de Santa Cruz de la Sierra, en reponse aux lettres que leur adressa, le mois d'Octobre de l' Année passée Monseigneur l' Archeveque de Tarse Nonce Apostolique, alors á cette cour Imperiale du Brésil, et Délégat Extraordinaire pour toute l'Amerique Meridionale: De la lecture de tous ces documents, J'ai été convencu de plus en plus ainsi que J'ai été assuré par plussiers personnes, des dispositions de V.E. en faveur de la Religion, et des loins dont Elle est animmée pour concourrir au rétablisemente du Cult divin dans sa splendeur et pour faire expérimenter aux Peuples le benefice essentiel de la comunication la plus stricte avec le Saint Siége, centre commun de l'uniré Catholique.

Je me suis empresse de faire parvenir tout ca á la connaisance De notre Trés Saint Pére Gregoire XVI, qui animé comme il de toute la Sollicitude Apostolique, verra, j'en suis persuadé avec une douce satisfaction les felicitations que V.E. offre religieusemment á son Zéle paternel, pour apporter le baume des consolations spiritueles aux fideles de ce pays.

Quant a moi, je serais bien content si, par une position dans de point de l'Amérique, je pourais contribuer a l'heureux but de reserver de plus en plus les liens entre le Pere commun de tous les fideles, et le bon et religieux peuple de Bolivie; par consequent peut V.E. compter sur ces dispositions, et les mettre franchement á la preuve en tout occasion, tandis que j'ai l'honneur de lui offrir les sentiments de ma parfaite et sincere estime, et ma plus haute conside ration.

(Esta carta está escrita con letra de caligráfo. En un ángulo de puño y letra de Fabbrini se halla escrito lo siguiente:)

P.S. Comme je sais qu'a a V.E. est familier l'usage de la langue francaise, j'ai pensé de me servir de cette meme langue a préference de toutes autre. J'envoie cette lettre a V.E. in prima via par Mr. le Consul Anglais au Peru qui passant par ici se porte a Lima en la recommendant ou clinvines (?). Penitentiaire de la Metropolitana, et in secunda via par le Paquet, qui va a Buenos Aires en la dirigeant a Mon seigneur l'Eveque de La Paz.

S.E. le General Gran Mareschal Santa Cruz.— Chuquisaca. Anexo al Desp. Nº 370. Reg. 21324.

31) Río de Janeiro, diciembre 15. Fabbrini envia a la S. Sede unas notas de José Sebastián de Goyeneche, Obispo de Arequipa, y aprovecha la ocasión para insistir sobre la importancia de establecer una Delegación Apostólica para toda la América, con carácter extraordinario.

Agrega que acaba de llegar de los EE.UU. el Cónsul General de Rusia en el Brasil, y que le ha comunicado que en

breve llegaría a Río una misión diplomática mexicana que está en gira por toda la América; que actualmente ya ha salido de Colombia con destino al Perú, estando a cargo de ella uno de los hombres más moderados y capaces de México; espera que podrá dar importantes datos sobre Colombia.
Nº 282. Reg. 4256.

32) Río de Janeiro, diciembre 15. El Abate Fabbrini envía a la S. Sede los originales de las respuestas que al interrogatorio de 15 de julio de 1830, han enviado las diócesis de los obispados de Santa Cruz, La Paz y del Arzobispado de Charcas. Hace hincapié en las buenas y favorables disposiciones del General Santa Cruz.
Nº 283. Perú 6. Reg. 4469. (Veáse documentos 17, 18 y 25).

1 8 3 3

33) Río de Janeiro, febrero 5. El Abate Fabbrini dice a la Secretaría de Estado que envía adjuntos un informe del Capítulo de Santiago y el Nº 952 de **El Lucero**, que contiene un estracto de la Memoria del Ministro de Bolivia a las cámaras legislativas. Agrega que con motivo de la situación política argentina mucha gente de aquel país emigra, en especial unitarios, y que muchos son los que van a Bolivia, cuyo gobierno los acoge benignamente.
Nº 292. Reg. 3023.

34) Río de Janeiro, marzo 23. El Abate Fabbrini adjunta a la Secretaría de Estado una copia manuscrita del folleto **Mensaje del Presidente de Bolivia a las Cámaras Constitucionales, 1832.** Imprenta fabricada en Chuquisaca y administrada por Manuel V. del Castillo.
Nº 296.

35) Roma, julio 11. La S. Sede responde a la nota 274 de 20 de octubre de 1832, Reg. 4235 de su Encargado de Negocios en Río, agradeciendo los informes proporcionados por el Sr. Duarte da Ponte Ribeiro y cree no ser en vano que se

hable con dicho señor acerca de la utilidad de una misión extraordinaria en aquellos países, y pudiera ser que por su intermedio se obtuviera la unión de la América Meridional.

Considera que antes de que la S. Sede verifique tal determinación, hay necesidad de noticias más extensas, para que la decisión se pueda tomar.

Agrega que por Breve de 13 de diciembre de 1832, el S. Padre había designado al Obispo de Arequipa, Delegado Apostólico para todas las diócesis del Perú en Sede vacante y que se esperaban sus informes para las resoluciones que habría de tomar la S. Sede; en el curso de su misión, podría por vía confidencial u otros medios, inquirir la buena o mala voluntad de esos gobiernos para una misión extraordinaria que enviará la S. Sede.

Reg. 4255.

36) Roma, julio 18. Ho ricevuto la Relazoine che V.S. col suo dispaccio del 15 último decorso Decembre N° 283 mi trasmise in torno alle Chiese della Bolivia dalla quale mi giovero alla circostanza che il S. Padre sara per dare delle disposizioni a vantaggio spirituale di quel popoli. Ho gradito di rilevare dal citato di Ley dispaccio a dalla relazione risguardante la Chiesa di S. Cruz de la Sierra le boune disposizioni di quel Presidente verso le cose di Religione. Il S. Padre suppone che V.S. abbia fato uso delle facoltá, che le sono state accordate, per provvedere intanto al bene spirituale, ed al valido essercizio della giurisdizione in quei Paesi, sanando anche a cautela le elezioni del Vicari Capitolari e gli atti che i medesime abbiano potuto fare illegitimamente sul dubbio o certeza della non conocitá della loro elexione. Che se poi ella non avese sin'ora ció fatto la stessa Santitá Sua voule che lo faccia analogamente, alle instruzioni che Ella ha.

Essendo poi molto a cuore de Santitá di provvedere quelle Chiese dei loro Pastor. V.S. informerá con tutta l'accuratezza di quei soggeti che potrebbero aversi in vista dal S.

Padre, e mene trasmmeterá colla maggior sollecitude possibile la nota, avvertendo d'indicare dei soggeti i quali oltre d'essere forniti delle qualitá chi si richieggnono in un Vescovo, siano ancora accetti a quei Governi.

In attenzioni per tanto di tali notizie passo (etc.).

Reg. 4469 Sig. Incaricato d'affari. Río de Janeiro.

37) Río de Janeiro, diciembre 29. El Abate Fabbrini comunica a la S. Sede sus reflecciones tendentes a la necesidad de acreditar esa misión para toda la América sobre la cual había hecho tanto hincapié. Adjunta dos cartas del Obispo de Buenos Aires que confirman la idea ya enunciada, que al ser conocida ha sido recibida con entusiasmo y transportes de júbilo, y que conviene siga propagándose para que los ánimos se preparen a ver entre ellos a un enviado del Jefe Visible de la Iglesia Universal, y que con esto se recibirían más noticias que no harían sino confirmar lo ya sabido, pero que es necesario de tenerla siempre en cuenta por los continuos cambios en la política de los gobiernos americanos y las modificaciones en el personal de ellos.

Estando como está vacante la Nunciatura en Río de la cual es el Encargado de Negocios, cree que el Nuncio que se nombre, podrá encargarse de este negocio, y pesar oportunamente todas las diversas circunstancias y conveniencias. Dice que dicho Legado sería muy bien recibido en la Corte de Río, como en Buenos Aires, Montevideo, etc. y que la buena acogida de estos dos gobiernos, aseguraría la de los demás.

Urge a la S. Sede para su resolución, en forma casi desesperada al escribir: «Non resta dunque secondo il mio debole avviso, alla Santa Sede che consultare le sue convenienze, ed esaminare le propie circostanze per decidersi, senza dover dipendere delle ulteriore informazioni, che non possono che confermare quello che giá si sa, ma non possono somministrare garanzia nessuna sul boun succeso dipendente unicamente dalla maniera di esecuzioni».

Concluye diciendo que el Ministro de Relaciones Exte-

riores de S.M. Imperial encuentra magnifico el proyecto y está muy orgulloso y contento de que se encomiende su ejecución al Nuncio en Río, sintiéndose sumamente halagado de que esa Corte sea el centro de las actividades diplomáticas y apostólicas de la S. Sede en América.
Nº 337. Reg. 16883.

1834

38) La Paz, enero, 17. República Boliviana. Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Palacio de Gobierno en La Paz, a 17 de enero de 1834. Nº 25.
Ilmo. Señor:

El infrascrito Ministro de Estado del Departamento de Hacienda, encargado del Despacho General, tiene el honor de saludar respetuosamente en nombre de S.E. el Presidente de Bolivia, al Ilmo. Encargado de Negocios de la Santa Sede y Nuncio Apostólico cerca del Gobierno del Brasil y manifestarle el júbilo con que ha recibido su apreciadísima comunicación dirigida desde Río de Janeiro a 20 de noviembre de 1832, por el conducto del señor Cónsul inglés cerca del Gobierno del Perú y del Canónigo Penitenciario de aquella Iglesia Metropolitana. La protección y apoyo que ha prestado a nuestra Santa Religión en medio de los cuidados, interiores y peligros, con que amenazaban la República enemigos exteriores, ha sido fruto de un doble deber que le imponen la Constitución del Estado, y sus sentimientos personales.

Consultando el restablecimiento del culto divino en todo su esplendor ha contribuido con erogaciones cuantiosas para la decente reparación de la Iglesia Metropolitana de Charcas, y reedificación de la Catedral de La Paz, cuyo magnífico edificio se ha emprehendido y continúa con fondos que su piedad ha proporcionado.

Con el mismo celo promueve la conclusión de la Iglesia Matriz de Potosí, monumento clásico de la religiosidad de sus moradores. El templo que fue de los Dominicos en esta

ciudad, que amenazaba ruina por todas partes, ha sido reparado sólidamente, adornado y paramentado con decencia para que sirviese de Catedral provisional: otro tanto se ha ejecutado con las de la Merced y San Agustín. Ha aumentado la dotación de los hospitales, mejorando notablemente sus edificios. El Semanario Conciliar de La Paz se había extinguido, se halla restablecido con esplendor. Este plantel Eclesiástico por su buena organización producirá con el tiempo Ministros dignos del Santuario, que cultiven la semilla del Evangelio.

La conversión de los infieles, es uno de los objetos de su celo, fomentando los Colegios de Propaganda Fide, que han padecido mucho con la guerra.

Desde que se hizo cargo de las riendas del Gobierno deseaba eficazmente entablar comunicación con la Santa Sede, y estrechar los vínculos que uniesen inseparablemente al religioso pueblo de Bolivia con el Padre común de todos los fieles, para satisfacer sus necesidades espirituales, y tranquilizar conciencias alarmadas por algunas reformas hechas en el curso de la revolución.

Entretanto que se celebra un Concordato con la Silla Apostólica para acordar los derechos que deba ejercer la Suprema Autoridad del Estado en los Negocios Eclesiásticos, espera que Su Santidad se digne autorizar las prácticas que hasta ahora ha seguido la Iglesia de Bolivia en consonancia de sus instituciones políticas, sanando los defectos que se hayan cometido por el influjo de las circunstancias. No es dudable que el celo pastoral de Nuestro Santo Padre Gregorio XVI derramará copiosamente el bálsamo de los consuelos espirituales sobre los fieles, que reclaman su bendición Apostólica.

Del mismo modo desea que Su Santidad se digne aprobar interinamente la desmenbración de trece curatos del Arzobispado de Charcas que S.E. el Presidente Antonio José de Sucre decretó en 31 de diciembre de 1825, y su aplicación al Obispado de La Paz, sanando las nulidades, que

por defecto de concurrencia de la Autoridad Elesiástica han podido cometerse.

Ultimamente el pueblo católico de Bolivia, solicita y espera de la benignidad del Santo Padre, se le concedan las gracias y privilegios de la Bula de la Santa Cruzada de que han carecido, por defecto de publicación; declarando, que aún cuando por algún motivo o causa no se haga ésta en los tiempos señalados, no dejen de gozar de sus beneficios dando la limosna tasada para fomento de las Sagradas Misiones de los indios infieles, u otro piadoso objeto.

El Gobierno de Bolivia no omitirá medio alguno de los que estén en la esfera de sus facultades, para proteger el esplendor de la Iglesia, sostener sus instituciones y la dignidad del Sacerdocio. Sírvase el Illmo. Señor Nuncio Apostólico, aceptar estos sentimientos religiosos de S.E. el Presidente de Bolivia.

El Ministro Encargado del Despacho Jeneral tiene el alto honor repetir al Illmo. Señor Nuncio los mismos votos, que ha emitido a nombre de S.E. el Presidente y de ofrecer muy reverentemente su particular respeto, amor y sumisión a la Silla Apostólica. Illmo. Señor.

(Fdo.) José Ma. de Lara

Anexo al Desp. Nº 370. Reg. 21324.

39) Río de Janeiro, abril, 8. El Abate Fabbrini comunica a la Secretaría de Estado la profunda sensación y estrépito que ha hecho en Buenos Aires el descubrimiento de un plan trazado últimamente en Europa, de inteligencia entre la Corte de Madrid y varios agentes diplomáticos americanos residentes en París o Londres, con el objeto de establecer la Monarquía en la América Meridional. Como dato ilustrativo adjunta el Nº 890 del tomo VII de la **Aurora Fluminense**, correspondiente al 24 de marzo de 1834, que da las noticias, que estractadas son:

1º) Por nota de fecha 6 de noviembre de 1833 en Londres el Ministro argentino ante dicha Corte, comunicaba a su gobierno que la Corte de Madrid, intentaba promover difi-

cultades a la sucesión del Infante don Carlos al trono de España y que se le daría la corona de un reino que comprendiese todas las comarcas del antiguo virreinato del Río de la Plata, incluyendo además, Bolivia, Perú y Chile, y que esto se haría con el pretexto de reconocer la independencia de aquellos países. Que este proyecto cayó por su base con la muerte de Fernando VII, y la declaratoria de la Guerra civil, y que se esperaba se terminase para tratar de alejar a don Carlos con dicha corona americana y así no tenerlo como pretendiente.

2º) La Legación de México en París comunicaba a su gobierno estas mismas cosas y su oficio fue adjuntado por Moreno a la Cancillería Argentina. Dice el diplomático mexicano que el gobierno español envió instrucciones a su agente en París para que se aproximase a varios diplomáticos americanos con el objeto de concertar una entrevista que tendría lugar en la frontera de Francia, entrevista a la cual asistirían los delegados españoles con plenos poderes para hacer concesiones, etc. Que el representante español, en vista de estas notas se dirigió a D. Miguel de la Barra, enviado de Chile, único diplomático americano residente en París, requiriéndole una entrevista por intermedio del Sr. Rivadavia. El Sr. de la Barra contestó que los gobiernos americanos no tenían ninguna urgencia de ser reconocidos por España, ya que sería ésta la que se beneficiaría con ello, por el gran comercio que desarrollaría, y que en todo caso, si España era sincera en sus intenciones, nada más fácil que dirigirse a los respectivos gobiernos sin reserva alguna.

3º) En nota de 10 de enero de 1834, el Sr. Tomás Guido Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, decía al Sr. Moreno, Ministro Plenipotenciario en Londres, que el gobierno de Buenos Aires sentía la mayor satisfacción en testimoniar la uniformidad de criterio en todos los gobiernos americanos de no hacer la más mínima concesión a España para obtener el reconocimiento de su independencia.

Que dicho acontecimiento les era indiferente y que no podría ser admitido sino bajo la forma republicana.

Que no es de extrañar la tenacidad de la corte de Madrid, dado lo mal informada que está de las cosas de América. Que por mas triste que sea la situación de las ex-colonias debido a las guerras civiles, no será nunca posible a la Metrópoli el guiar sus destinos y que la realeza será odiosa en todos los Estados de la América del Sud (...).

Nº 363. Reg. 19723.

40) Río de Janeiro, may, 4. (Transcripción textual) Eminenza Reverendissima. Ho la soddisfazione di trasmettere a Vostra Eminenza Reverendissima il Duplicato originale di un officio a me diretto del Governo della Bolivia in data 17 Gennajo anno corrente, e da me ricevuta per mezzo di questo Ministro degli Affari Esteri el 2 di questo mese, e perché Vostra Eminenza possa conoscere pienamente el carteggio apertosi fra me e quel Governo unisso pure la copia della lettera da me scrita al Presidente Santa Cruz il 20 novembre 1832. Alla quale risponde el menzionato officio.

Servirá questo a far sempre piú conoscere lo Stato delle cose Religiose in quella parte centrale dell'America Meridionale, i bisogni di quelle Chiese e di quei Fedeli, non che le favorevile disposizioni de quel Presidente, e suo Governo.

Dopo che io ebbi ricevuto nell'anno scorso i Dispacci di Vostra Eminenza Reverendissima, coi quali fui avvertito essersi degnato il Santo Padre di rivestirmi del Carattete e poteri di Pro-Delegato Apostolico per tutti i paesi dell'América Meridionale, ricevendo contemporanei accitamenti di provvedere in ció che occorrese al bene spirituale dei Fedeli di quelle contrade, feci uso delle facoltá contenute nel Breve di Delegato Apostolico, e prestandomi alle instanze del Vescovo de La Paz, espresse nella sua lettera a Mgr. Arcivescovo di Tarso in data 11 maggio 1832, che io trasmisi a Vostra Eminenza col mio Disp. Nº 283, accordai las conferma della Bolla della Santa Crosciata, non solo per la diocesis della Paz, ma anche per le altre due di Chasquas (Charcas)

e di Santa Cruz de la Sierra, ossia per tutta la Bolivia, come adesso chiede lo stesso Governo nel munito officio: accordai tal conferma, ad biennum, colle condizione, e clausulo con che l'acordó nel 1830 Mgr. Arcivescovo di Tarso al Vicario Apostolico di Buenos Aires, e che Vostra Eminenza Reverendissima potrai pienamente conoscere dalla copia di mio Breve in data 31 dello scorso ottobre, che qui unisco, con copia della mia lettera a quel Vescovo in data 4 novembre. Spero che a quest'ora la lettera e Breve seran giunti al loro destino, e che quel Governo sará cosí sodisfatto, vedendo che qui popoli sono giá in grado di godere di una providenza apostolica di che abbisognevano.

Nella stessa occasione ho mandato un simile Breve, e lettera al Vescovo de Arequipa, che con sua lettera dei 28 Maggio 1832 da me rimessa a Vostra Eminenza con mio N° 282 aveva fata la stessa domanda. L'ho abilitato a concedere la conferma della Bolla non solo ai Fedeli della sua Diocesi, ma anche di tutte le altre del Perú.

Degnesi accogliere i sensi di profondo rispetto, con quali, promeso il bacio della Sacra porpora, ho l'honore di rasegnarmi. Di Vostra Eminenza Reverendissima Umilissimo, obbligatissimo Devotissimo servitore.

Scipione Domenico Avv. Fabbrini I. d'A.

A Sua Eminenza Reverendissima
Il Cardenale Bernetti
Segretario di Stato di Sua Santirá.
N° 370. Perú-Bolivia N° 11. Reg. 21327.

41) Roma, jun. 27. La Secretaría de Estado contesta al despacho N° 337 del Abate Fabbrini. Con respecto a su proyecto le manifiesta que lo tendrá en cuenta para su oportunidad, y que mientras tanto hay que esperar las respuestas que deben venir de todos los demás obispos y que con todo ello ya se podrá poner en consideración de S. Santidad el merituado proyecto para que se resuelva lo conveniente.
Reg. 16883.

42) Río de Janeiro, jul. 10. Fragmento de una comunicación del Abate Fabbrini a la Secretaría de Estado de S.S. «In Bolivie, o Alto Perú le cose continuano o caminare regolàrmente sotto il governo del Presidente General Santa Cruz. In questi ultimi giorni é qui arrivato un Incaricato d'Affari di quel Governo, che non ho per anche veduto: spero pel di lui mezzo di potere avere informazioni piú esatte su quel paese, che trasmettero a suo tempo a Vostra Eminenza».
N° 378. Reg. 24834.

43) Río de Janeiro, agos. 23. Fragmento de una comunicación del Abate Fabbrini a la Secretaría de Estado de S.S.

«Nel mio Disp. N° 378 de 10 luglio prossimo passato avennai a Vostra Eminenza Reverendissima l'arrivo qui di un Incaricato d'Affari della Bolivia. E questi un Generale per nome Mariano Armaza, stato giá Ministro nel suo paese. Egli me recó la prima via dell officio del su Governo, il di cui duplicato originale trasmisi a Vostra Eminenza col mio N° 370 in data quatto maggio. La comunicazione che egli me ha fatto sulle cose relative alla Religione in Bolivia sono le piú favorevoli e lusinggniere. Egli mi dice che il Presidente ed il Governo hanno tutto l'impegno per ristabiliri la Religione nel piede il piú rispettabile, e per prestare ad ess, ed ai suoi Ministri tutto l'appoggio, e protezione: Mi assicuró egli, come mi aveva assicurato il Sigr. Duarte da Ponte Ribeiro, ed altri che il Popolo della Bolivia a religiosisimo, che non mancano colá ecclessiastici rispettabili nell'uno e nell'altro clero, e che le missione specialmente, prometono fra i molti indigeni sparse per quelle contrade frutti i piú copiosi. Interrogato da me se le missione di un Legato Pontificio sarebbe ben ricevuta, el utile in Bolivia, egli non dubitó di assicurarmi che sarebbe utilisima, e sarebbe ricevuta con entusiasmo e rispeto del Presidente, Governo e da ogni ordine di persone; mi parló anche della domanda che quel Governo ha fatto al Santo Padre di un' Vescovo per una di quelle Diocesi vacante, e della speranza che ha il Presidente dell'approvazione per parte di Sua Santirá, dicendomi di averne tenuto propo-

sito il Ministro Boliviano in Parigi coll Incaricato Pontificio residente in quella stessa cittá.

No costa che la guerra civile sia terminata... etc. Sigue con noticias del Perú y dice que el Encargado de Negocios de Bolivia le ha asegurado que el partido de Orbegoso era el más fuerte, etc.

Nº 387. Reg. 24557.

44) Río de Janeiro, sept. 5. El Abate Fabbrini se dirige a la Secretaría de Estado de S.S. enviando algunos diarios tales como el **Jornal do Comercio,** en el cual entre otras cosas se halla el Mensaje del Presidente de la República de Bolivia al Congreso del año 1833, y además cuatro números de **El Iris de La Paz** (del 30 al 34), de los cuales se puede tomar algunos datos sobre Bolivia.

El Jornal do Comercio no se halla adjunto a la nota. Están los cuatro Nos. de **El Iris de La Paz,** de 16, 23, 27 y 30 de marzo de 1834. En este último están los nombramientos de varios canónigos y prebendados. En el del 23 de marzo hay un artículo que a la letra dice:

Relaciones internacionales. Legación Boliviana cerca de S.M. el Rey de los Franceses. Nos es muy satisfactorio dar una breve noticia, de la honrosa recepción que se ha hecho en París de nuestro Ministro Plenipotenciario enviado cerca de aquella Corte. Es tal vez el primero de su clase, a quien se hayan manifestado pruebas tan positivas de distinción y aprecio en Europa. El estado de perfecta tranquilidad y orden en que se halla la República, la política franca y eminentemente liberal y justa de su gobierno le han granjeado sin duda la estimación del Rey Luis Felipe y de la Familia Real y el buen concepto de muchos varones ilustres y de los Agentes Diplomáticos de varias Naciones Europeas, que residían en París.

El 4 de julio del año próximo pasado llegó a esa capital nuestro enviado. Fue presentado el 22 de agosto a la audiencia de S.M. según las formas de estilo, quien contestó a su alocución en los términos más amistosos, mediante un lar-

go y elegante discurso, en que S.M. aplaudió el buen juicio de los bolivianos, la paz y orden de la República, significando sus deseos de ajustar con ella relaciones íntimas y durables, e interesándose por su prosperidad. Concluido que fue, preguntó a nuestro Ministro sobre el estado de la República, su población, rentas, producciones, ejército, códigos, quien después de haber satisfecho, continuo S.M. —Yo sé muy bien que me quiere (el general Santa Cruz) como yo lo estimo: un hombre que trabaja por la felicidad del país merece el amor de todos y vuestro presidente, Sr. Ministro, ha llenado su puesto dignamente. Dirigiéndose entonces al Introductor de Embajadores le dijo: Esta noche presentará U. al Sr. a mi familia con lo que terminó la audiencia.

En la noche del mismo día fue presentado en Saint Cloud a la Reyna, a Madame Adelayda hermana del Rey, a las princesas María y Clementina, que recibieron con agrado y bondad a nuestro Ministro y le hicieron algunas preguntas acerca de América y particularmente de Bolivia.

El ministro de negocios extranjeros, el Sr. Duque de Broglie en todos los cumplidos tenidos con el nuestro se ha pronunciado de una manera muy favorable a Bolivia, especialmente cuando le fueron presentados el Secretario de la Legación Dr. Tomás Frías y el Adjunto a ella ciudadano Juan Villamil, a quienes recibió amigablemente.

En la visita que hizo nuestro Ministro a S.M. en la noche del 15 de Septiembre después de haber sido preguntado sobre algunas cosas relativas a Bolivia se le dijo entre otras cosas lo siguiente: —Observó con interés la hermosa conducta de Bolivia, porque siendo por desgracia de América, el único Estado que se conserva en tranquilidad, todos los amigos de la humanidad deben celebrar que haya en aquel Continente, un pueblo donde la guerra civil no haya causado males. Deseo para Bolivia y su Presidente todo género de prosperidad. A lo que nuestro Ministro respondió en la efusión del mayor agradecimiento,

El 17 del mismo mes comió nuestro Ministro con el Rey en Saint Cloud con todo el cuerpo diplomático excepto únicamente el Ministro de España.

El Ministro de Bolivia y el Encargado de Negocios de Chile rogaron a S.M. se dignase admitir una visita de los Generales San Martín y (el Sr.) Rivadavia, a que accedió inmediatamente, diciendo que todo lo de América le era agradable.

Los agentes Diplomáticos de otros estados y entre ellos el Embajador de Rusia Mr. Pozo di Borgo, el de Prusia, el de Austria y de Bélgica, el General Gougaont, el Conde Laburde y otros personajes hicieron sus cumplimientos a nuestro Ministro, felicitándole por el buen estado de la República y por el jefe que la manda.

Estaba por concluirse un tratado de comercio entre Francia y Bolivia. El Sr. Martigny está destinado a venir cerca de nuestro Gobierno con el carácter de Encargado de Negocios. El Sr. de igual clase de los Estados Unidos de Norte América ha propuesto a nuestro Enviado entablar relaciones entre ambos pueblos, mediante un tratado de comercio, que deseaba por los buenos informes que dijo, tenía de esta República. Nuestro Ministro se ha dirigido al de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Palmerston, informándole de los deseos que tiene Bolivia de cultivar relaciones políticas y comerciales, previo el reconocimiento de nuestra independencia por parte de aquel Gobierno. El Nuncio de S.S., el Abate Garibaldi le ha asegurado sobre el despacho de las bulas del Obispo de Santa Cruz, desde luego que se presente el proceso canónico.

Nuestro primer Enviado cerca de la Corte más ilustrada de Europa ha sido acojido con estimación y benevolencia. Encargado de dar gracias al Gobierno francés por el reconocimiento de nuestra independencia y de ajustar un tratado de comercio entre ambos Estados, vemos que en el desempeño de su misión se expide de un modo honroso a la Nación que representa. En obsequio de la justicia y por nues-

tra profunda graitud a la gran Nación Francesa y a su Rey filósofo, nos permitimos felicitarla por su noble marcha en la carrera de la Libertad y la gloria. El Rey Luis en la última visita hecha a los departamentos ha sido recibido en todas partes con un entusiasmo lleno de amor y gratitud. La Francia, constituida en la vanguardia de la civilización europea, ha merecido ver realizada en su Monarca, aquella máxima sublime: **Feliz el pueblo en que gobiernen los filósofos o filosofen los gobernantes.**

(El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Francia, era Don Casimiro Olañeta G.O.).
Nº 388. Reg. 24815.

1 8 3 5

45) Chuquisaca, marzo, 9. A.S.S. Iltma. Scipion Domingo Fabbrini. Pro Delegado Apostólico. Iltmo. Señor.

Desde esta capital tripliqué una comunicación bajo la data de 15 de noviembre del año vencido de 1834, en que os hacía sabedor de varios puntos concernientes al servicio de las Iglesias y de los fieles en la parte que tocaba a mi pastoral ministerio; como también de la postulación que hacía este Supremo Gobierno al Santo Padre presentándome Arzobispo de los Charcas. Debo suponer estos documentos en manos de V.S. Ilma. y eficazmente lo deseo, sin que dudeis de los sentimientos del más profundo respeto con que tengo la honra de saludaros.

Acabo de recibir por conducto de nuestro ilustre General D. Mariano Armaza Encargado de Negocios en esa Corte, dos cartas vuestras: una de 4 de noviembre de 1833, y otra de 31 de octubre de 1834. llenando ambas mi corazón del más inefable consuelo. Voy a satisfacerlas.

El Supremo Gobierno de esta República está muy resuelto a Concordar con la S. Sede, y espera la reunión de las Cámaras Constitucionales a fin de recibir de ellas las bases que deba tener presentes para esas transacciones. Le he

manifestado oficialmente vuestras Letras ya citadas, y sinceramente afectado por las paternales disposiciones de Su Santidad Reinante, querría lograr momento para arribar al termino de sus deseos; pero debe guardar las formas legales de nuestras instituciones, y esto es lo que hace mesurar sus pasos hasta otro tiempo. Me persuado que este sea su lenguaje al dirigirse a V.S. Iltma. en esta fecha, si es que lo hace, como lo ha ofrecido, concluyendo que todo será organizado felizmente si la política del Gabinete Romano se amalgama con la suya, cuya creencia y principios son enteramente católicos; pero cuya marcha pública debe nivelar por las leyes fundamentales y orgánicas que ha jurado ejecutar.

La administración del Excmo. Sr. Andrés Santa Cruz tal vez podrá cesar en agosto del año corriente tiempo en que se concluye su período constitucional. Todas las probabilidades tomadas en la opinión vigente, son de que será reelegido; y en tal caso yo aprovecharé los momentos para enviarlo a V.S. Iltma. a fin de que lo trasmitais a Su Ema. el Cardenal Ministro de Estado en Roma, para que pueda proveerse la Legación Extraordinaria de que me hablais en la nota ya citada. De otro modo tendré que explorar la marcha del nuevo Gobernante para deciros si sus principios y planes son de naturaleza que puedan facilitar un resultado honroso a aquella Legación tan respetable. Ya veis Ilustrísimo Señor, lo que son los gobiernos en sistemas puramente democráticos, y está demás el que me extienda en esplanaciones que vienen a la vista.

Desgraciadamente no han venido inclusas en vuestro pliego las Letras en forma de Breve que me anunciais espedida en mi favor conteniendo varias facultades que debo ejercer en las Diócesis de Bolivia. Tampoco han llegado a mis manos vuestras comunicaciones dirigidas por conducto del Iltmo. y Rvdmo. Obispo de Chile, y espero con ansia el que tan importante documento me arranque de varios conflictos que me cercan.

Recibid Ilustrísimo Señor las mas expresivas gracias por el celo y bondad generosa con que habeis querido proveer a las necesidades de estos infelices que sufren los males consiguientes a su posición lejana.

He circulado a los Ordinarios de Bolivia y también he pasado al Supremo Gobierno la Epístola Encyclica de Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI dada en Roma en junio de 1834 con motivo de la deplorable conducta y escritos del Obispo de Rennes, como me habeis mandado: y todos estaremos a la mira para que sus principios desorganizadores no contaminen ni corran por estos países.

Ved, Ilustrísimo Señor, en que os puedo complacer desde este punto. La América es país extraño para Vuestra persona y a mi me toca el serviros. Si me decís vuestros deseos me dareis un momento de agrado y seré contento en satisfaceros porque soy con lo mas puro de mi afecto vuestro servidor rendido. (Fdo). Ilegible (José María Mendizabal?) Obispo de La Paz.

(Ric. il 18 luglio 1835) (Nota puesta por Fabbrini) Anexo al Desp. Nº 441 de 3 de agosto de 1835. Reg. 38666.

46) Río de Janeiro, marzo. 16. Es una nota dirigida por el Encargado de Negocios de Bolivia en Río al Abate Fabbrini Encargado de la S. Sede en la misma ciudad. Texto completo (G.O.).

Nº 2. En consecuencia de la manifestación verbal que hizo al infrascrito a S.E. el Sr. Delegado Apostólico y Encargado de Negocios de S.S. a quien el mismo se dirije, sobre el envio a Bolivia de una Legación Apostólica, con tal que el gobierno y pueblo boliviano se hallasen dispuestos a recibirla, el que suscribe comunicó a su Gobierno esta manifestación de S.E. para lo que pudiese importar; y hoy tiene la satisfacción de transcribir a S.E., la nota que en respuesta ha recibido con fha. 16 de Noviembre último, cuyo tenor es a la letra como sigue:

«Recibida en este Ministerio la nota de V.S.I. del Nº 4º con la duplicada que acompaña del Nº 3º, y puesta en cono-

cimiento de S.E. el Jefe Supremo, aseguro a V.S.I. de su parte, que le será muy satisfactorio, lo mismo que al católico pueblo boliviano, recibir una Legación Apostólica con suficientes facultades para ocurrir a las muchas e imperiosas necesidades de esta Iglesia; pues la distancia de la capital del Orbe Cristiano, y los cambiamientos políticos especialmente, le han ocasionado algunas que podrían remediarse eficazmente mediante una misión autorizada por la Santa Sede. Dignese V.S.I. trasmitir al Sr. Encargado de negocios de S.S. estos sentimientos de benevolencia y positivos deseos de estrechar mas y mas los vínculos de nuestra piedad religiosa con el Vicario de Jesu-Cristo. Entre las facultades que debe traer el Legado de S.S. las principales son: Aprobar la ex-claustración de regulares que el Congreso Constituyente del año 26 decretó con esta calidad, y secularización de las capellanías y obras pías aplicadas al fondo de Beneficencia».

Lo que el infrascrito pone en conocimiento de S.E. el Sr. Encargado de Negocios para los fines consiguientes, limitándose por ahora a expresarle la confianza que le anima de que S.E. satisfará para que sean satisfechos cumplidamente en esta parte los deseos del Gobierno y pueblo católico de Bolivia.

El mismo saluda al Sr. Encargado de Negocios con su acostumbrada consideración y respecto.

Río de Janeiro, marzo 16 de 1835.

(Fdo.) M. Armaza

Anexo a la nota Nº 418 de 17 de marzo, Reg. 32981.

47) Río de Janeiro, marzo, 17. (Se trata, indudablemente de un despacho del Abate Fabbrini al Cardenal Bernetti, Secretario de Estado de S.S. En la copia, no consta tal destinatario (G. O.). Transcripción textual.

Nel mio Nº 387 del 24 Agosto ultimo disei a Vostra Eminenza Reverendissima di aver interrogato questo Incaricato Boliviano se la missione di un Legato Pontificio sarebbe ben ricevuta, ed utile in Bolivia, e notai non aver egli dubitato

assicurarmi che sarebbe utilissima, e che sarebbe ricevuta con entusiasmo e rispetto dal Presidente, Governo, ed ogni ordine di persone.

Comunicó l'Incaricato quest idea al suo governo, ed avendone ultimamente ricevuta risposta, me la partecipó ieri colla Nota che Vostra Eminenza trovará qui unita, a la quale non ho avuto tempo per anche di rispondere, e risponderó in modo che la S. Sede resti sempre inmune de qualunque impegno, ed in plenissima libetá di dicidersi su questo punto, come credarai piú opportuno.

Vedrá Vostra Eminenza della Nota que il Governo Boliviano non solo aderisse, ed aplaudisce all'idea della missione, ma mostra anche **positive desideri** che sia mandatta ad effetto, e l'Incaricato insiste anche esternando la fiducia da che é animato che tutti desidere ricevano i loro compimento.

Bolivia, como ho dertto altre volte, e il paese dell'America Meridionale ove le idee d'incredulitá hanno penetrato meno, ed ove il governo marcia con piú regolaritá e consistenza, avendo a la testa un uomo, el Gran Marishal Andrea Santa Cruz, che ha spiegato molta abilitá, e savvieza. Dai codici Boliviani, che per la via del mediterraneo manderó fra giorni a Vostra Eminenza, vedrá con quanto impegno siasi trabagliato colá per bene organizzare la societá, e quanto siansi rispettate le sanzioni canoniche nelle materie competenti. Pare dunque che una missioni in quello stato possa essere oppotunissima, e giá natura, profittandosi delle ottime disposizioni del Governo e del Popolo, che promettono buon resultato.

Il buen succeso delle misione in Bolivia potrá influiré molto anche per preparare risultati simili negli altri stati, come ben riflete il Dr. Tomaso Anchorena uno de piú savi e cristiani uomini che esistano in Buenos Aires, ed uno de piú influenti nel partido federale, cattolico, e di Rosas (Dip. Nº 412).

Per conseguenza mandandosi un Legato in Bolivia, penso che debba esser munito di credenziali anche per gli altri Go-

verni dell'America meridionale, vale a dire: 1) Montevideo o Uruguay. 2) Buenos Aires comprendendo gli altri stati Governi, o Provincie Federate dell'Argentina. 3) Chile. 4) Perú Finalmente anche per Paraguay.

Il Legato ritenendo riservata le dette credenziale per i diversi governi, potrá giunto nella prossimitá dei luoghi conoscere, e decidere, se, come, e quando dovrá presentarle.

E inutile il rimarcare che se piacera al Santo Padre di addossare questa missione al Nunzio da nominarse a questa Corte, lo che a me sembra piú naturale e conveniente, dovré Egli, dopo aver presentate le credenziale all'Imperatore, trattenersi qui per un tempo discreto, e quindi partirne, premersi i necessarie concerti coon questo Governo, e date le necesarie disposizione pel buon andamento degli affari di questa Nunziatura, che potrano continuare a marciare sotto il nome.

Degnise accogliere i sensi di profondo rispetto co queli premesso el bacio della sacra porpora, no l honore si rasegnarmi. Di Vostra Eminenza Reverendissima.
Río de Janeiro 17 de marzo de 1835.
Umilissimo, obbligatissimo. Devortissimo servitore.

(Fdo.) Scipion-Domenico avv. Fabbrini I. d'A.

Nº 418. Reg. 32981.

48) Río de Janeiro, marzo 19. (Nota del Abate Fabbrini al General Mariano Armaza) Texto completo.

Il Sottoscrito Incaricato di Affari della Santa Sede nel Brasile e Pro-Delegato Apostolico Straordinario in tutta l'America Meridionale, acusa il recevimento della Nota sotto Nº 2, che in data de 16 corrente gli diresse L'Iltmo. Generale Mariano Armaza Incaricato di Affari e Consolo Generale di Bolivia in questa Corte, comunicandoli per trasscritto alla lettera, la risposta che al memo Sigr. Generale, ha data il Governo di Bolivia, Sull idea concepita dal sottoscrito di proporre al Santo Padre una missione Apostolica, Straordinaria in Bolivia, qualaro potese esser cetto che una tal missione sarebbe di gradimento del Governo e della Na-

zione Boliviana. Ha veduto il Sottoscrito con vera sodisfazione il tenore di quella risposta nuova luminosa prova dei religiosi e cattolici Sentimenti, dei quali é felicemente penetrato quel savio Governo, e quella piá e cristiana Nazione. Si e quindi affrettato di trasmettere la Nota a Roma, onde venga posta Sotto gli occhi del Sommo Pontefice, che essaminera nella sua alta Sapienza il progetto di missione Straordinaria in Bolivia, che contemporaneamente se le sottopone; ed é certo il Sottoscrito, che nell'ipotesi anche di non trovarsi da Sua Santitá eseguibile per momento, alla spera di una semplice concezione, Suggerita al Sottoscriptto, dall' interese che prende per tutto ció, che puo contribuire alla properitá dei Popoli Cattolici di America fra i quali trovasi giá cinque anni; anche in tale ipotesi valuterá meritamente il Santo Padre, e dará il dovuto peso alle disposizioni, e desideri del Governo Boliviano in detta Nota manifestati.

Rinova in quest'occasione il Sottoscritto, al Sigr. Incaricato, e Consolo Generale di Bolivia, le proteste della Sua considerazione, e stima.

Río de Janeiro, 19 marzo, 1835.

Anexo al Desp. N° 421. Reg. 33674, de fecha 30 de marzo.

49) Río de Janeiro, marzo 30. El Abate Fabbrini se dirije a la Secretaría de Estado, comunicando que por la vía del Mediterráneo envía los códigos bolivianos: Código Penal y Código Civil en un solo volumen y el Código de Procedimientos en otro. Agrega que dichos códigos le fueron ofrecidos por el Encargado de Negocios de Bolivia en Río . Gral. Mariano Armaza, juntamente con el «libercolo» **Calendario y guía de forasteros de la República Boliviana.**

También acompaña copia de su respuesta de 19 de marzo a la nota de Armaza del 16 del mismo mes en pliego aparte. Los libros a que se hace referencia no se hallan en los mencionados legajos.

N° 421. Reg. 33674.

50) Río de Janeiro, ag. 3. El Abate Fabbrini se dirije extensamente a la Secretaría de Estado sobre asuntos de Bolivia. Dice

adjuntar una carta del Presidente de Bolivia directa al S. Padre, agregando haber recibido dos oficios de dicho gobierno, solicitando diversas dispensas y resoluciones de carácter apostólico; dice que, uniéndose él mismo a lo que se solicita en los oficios, ruega a Su Eminencia quiera interceder ante el S. Padre, especialmente por la confirmación de la Colegiata de Copacabana, nuevamente erigida y «per una discreta riduzione dei giorni festivi» Además que no habiendo noticias referentes a Copacabana y considerando que la S. Sede apenas ha reconocido a la República de Nueva Granada, el enviado en dicha capital (Bogotá) será quien deba encargarse de arreglar este asunto. Habla de conceder dispensas de abstinencia de carne, debiendo acordarse la facultad como lo establece la bula de la Santa Cruzada. Dice haber sabido que las Cámaras o Convención no acordarán dispensa para la vigilia de fiesta que S.S. dispensará.

En vista de todo esto y de las óptimas disposiciones del Gobierno y pueblo boliviano, indica sería conveniente esperar un poco, por si se ha resuelto constituir la misión diplomática que el indicaba. Que esas buenas disposiciones comprobadas por las notas que se acompañan así como otra adjunta del Obispo de La Paz, nombrado Arzobispo de La Plata, lo animan a aconsejar nuevamente la creación de un Legado en Bolivia, tal como consta en anteriores notas.

Con gran talento y visión política del futuro, agrega que «en América todo está por hacerse en el gran edificio de la Iglesia, existiendo sólo los materiales; en consecuencia es necesario comenzar a reconocerlos, prepararlos, disponerlos y adaptarlos para y en la construcción. Todo exige el más grande cuidado y atención, teniendo la vista al pasado, presente y porvenir». Agrega: «la S. Sede debe contar su di se stessa per profittare delle circostanze meramente locali non essendovi quasi influenza alcuna europea che possa presentemente cadiuvar nella grande impresa. Essa deve anche rifletere che lo sviluppo che prenderanno le cosse di religioni in América, probabilmente refluirá nell'Europa ste-

ssa, e cosi le cose religiose di America tornansi tornansi di un interesse generale per la Chiesa quanto piú si tarda a prendere una risoluzione tanto piú si perde di tempo, tanto piú si peggiora in tutto di condizioni. Una prima missioni fará poco, ma preparará e disporrá moltisimo se será ben regolati».

«Vostra Eminenza, al di mi savio discernimento non possono certamente sfuggire, non disapproverá che Le vengano non ostante sotopposti da me, facendomene la mia posizione in America un oggetto particolare di pensieri, ed un dovere speciale di officio» (Fdo.) Avv. Fabbrini.

N° 441. Reg. 38666.

51) Río de Janeiro, set. 25. El Abate Fabbrini dice a la Secretaría de Estado que ha recibido parte del Obispo electo de Santa Cruz, de haber hecho la visita a la diócesis tal como consta por un artículo de **El Boliviano,** dominical de Chuquisaca, N° 4, tomo 3° de 8 marzo de 1835.

Trata de cosas de América en general y que el Obispo de Santa Cruz, al igual que todos los de América ricibieron la Encíclica de S.S. sobre la obra **Paroles d'un croyant.**

El artículo del periódico adjunto dice así:

«**Visita eclesiástica.** El Ilustrísimo Señor Obispo electo de Santa Cruz ha dado cuenta al gobierno de su visita por todo el dilatado distrito de su diócesis. El penoso viaje emprendido por este Prelado es una de sus mejores recomendaciones. La fragosidad de los caminos, la inmensa distancia a que están situados la mayor parte de los pueblos de su comprensión, y sobre todo la arriesgada navegación que es preciso hacer para penetrar en los de la provincia de Mojos habían arredrado siempre a sus predecesores; el señor Córdova lo ha superado todo con una entereza y resignación verdaderamente apostólicas. Una frágil canoa librada a la dirección de algunos indígenas mojeños, ha hecho toda la seguridad de su navegación en nueve días de tránsito a aquella provincia, y los que empleó después de cruzar de un pueblo a otro, y regresar hasta el punto de Bibosi por la

nueva y recientemente practicada ruta del río Grande. Siempre con la muerte a los ojos al recuerdo de los repetidos fracasos ocurridos en aquella peligrosa navegación, es fácil medir la angustia de espíritu que debió padecer un sacerdote anciano, poco acostumbrado a correr estos riesgos: que al transitar desde el desembarcadero hasta la ribera del Chanés tuvo que caminar diez y seis leguas a pie, por un monte inundado, sin senda conocida, y expuesto a ser presa de los bárbaros Cirinoes (sirionós) que andan errantes en aquellas selvas, sin llevar más compañía que la de su provisor el Señor José Andrés Pacheco, y algunos individuos de su familia».

Su viaje por tierra a las provincias de la Cordillera y Chiquitos debió ser no menos penoso, especialmente atendida su avanzada edad. Daremos una ligera idea de esta visita en cuanto lo permita la estrechez de nuestras columnas.

Los primeros cuidados del Ilustrísimo Señor Obispo fueron: visitar las doctrinas del Cercado de la capital, que son Porongo, Santa Rosa, San Carlos, Buenavista y Bibosi, arreglar su división territorial y erigir los dos curatos de Portachuelo y el Paurito, antes anexos a la Catedral. En el santuario de Cotoca vice-parroquia de este último halló S. Ilma al concluirse un bello templo debido a los esfuerzos del nuevo cura don Santiago Mealean (Malean?), y a la piedad de los vecinos de la capital, y del cantón mismo que han concurrido con sus limosnas.

La Cordillera sólo ofreció a sus ojos los estragos que había padecido esta provincia durante la revolución, sus habitantes dispersos, sus casas reducidas a cenizas, especialmente las del pueblo de la Florida. Tres solas doctrinas se veían en pie, a saber: la de Abapó, la del Piray, y la de Cabezas. El laborioso y activo presbítero don Ramón Barba, cura de San Miguel de Chiquitos en el concurso fue trasladado a la doctrina del Piray, y encargado de la refacción del templo, después de haber construído 14 pequeñas casas para los indígenas. El cura de Cabezas, don Manuel José

Vargas, se empeña en concluír la nueva iglesia de aquella doctrina.

A pesar de la cuidadosa educación que los Mojos y Chiquitos habían debido a los Jesuitas extinguidos, el régimen indolente y avaro de los Gobernadores que sucedió, y ha pesado sobre aquellos naturales casi por el espacio de cincuenta años, había descuidado casi enteramente su catequismo, dando lugar a que con el tiempo hasta sus mismas ideas y prácticas religiosas dejenarsen en la más rídicula superstición; desentendiéndose de sus deberes los curas mismos, que plagados del contagio común solo aspiraban a engrosar su sustancia con el sudor de aquellos desgraciados.

La revolución que aisló aquellas provincias, sustrayéndolas de la influencia misma de su Obispo, aumentó el desorden interior y desde entonces todo fue allí arbitrariedad y opresión. En los siete u ocho años que se ha establecido un mejor régimen desde que el Gobierno ha contraído sus miradas hacia aquellas remotas regiones se ha aliviado progresivamente la suerte de sus moradores, los cuales ya ejercen su verdadero oficio, y el Reverendo Obispo ha tenido poco que reprender en ellos, siéndole muy satisfactorio que los mismos Gobernadores hayan sido los primeros que han depuesto en su abono. La doctrina cristiana se enseña constantemente a párvulos y adultos; los sacramentos se administran con el mayor celo; las ceremonias religiosas se practican con toda dignidad, y se han proscrito en el todos aquellos simulacros risibles con que se renovaba en la semana santa la escena de la muerte del Salvador; reencargándose todos estos deberes por el Prelado visitante con el más expresivo encarecimiento después que él mismo administró los Sacramentos de la Eucaristía, y matrimonio a varios indígenas y bendijo algunas capillas, y panteones. De estos los había decentes y cómodos casi por todas partes, y los templos se conservaban con el mayor aseo, manteniendo los de Mojos la plata labrada y alhajas que han tenido siempre.

Los desvelos del recomendable conversor Fr. Francisco de la Cueva hacían esperar los mejores progresos de la misión de Guarayos; y S.S. Illma. ruega ardientemente al Gobierno por la reducción de los Pacahuaras (nación infiel situada al norte del pueblo de la Exaltación de Mojos) intentada ya en otra ocasión y que fue frustrada por la escasez de recursos. S.S. Ilma. promete su más eficaz cooperación luego que S.E. se sirva acoger esta medida, haciendo ver cuán importante sería la adquisición de una nación populosa, diseminada en ambas riberas del Mamoré.

El lejano Ojuquis (Otuquis) vio en sus rústicos hogares celebrarse la primera misa por un Obispo, que contempló con placer los trabajos de aquella naciente colonia, llamada quizá por los destinos para ser un día de los más florecientes pueblos de Bolivia.

La provincia de Vallegrande ha quedado convenientemente arreglada y en ella encontró S.S. Ilma. una nueva población en el punto de Pucará, y una Iglesia medianamente decente, debido uno y otra al celo del actual cura Dr. don José Rafael Salvatierra. S. Ilma. visitó después los pueblos de Samaypata, Quirucillas, Pampagrande, Chilón y Comarapa.

El Reverendo Obispo no ha cesado de recomendar por todas partes el cuidado de las escuelas de primeras letras, la enseñanza del idioma español, la instrucción de los curas en el del país para facilitar a los naturales la adquisición del primero, y en fin, el uso de la vacuna, haciendo de ello un capítulo especial de residencia en visita. Para escitar más eficazmente a esto último, S.S. Ilma, había llevado desde Santa Cruz el fluido vacuno y un muchacho recientemente vacunado, trabajando el señor Pacheco al auxilio de uno y otro en todo el discurso de la visita, aunque sin lograr buen resultado sino en la provincia de Chiquitos; sin embargo, S.S. Ilma, ha conseguido al menos que todos aquellos naturales depongan las ideas de preocupación que tenían a este respecto, y se presten a esta operación, sobre cuyas ventajas se les ha instruido con todo el posible interés.

La capital de su residencia le ha debido también servicios particulares. Ha erigido una capilla bien aseada en el hospital, adornándola de efigies, y los útiles del culto, todo a su costa; ha constituido en su casa el asilo de los expósitos, habiendo reunido siete que cuida con el más caritativo anhelo, después de ofrecer que admitirá hasta doce; y queriendo fomentar en los alumnos de su Seminario la afición a las letras ha premiado con cien pesos a uno que se había distinguido en su examen. Hoy se halla contraído a la reedificación de su catedral. Por lo demás su Cabildo se mantiene en la mayor armonía. El clero, para cuya instrucción se han establecido conferencias morales, asiste a ellas con noble docilidad, y alternando con su Obispo en el púlpito y confesionario, especialmente en las cuaresmas, corresponde al ejemplo de su pastor, y lleva con él el suave yugo del ministerio sacerdotal. Tal es la reforma que se ha obtenido en esta visita, sin gravarse a persona alguna en un solo centavo de derechos.

Anexo al despacho Nº 449. Reg. 40604.

52) Río de Janeiro, nov. 10. El Abate Fabbrini se dirije a la Secretaría de Estado tratando algo sobre las provincias argentinas. Sobre Bolivia y el Perú dice: «Il Perú contiua in gran disordine, e le ultime notizie sono che il Presidente de Bolivia sia intrato nel Perú alla testa di cinque mila uomini. Tre generali peruiane si disputano il comando.

Nº. 458. Reg. 41390.

53) Río de Janeiro, dic. 10. Dirigiéndose a la Secretaría de Estado el Abate Fabbrini dice: «Le cose del Perú erano tuttora in stato di confuzione all'epoca delle ultime notizie pervenutami; che vano fino ai 10 di septembre. El General Santa Cruz marciaba a la testa de suoi boliviani alla volta di Lima, che si preparava a resisterli. Il General Salaverry capo del Goberno di fato in Lima perció tutti gli sforzi. Gamarra che era unito a S. Cruz si e dichiarato per Salaverry; Orbegoso va d'accordo sempre col General S. Cruz. Vedremo come terminerá questa lotra.

Nº 461. Reg. 42365.

54) Río de Janeiro, ene. 11. El Abate Fabbrini a la Secretaría de Estado: «Nell Perú le cose continueano senza essersi ancor decisa la lotta del General Salaverry e Gamarra de una parte, ed il generale Orbegoso, e Santa Cruz dall'altra. L'Incaricato di Bolivia in questa Corte va in breve a ritirarsi.
N° 458 Reg. 41390

55) Río de Janeiro, marz. 1°. El Abate Fabbrini se dirige a la Secretaría de Estado y dice: «Egiá partito di qui el Generale Armaza che fu Incaricato di Bolivia a questa Corte. Egli é partito molto mio amico, e non dubito che parterá obunque della S. Sede come conviene, e come mi ha promesso. Nulla si sa ancora delli essiti della guerra tra il Presidente fi fatto del Peru General Salaverry, ed il Presidente di Bolivia General Santa Cruz, questi condorre anvicinandosi ai Lima. Il General Gamarra é stato rilegato da Salaverry nel Centro America.
N° 470 Reg. 45554.

56) Roma, may. 14. La Secretaría de Estado responde a la nota N° 441 del Abate Fabbrini registrada bajo el N° 38666, de 3 de agosto de 1835, y le indica que S.S. no puede resolver nada sobre la Colegiata de Copacabana, pues carece de datos sobre las prebendas, réditos, servicios, sacristía, etc., y sobre la disminución de los días feriados, que ya se le enviará el decreto respectivo.

Sin duda la nota de Fabbrini; con sus anexos, pasó en informe a la Sacra Congregazione Concistoriale, pues en la misma asignatura y en libro consta una minuta sin fecha ni firma.

Anexo al N° 441 (Veáse documento N° 50).

57) Río de Jeneiro, jun. 19. El Abate Fabbrini a la Secretaría de Estado.

«Da lungo tempo no ho ricevuto communicaziones dirrete dal Perú: costa pero positivamente dai giornali che le forze del Presidente di fatto General Salaverry sono state completa-

ment battute dal'esercito unito di Santa Cruz e di Obergoso, e che Salaverry stesso é ferito, essendo stato fucilato con non pochi de suoi principali aderenti, e partigiani: cosi si é ristabilito l'autoritá di Orbegoso. Il Presidente di Bolivia Santa Cruz ha acquistato grande influenza negli affari del Perú, e non so ancora fino a che segno potrá concorrere ne futuri destine di quel paese, especialmente in ordine al cangiamento de su constituzione política, per una federazione di tre stati: Lima, Cuzco e Bolivia, di che si é piú volta parlato: in questa ipotesi si stabilirebe in Cuzco il punto del governo centrale, e lo stesso Santa Cruz ne sarebbe il Presidente.

Essita molta fredezza e probabilmente anche cualché gelosia tra il Governo Boliviano, e quello delle Provincie argentine, e specialmente di Buenos Aires. L'aumento di potere, e influenza si Santa Cruz ne ha uno dai principale motivi, temandosi perfino che Bolivia abbia qualché pretenzione sopra alcune delle provincie argentine, specialmente dalla parte di Salta confinata con Bolivia».

N° 486. Reg. 50913.

(Se hace notar que la Argentina declaró la guerra a Bolivia y que el ejército boliviano derrotó al argentino, sin que Bolivia obtenga ninguna ventaja ni territorial ni económica (G.O.).

58) Río de Janeiro, oct. 12. El Abate Fabbrini informa a la Secretaría de Estado que ha hecho sus sondeos ante el gobierno de Rosas y que éste se muestra conforme con la idea de la Misión Pontificia, pero que al igual que Armaza, el Encargado de Negocios de Bolivia en el Brasil, no la creen aún opor tuna por el momento, «prima che si decidesse la lotta nella quale el General Santa Cruz era ipegnato nel Perú».

Agrega Fabbrini que Duarte da Ponte Ribeiro quien le proporcionó datos importantes acerca del Perú, donde estuvo acreditado, acaba de llegar de México, donde también estuvo en el desempeño de una misión diplomática y trae de allí muchas y muy importantes noticias, pero que no ha podido dar un informe sobre ellas, por haber sido nombra-

do Encargado de Negocios en Perú y Bolivia, con orden de partir inmediatamente.

Nº 502. Reg. 54718.

59) Río de Janeiro, nov. 11. Del Abate Fabbrini a la Secretaría de Estado: Trasmetto pure gli di due lettere una dal vescovo di Aulonas (Mariano Medrano, Obispo de Aulon i.p. y encargado de la Diosesis de Buenos Aires), e l'altra del generale Armaza, che mostra ne la mala inteligenza che esiste, eminancia di rompere in guerra tra Bolivia e suo Presidente, oggi a la testa anche del Perú da una parte, ed il Chile, e forse anche Buenos Aires, e Montevideo dal altra.

La carta de Armaza dice así: Buenos Aires, 19 de octubre de 1836. Aunque por allí debe saberse cuanto por acá ocurre y también en el Perú respecto de las noticias publicadas dire a V. que la Asamblea de Huaura hizo el mismo pronunciamiento que la de Sicuani erigiendo a las provincias del Norte en Estado Independiente bajo el nombre de Nor Peruano, y entregando sus destinos al General Santa Cruz para que complete la obra de la Confederación de los tres Estados. Entretanto Chile o su Gobierno quiere suscitar la América toda del Sud contra la intervención boliviana en el Perú, aparentando recelos y temores de un plan de dominación continental en el Presidente de Bolivia. Lo más que diré a V. que conociendo su impotencia para hacer la guerra por sí solo, y necesitando a hacerla para distraer la opinión pública llamando su atención hacia el exterior ha resuelto en su delirio aproximar el momento de su caída o hacerla más estrepitosa provocando una guerra injusta tanto como desigual por su parte, Aún no se ha hecho la declaratoria, pero sé que se han dictado medidas de hostilidad abierta que no pueden producir sino una ruptura más menos próxima. El éxito de esta empresa temeraria no puede ser dudoso atendidas las probabilidades de cada uno; pero entretanto los males tienen que suceder a nosotros y a otros y no hay más remedio que esperar su desenvolvimiento.

Nº 505. Reg. 56273.

60) Río de Janeiro, dic. 15. El Abate Fabbrini expresa a la S. de Estado que solo se conocen noticias vagas sobre los sucesos en el Perú. Que las cosas andan muy obscuras y que se esperan informaciones sobre la guerra.

Nº 602. (Sin Reg.).

61) Río de Janeiro, dic. 18. Dirigiéndose a la Segretaria di Stato, el Abate Fabbrini se refiere a los hechos relatados en el **Jornal do Comercio,** que adjunta y que trae una relación sobre la captura de buques de guerra peruanos, por buques chilenos. La salida del Cónsul General y Encargado de Negocios de Chile en Lima, don Ventura Lavalle.

Agrega haber recibido una carta del Dr. Francisco León de Aguirre, ex-Canónigo Penitenciario de la Catedral de Quito y actualmente con la prebenda doctoral en la de La Paz, y en la cual le comunica haber sido nombrado Obispo de La Paz, y que está aportando sus justificaciones en el proceso, pidiendo entretanto se le conceda la facultad de conferir el crisma.

El adjunto **Jornal do Comercio,** año X, Nº 270, dic. 13 de 1836, trae una relación acompañada de varios documentos. La relación es del apresamiento de buques peruanos por parte de buques chilenos de guerra y las notas son: 1º) La justificación de este acto por parte de Chile. 2º) Nota del Encargado de Negocios de Chile a su gobierno, relatando los incidentes de su salida de Lima. 3º) Nota del gobierno Protectoral enviándole sus pasaportes, y 4º) Circular del Encargado de Negocios de Chile a los agentes extranjeros en Lima sobre su salida de esa ciudad. El resumen de todo es el siguiente:

El 13 de agosto de 1836 salieron del Valparaíso el **Aquiles** y el **Colocolo** llevando a bordo a don Victoriano Garrido que tenía la orden de apresar a buques peruanos. **El Colocolo** fue enviado a Arica e Islay, y el **Aquiles** fondeó en el Callao el 21 de agosto a las 9 de la mañana. Inmediatamente se envió a Lima al Ayudante Rafael Santo de Aguilar, llevando oficios para don Ventura Lavalle, Encargado de Negocios y Cónsul

General de Chile en Lima, oficios en los cuales se le ordenaba pedir sus pasaportes inmediatamente.

Mientras tanto se preparó una sorpresa y a media noche se embarcaron 80 marineros en 5 botes comandados por el Teniente Pedro Tomás Martinez, ayudante Rafael Santo de Aguilar, Rudecindo Granadino y Juan Manuel Gonzales, todos a las órdenes del Comandante del **Aquiles**, el Capitán de Fragata D. Pedro Angulo. Así se apoderaron del navío **Santa Cruz** que era el más fuerte y con mayor facilidad aún del **Arequipeño y Peruviana.**

El día 22 Victoriano Garrido, se dirigió por oficio al gobierno peruano justificando su acción, diciendo hacerlo por propia defensa a que se ve obligado el gobierno de Chile y que los prisioneros podrán libremente entrar al servicio de dicho país y que se retendrán esos barcos hasta tener seguridades y garantías de parte del Perú.

El Encargado de Negocios de Chile que vino al Callao el día 21, recibió invitación para quedarse a bordo del **Aquiles** y de allí pedir sus pasaportes, pero como era día domingo, creyó que lo mejor era rgresar a Lima, arreglar sus papeles y pedir sus pasaportes. Al día siguiente, a las 10 de mañana, enviaba su nota al gobierno protectoral. Una hora había pasado, cuando se presentó ante él el Coronel Jaramillo, Jefe de Policía, y le comunicó que por orden del Protector, debía comparecer ante su presencia; contestó Lavalle extrañando semejante proceder contra un agente diplomático, manifestando que si quería comunicarle algo oficial el Protector, nada más sencillo que hacerlo por medio del departamento respectivo y que si quería verlo particularmente, podía enviarle a un Ayudante de Campo para ir inmediatamente a su presencia, pero si pretendía hacerlo conducir violentamente, solo cedería ante la fuerza. El Coronel Jaramillo contestóle muy cortesmente que no pretendía llevarlo por la fuerza, pero que se empeñaba en que lo acompañase, y ante la formal negativa del chileno, retírose a dar el parte correspondiente. Una hora después regresaba con una escolta de 12

o 16 hombres e intimándolo preso por orden del Protector. El diplomático chileno tuvo que ceder a la fuerza y así fue conducido a un cuartel donde fue entregado al Comandante de guardia para su custodia. A los diez minutos era puesto en libertad por orden del Protector, transmitida por un Ayudante.

A las 6 de la tarde del mismo día 22 de agosto se le envió su pasaporte con una nota de la Secretaría General, en la que se protestaba por el acto de piratería del buque **Aquiles**, y amenazando con represalias, teniendo los medios y la energía suficiente para reparar el ultraje, prometiendo tomar venganza de los chilenos que se hallaban en el Perú y que atentan contra la seguridad pública, o contra el respeto de las autoridades, ya sea por actos positivos o conversaciones imprudentes. Firma dicha nota el Ministro Pio de Tristán.

El Encargado de Negocios Lavalle, se dirigió al Callao y allí se embarcó en la Fragata francesa **Flora** donde fue gentilmente atendido, un oficial con el Vice-Cónsul francés, que se hallaba allá en ese barco, lo acompañó hasta dejarlo a bordo del **Aquiles.** Desde aquí en fecha 25 de agosto, dirigió una circular a todos los representantes de gobiernos extranjeros, disculpándose de no haberse podido despedir personalmente, pues había sido apresado, etc., etc., y al despedirse hoy, ruega quieran trasmitir a sus respectivos gobiernos que representen, el atentado cometido en su persona. Como antítesis, agrega que no formen juicio aún acerca del apresamiento de barcos peruanos en la bahía del Callao por el buque chileno, hasta esperar las explicaciones y justificaciones del caso, que dará el gobierno de Chile a la opinión mundial.

Como venganza de la chilena piratería, fue puesto en prisión don Tiburcio Cantuarino, ciudadano chileno, y embargados tres barcos mercantes de la misma nacionalidad que se hallaban surtos en el Callao.

Anexo al Nº 509 de 18. dic. de 1936.

62) El Abate Fabbrini comunica a la Secretaría de Estado haber recibido la comunicación de Su Eminencia, de fecha 10. sept 1836, referente a la creación de una Internunciatura en Nueva Granada, agregando que espera la noticia del arribo a Bogotá del flamante diplomático en tierras americanas, Obispo de Bagnorea (Monseñor Baluffi), para suspender las facultades de que era poseedor para todo el territorio de las antiguas colonias.

Se felicita de que una idea suya haya sido aceptada. Hace hincapié en las dificultades de comunicación entre Bogotá, Montevideo, Buenos Aires, Paraguay y Chile, y que para estos cuatro últimos países, el sitio más cómodo continuaba siendo Río de Janeiro. Que la nueva Nunciatura solo debería tener jurisdicción sobre Bolivia, Perú y los países de la Nueva Granada.

Al terminar dice: «Le ultime notizie provenute da Buenos Aires danno per cosa certa che il Chile ha dichiarato la guerra al Perú ed abbia intimato al Protector Santa Cruz di rientrare ne suoi limiti in Bolivia, e rimeltere il Perú nell'antioo stato».

Nº 512. Reg. 60710.

63) Río de Janeiro, abr. 17. Nota del Abate Fabbrini a la Secrt. de Estado. Comunica que envía una carta directa a S. Santidad, del General Santa Cruz. Agrega que Armaza, cuya llegada a Río ya anunció, ha partido nuevamente para Lima y que le confirmó lo mismo que ya le había dicho Monseñor Escalada sobre la inoportunidad de reunir a aquella misión, la delegación para el resto de la América Meridional, de acuerdo a lo ya manifestado en su nota Nº 515.

Nº 523. Reg. 62507. No constan los anexos.

64) Río de Janeiro, abr. 25. El Abate Fabbrini se dirige a la Secrt de Estado trasmitiendo la fórmula del juramento del nuevo Arzobispo de Charcas y una carta de éste de 1836, jun. 15, y con su posterior de agos. 25. Le hace saber que ha recibi-

do el palio y haber consagrado ya al nuevo Obispo de Santa Cruz.

La referida carta de 15. jun. 1836 dice en copia adjunta.

«República Boliviana. Palacio Arzobispal, en Chuquisaca a 15 de punio de 1836. A. S. Sa. Ilma, el Pro-Delegado Apostólico Scipion Fabbrini. Ilmo. S.or. Con fecha 8 de enero de este presente año os anuncié el recibo de las facultades extraordinarias con que a nombre de S.S. Reynante me habeis munido para la curación y arreglo de ciertos puntos de disciplina en las tres Diócesis de la República. En aquella fecha aún no había obtenido el **Pase** Constitucional que posteriormente se les otorgó; hoy os hago sabedor de ello para vuestro conocimiento como del inefable aprecio con que todos los fieles han visto la munificencia del Padre Universal de los creyentes. A mérito de la autorización anunciada llevo expedidos cincuenta patentes de Secularización a favor de Regulares de distintas órdenes que vagan fuera de los claustros, unos depuestos el hábito y otros conservándolo, con oprobio de su instituto y de las sagradas leyes de la Iglesia. No he sido muy escrupuloso en el exámen de las causas que respectivamente se alegan para este indulto porque había una ley precisamente en la República que daba por suficiente la tranquilidad interior o exigencias de conciencia, y porque con la reforma del año 26 los Conventos quedaron o indotados o suprimidos. He consultado, pues, a dar de que vivir a estos sacerdotes incongruos quitándoles las justas ansiedades que los atormentaban y a no dar motivo de queja ni de celos a mi gobierno. Por descontado que este ha decretado se hagan estas concesiones **Omnius gratis** como lo verificó.

Otros varios asuntos hay pendientes de grave importancia, como son límites de obispados, extinción de Pías memorias ocupación de fundos Eclesiásticos, Noviciados de casas monacales, etc. etc., que demandan arreglo y de que en circunstancias menos ocupadas podrá entretenerse el gobierno acordándolas con V.S. Ilma, o directamente con el

Santo Padre. La Bula de la Santa Cruzada se ha publicado en toda la República, y correrá a mi cargo cumplir con la prevención que directamente se me ha hecho por la S. Sede de que la parte que le corresponde de su producto a la Cámara Apostólica, se invierta en la conversión de infieles y otras obras de piedad. Tengo en mi poder la Bula de institución canónica que S. Santidad ha expedido a mi favor confirmándome en este Arzobispado y aunque el Sagrado Palio aún no ha llegado es tiempo de que por el órgano de V.S. Ilma. haga la mas humilde expresión de gracias al Beatísimo Padre Gregorio XVI reservando el remitir por el mismo conducto los actuados que califiquen mi profesión y juramentos de estilo.

Vos Ilmo. S.o. aceptad el homenaje de mi gratitud por la parte que hayais tomado en este asunto, y dignaos llamarme vuestro fiel amigo y Servidor. L. Sr. M. el M. Arzobispo postulado (José María Mendizabal). Trasmitase alla S.C. Concistoriale.

Anexo al Nº 526. Reg. 62510.

65) Río de Janeiro, agos. 18. El Abate Fabbrini a la Secr. de Estado. Adjunta el periódico **O Parlamento** de 1837. agos. 19. en el cual se publica el Acta de la Confederación Perú-Boliviana.

Nº 544.

66) Río de Janeiro, ago. 28. Nota del Abate Fabbrini a la S. de Estando, Remite la traducción de una cata autógrafa del General Santa Cruz directa al S. Padre. (Se transcribe el original mas abajo).

Envia también una traducción extractada de la carta del Arzobispo de Lima, en la que comunica la mala corriente allí creada con motivo del conflicto con el Brasil por el asunto del Arzobispo Moura que fue negada por la S. Sede, provocando rozamientos con S.M.I. Todos estos detalles han sido divulgados por el General Armaza, quien acaba de llegar a Lima.

Dice remitir el pedido del Obispo del Cuzco, y recalca la necesidad de acceder a el, ya que por estar hace años lejos de su Diócesis pide se le acepten sus reiteradas renuncias.

Agrega que la guerra entre Perú, Bolivia, Chile y la Argentina, sigue desarrollándose con actos de hostilidad.

La carta del General Santa Cruz al Abate Fabbrini, está fechada en Lima, el 25 de enero de 1837. Le envía el diploma de Comendador de la Legión de Honor del Perú «como un signo de mi inalterable adhesión a la Santa Sede y de la gratitud debida a V.S.a., por el interés que toma en la prosperidad de estos países».

La carta del General Santa Cruz al S. Padre, dice en original:

«Beatísimo Padre: Las consideraciones que he debido al paternal amor de Vuestra Santidad, y el celo edificante con que estimula las virtudes apostólicas en los varones piadosos que adornan con ellas la Iglesia de Jesu-Cristo, me alientan a recomendar a Su benevolencia el Venerable Obispo de Trujillo D.D. Tomás Dieguez.

Este digno Eclesiástico, habiendo sido propuesto para la Mitra Arzobispal de Lima, renunció a ella, con el más edificante desprendimiento, prefiriendo a ella la humilde silla de Trujillo, que por ser el lugar de su nacimiento, le pareció un campo más a propósito para ejercer su celo en el cultivo de la viña del Señor.

Por este rasgo de abnegación y por las otras virtudes que lo adornan, como igualmente por su profundo conocimiento en las ciencias eclesiásticas, y su filial adhesión a la Santa Sede, me atrevo a considerarlo digno de la especial protección de Vuestra Santidad, y a suplicarle se digne concederle el uso del palio o alguna otra distinción, propia de la munificencia con que Vuestra Santidad sabe galardonar a los que siguen sus pasos en el desempeño de los deberes sagrados de su alto destino.

Permítame Vuestras Santidad que aproveche de esta oca-

sión para implorar su bendición paterna, y que le reitere el respeto afectuoso de su humilde hijo.

Bmo. Pdre. (Fdo). Andrés Santa Cruz

Palacio Protectoral en Lima, enero 25 de 1837.

Anexo al Nº 545. Reg. 67672.

67) Río de Janeiro, sep. 11. El Abate Fabbrini a la Secre. de Estado. Comunica haber recibido nuevamente una carta del General Santa Cruz sobre el mismo asunto que se trata en la nota Nº 545 de agosto 28, y ruega a S.S. quiera indicarle la forma de contestarle, y que además se le conceda permiso para usar la condecoración de Comendador de la Legión de Honor del Perú, con que ha sido honrado.

Nº 547. Reg. 68237.

1 8 3 8

(68) Río de Janeiro, jul. 9. Comunicación del Abate Fabbrini al Cardenal Lambruschini, Secretario de Estado.

Notizie della Confederazione Perú-Boliviana, Buenos Aires, Chile, Montevideo Ex-Colonie Nº 52.

E qui si passaggio il Sigr. Comendatore José J. de Mora intimo del General Santa Cruz, che col carattere di Console della Confederazione Perú-Boliviana in Inghilterra, recasi in Europa con missione speciali presso i Governi Inglese e France e presso la Santa Sede. Egli parte col pacchetto di domani, e conte potere essere in Roma nel corso dell' inverno.

La sua missione presso el governo he per oggetto principale il reclamare che si torni effetiva la garanzia del, Inghilterra per la pace conclusa nello scorso anno tra il Chili ed il Perú; ed ha conoscere lo stato di varie questioni importantissime politiche, e religiose dell America Meridionale conferendo col medessimo Sgr. Comendatore la di Sui posizione di amizo e Secretario intimo da vari anni del Presidente, e Prtectore Santa Cruz, lo ha messo in grado de conoscere le cose, e le persone dei diversi stati del America me-

ridionale. Egli va a Roma con intenzione di tratare il ristabilimento sistematico delle missione in tutto l' Alto e basso Perú licendone cetro del Sistema la Congregazione di Propaganda, trallerá la traslazione dei due Vescovi della Paz e di Santa Cruz della Sierra, e di altri oggetti. La grande idea che ocupa in questo momento tutte le persone influenti e sensate del Perú, e Bolivia e di fundare un ordine di cose politiche e religioso stabile in quie i paesi, e su di questo si aprirá interamente il Sigr. De Mora con Vostra Emminenza: avendomi mostrato che il Governo di Santa Cruz fa per questo fine il ipú gran conto dell'appoggio specialmente morale della S. Sede.

La guerra tra il Chili, ed il Peru continuai. El Governo di Buenos Aires trovasi sempre imbarazzato colla guerra con Bolivia, e col blocco, francese su del qual mismo un seguiro del rapporto fatto al Gabinete di Napoli da questo Cav. Meralla (...).

Nº 580. Reg. 7859.

(Esta carta se transcribe en facsimil en el libro de Frontaura A., **La Confederación**, p. 75 con la traducción a nuestro idioma en los siguientes términos): ...íntimo del General Santa Cruz, que con el carácter de Cónsul General de la Confederación Perú-Boliviana, se constituye en Europa, con misión especial ante el gobierno inglés y francés y ante la Santa Sede. Agregaba que el señor Mora partirá en el «paquete» del 10 de julio de 1833 rumbo a Europa y cuenta poder constituirse en Roma en el curso del invierno próximo.

Informa que la misión de Mora ante el gobierno inglés tiene por objeto principal solicitar que se tornen efectivas las garantías dadas por Inglaterra para la paz entre Chile y el Perú. Agrega que lleva también otros puntos de alta política de que tratar. Sugiere al Cardenal Secretario de Estado la conveniencia de conversasr con Mora a fin de informarse sobre importantísimos aspectos políticos y religiosos de la América Meridional. Subraya que Mora ha sido Secretario y amigo íntimo desde varios años atrás del Protector Santa

Cruz, situación que lo ha puesto en condiciones de conocer las cosas y las personas de diversos países de América Merdional. Indica que va a Roma con el propósito de gestionar el restablecimento sistemático de las Misiones en todo el Alto y Bajo Perú. Agrega que tratará también de la traslación de los Obispos de La Paz y Santa Cruz de la Sierra y de otros asuntos. Dice que la gran preocupación que tienen en estos momentos todas las personas sensatas e influyentes de Bolivia y Perú, es fundar un orden de cosas político y religioso estable en estos países. Sugiere que se atienda al Embajador de Santa Cruz, quien, según dice, se abrirá enteramente ante el Cardenal Secretario de Estado para pedir en favor del gran propósito de la reorganización del Perú y Bolivia, el apoyo especialmente moral de la Santa Sede.

Informa también sobre la continuación de la guerra entre Chile y la Confederación; sobre las preocupaciones del gobierno de Buenos Aires con motivo de la guerra con Bolivia y el bloqueo francés.

(Hemos transcrito esta versión al español por la importancia de esta carta que nos parece tiene mucha relación con los intentos monarquícos de Santa Cruz. Veáse el estudio de HVM. **La monarquia en Bolivia** (G.O.).

(69) Río de Janeiro, nov. 17. Fabbrini a la Secret. de Estado Excolonie. Nº 55. Notizie de diversi stati dell'America Meridionale (...) Il Chile continua la guerra col Peru. Da molti tempo nulla si sa affatto de questi parti. Sull' annunziata rivoluzione di Lima che si dice operata da Orbegoso contro Santa Cruz non si e avuta conferma, e molto si dubita della sua veracitá. Si suporre una stratta gema del partito de Rosas la circolazione di tal natizia.

Dal fogli di Buenos Aires, ho con mio displaccere veduto che **L'Ariete di Guayaquil** del 19 maggio 1838, sí permise una forte censura contro officio che Mgr. Baluffi diresse al General Santa Cruz, da me giá mandato a Vostra Emmenza in una delle Gazzette del Perú. La censura viene del forte partito contrario a quel Generale. Il partiti proffittano di tutto,

ed é difficoltocissime la marcia che un Rappresentante di Sua Santirá deve tenere fra tanto fermento.

Nº 595. Sin Reg.

(70) Roma, nov. 22. La Secretaría de Estado responde al Abate Fabbrini, con carácter general sobre el triste espectáculo de la intranquilidad en la América Meridional. Se hace referencia a las notas registradas Reg. 7845 7855 y 7859. Esta última es la Nº 580 1838, jul. 9.

Reg. 7845, 7855. 7859.

1839

71) Río de Janeiro, feb. 12. Fabbrini a la Secr. de Estado. «Le ultime notizie pubblicarte da questi giornali portano che il Generale Santa Cruz abbia, inottobre e principi de novembre, nouvamente occupata Lima alla testa de sette mila uomini; e che Gamara si asi ritirato nelle Provincie settentrionale del Perú, con un corpo di Peruani di cerca ad ottocento uomini, e col resto dell'essercito di Chile. Odbegoso, la di mi condotta é finora inesplicabile, sarebbesi imbarcato, e retirato solo nell'America Centrale». (...)

Nº 607. Reg. 11952.

72) Río de Janeiro, abr. 15 Fabbrini a la Secrt. de Estado. Comunica que en 12 de abril recibió un informe de Monseñor Medrano, Obispo de Aulón y con Diócesis en Buenos Aires, de 25 de marzo de 1839. Dicho informe lo adjunta en su original con una traducción al italiano.

Medrano dice, en resumen, que Santa Cruz ha sido completamente derrotado, habla de su fuga con unos cuantos hombres y que su propio ejército ha sido el que ha terminado esta guerra, cediendo así al sentir de todos los ciudadanos que eran contrarios a tal política. Indica que el gobierno argentino habiendo declarado, abiertas las relaciones con Perú y Bolivia, ha nombrado Ministro en Bolivia al General Guido, y que se festeja con mucha alegría el final de la guerra con la vecina del Norte.

Nº 615. Reg. 13301.

73) Río de Janeiro, agos. 9. Fabbrini a la Secretaría de Estado. En la ficha copiada en el Archivo Secreto Vaticano por HVM esta nota está demasiado resumida en español y parte transcrita en italiano. (En atención a que ha sido publicada por Frontaura, **La Confederación**, preferimos publicar la versión española hecha por Frontaura, que además publica el facsimil (G.O.).

Noticias de las ex-colonias de la América Meridional.

Eminentísimo y Reverendísimo Príncipe. Si tristísima es la situación del Brasil no lo es menos la del resto de la América Meridional. Diré solo dos palabras.

Montevideo en poder de Rivera encuéntrase bajo el peso enorme de imposiciones extraordinarias para sostener un ejército, saciar la rapacidad de sus nuevos administradores: entretanto la guerra civil va serpenteando aquí y allá en diversos puntos de la provincia, convulsionada por los partidarios de Oribe. Buenos Aires siempre bloqueada por los franceses, encuéntrase en una situación violentísima, Complots de conjuras contra Rosas en las cuales: se dice que entraba un antiguo amigo de él, y gran partidario del doctor Vicente Maza, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y de la Cámara, ha provocado el violento asesinato de éste respetable anciano mientras estaba en la Cámara; e inmediatamente el fusilamiento de un hijo suyo y de otros que se los reputaba por cómplices.

En Bolivia todo es trastorno... todo aquello que se ha hecho en aquel país bajo la influencia de Santa Cruz de diez años a esta parte, y no pequeña persecución se ha desarrollado contra los antiguos partidarios de aquel general. Dícese que su mujer, su familia, el Obispo de La Paz se han encontrado en la necesidad de emigrar. En el Perú ha aparecido, como era natural, una reacción semejante; el nombre de Santa Cruz es execrado, en tanto que los periódicos anuncian el desembarco de aquel gueneral fugitivo con algunos de los suyos, en Guayaquil, donde dícese que el pueblo lo ha recibido a silbidos.

Se anuncia en los diarios la idea de un nuevo Congreso de Panamá, para regular diversos puntos de derecho internacional americano, pero creo que el nuevo Congreso quedará entre proyectos, como el primero.

Dígnese recibir los sentimientos de profundo respeto, con los cuales beso la Santa Púrpura y tengo el honor de suscribirme.

Río de Janeiro, 9. de agosto 1839.

De Vuestra Eminencia Reverendísima Humildísimo obligadisimo, devotísimo sevus, Scipio Domenico Fabbrini.

Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Lambruschini Secretario de Estado de Nuestro Señor.
Roma.

Nº 644. Reg. 16062.

74) Río de Janeiro, sept. 23. Fabbrini a la Secretaría de Estado. Adjunta la consulta del P. Vice-Comisario y Prefecto de las Misiones de Bolivia, residente en Chuquisaca. La copia española dice:

Consulta del R.P.Fr. Matías Breton Comisario y Prefecto de Misiones a S.S. a. Ilma, el Arzobispo de la Plata.

Illmo. Señor Deseando lo mejor en el desempeño de las funciones de mi Ministerio y hallándome perplejo en la resolución que deberé tomar para la elección canónica de Prelados, con el debido respeto recurro a V.S. Ilma. consultando:

1º) Que en atención a que la Bula de N.S.So. P. Pio VI expedida en doce de Diciembre de 1797 para el Gobierno de los Colegios de Propaganda de la América dispone al N: 10 que para gozar los religiosos de voz activa en los Capítulos Guardianos, deban tener un año de incorporación en el Colegio; y para gozar de la voz pasiva deben tener cuatro cumplidos de incorporación en el mismo Colegio, a V.S. Ilma, pregunto: Si no concurriendo estas condiciones en los individuos que actualmente componen las comunidades de estos Colegios, como en realidad no concurren, podré pasar a celebrar Capítulo Guardianal, confirmando en Presidente Guardian al Religioso por la misma comunidad, y respectiva-

mente a los que fueron electos para Vicarios y demás Oficios del Convento?

2º) Que atendiendo a las circunstancias de los tiempos a que estamos sujetos a los ordinarios Diocesanos y a que el Supremo Gobierno determina el número de religiosos que deben salir a la conversión de infieles y los puntos en donde deben fijar su permanencia pregunto a V.S. Ilma. ¿Si debese gobernar los Colegios y disponer de los Religiosos removiéndolos de uno a otro Colegio conforme la necesidad demandare, y como si todos formasen una Custodia o Provincia (reservando cada Colegio el derecho de celebrar su Capítulo Guardional como hasta aquí), y no como Colegios independientes uno de otro según se han considerado en tiempos que esta América estaba sujeta a los Reyes de España y que era conforme a lo dispuesto por las Bulas Inocencianas?.

Estas son Iltmo. Señor las dudas que elevo a su alta penetración, para que se sirva resolver lo que crea más justo y conducente al bien de los Colegios, y a la tranquilidad de las conciencias de mis religiosos. Dios guarde a V.S. Ilma, ms. as. Palacio Arzobispal en Chuquisaca a 23 de octubre de 1838.

Vista esta consulta en los dos puntos de su contenido. Declaramos: 1º) Haciendo una prudente epigueya; no tendrá efecto la Bula Plana que se cita por tres años contaderos desde esta fecha, respecto a que siendo Colegios de nueva creación algunos de los existentes y estando los otros compuestos en su mayor parte de religiosos recien venidos de Europa, no ha podido ganar la residencia en accition (sic). 2) En conformidad de las instrucciones dadas en 1º de junio último y confirmadas por el Supremo Gobierno de la República para la Visita y arreglo de los Colegios Apostólicos de Nuestra Diócesis, todos ellos harán un solo cuerpo regido por un solo prelado superior que lo será el Prefecto de Misiones y el Vice-Prefecto en su ausencia, sin perjuicio de los guardianes o Presidentes locales que se elijan canónicamente y

atentas las circunstancias de los lugares y del tiempo, 3º) Entréguese original al R.P. Consultante para su inteligencia y gobierno en los casos que ocurran José M. Arzobispo de La Plata. Mariano F. de Córdova. Secretario.

M.Y. Sr. Dr. Scipion Domingo Fabbrini. Chuquisaca 23 de junio de 1839.

Sr. de todo mi respeto y veneración. En el estado de tanta aflicción en que me veo, no me queda otro recurso que acudir a V.S. y, para que con su paciencia, y usando de sus facultades se sirva darme algunas instrucciones, que me abran camino y me pongan en estado de conducirme con acierto en el desempeño de mi Ministerio, hasta tanto que nuestro Sumo P. o la Sagrada Congregación de **Propaganda Fide** provean el remedio. Es el caso, M.Y. que yo vine incorporado en la colectación de religiosos que el Rvdmo. P. Fr. Andrés Herrero hizo el año 37 para la Propaganda de esta República de Bolivia. En 30 de mayo del mismo año, estando todavía a bordo, me eligió y nombró por su Vice-Comisario, y cuando llegamos a esta República despidió al intento de mi reconocimiento una Circular a los Colegios, y fui reconocido por tal Vice-Comisario y Prefecto de Misiones. El 17 de agosto del 38 fue Dios servido llevarse a mejor vida al expresado P. Herrero, y desde aquella desgraciada época me veo en el estado más infeliz, rodeado de dudas, de ansiedades y contradicciones, sin tener a quien consultar ni saber a donde volver mis ojos. Tan pronto como murió el expresado P. Herrero hizo este Ilmo. Sr. Arzobispo una consulta al Supremo Gobierno (ignoro en qué términos) sobre las facultades del finado Padre, y sobre la jurisdicción en los religiosos de Propaganda y a sus resultas mandó el S. Gobierno que yo cesase en mis funciones de Vice-Comisario y Prefecto, y que los Ordinarios eclesiásticos de la República ejerciesen la plenitud de su poder en las Misiones de su respectivo distrito, con arreglo a las leyes nacionales, y reglamentasen el servicio de los religiosos conversores. En vista de esta determinación del Gobierno, se disgutaron los

religiosos en términos que me llenaban de congoja, y me hicieron temer una dispersión escandalosa; pero Dios ha querido oir mis ruegos, y vamos conservándonos en paciencia y buena reputación, a través de ésta y otras muchas contradicciones (contrariedades), de que no hago relación a V.G.Y. por no molestarle.

En este conflicto me creí en la obligación de hacer presente al S. Gobierno, y al Ilmo. Sr. Arzobispo la delicadeza de la materia, atendidas las muchas Bulas y Decretos Pontificios en favor de la excensión de los Regulares de la jurisdicción ordinaria, y esta exposición que les hice con la moderación, puso en alguna consideración al S. Gobierno, quien mandó pasar el asunto en informe a los Sres. Ordinarios, y el Ilmo. Sr. Arzobispo tomó el medio de nombrarme por su Vice-Comisario y Prefecto de Misiones. Hallándose el asunto en este estado sobrevino el cambio de Gobierno, y todo se ha paralizado, quedando yo tan angustiado como antes. Con esta turbulencia comenzó a desarrollarse la insubordinación y descontento de algunos religiosos díscolos, principalmente en el Colegio de Tarija, donde se rebelaron contra su Presidente Guariá, y acudiendo yo al Sr. Arzobispo para el debido remedio, pareció a este Ilmo, señor necesario el recurso al S. Gobierno quien inmediatamente dio orden para que los principales (promotores fueran puestos a disposición del expresado Sr. Arzobispo).

A este Ilmo. Sr. y a mi nos pareció la medida más suave y menos estrepitosa el separar a estos cabezas del motín, destinándolos a diversos Colegios; pero de aquí resultó otro mal o menos sensible y fue, que noticiosos los religiosos del Colegio de Tarata de esta determinación, se reunieron en Discretorio, y me escribieron en estos términos: Noticioso este V. Discretorio de lo ocurrido en el Colegio de Tarija y por otros motivos que se reserva hace el Decreto siguiente: —En adelante no enviará V.P. Religioso alguno sin el consentimiento de este Discretorio, en la inteligencia de que si

lo envia no sea considerado como individuo de esta comunidad— A esto les contesté diciendo que no debían reservarse motivo alguno que creyesen justo para exponérmelo, les remití copia de la Consulta que acompaño y que hice tan anticipadamente, previniendo estos casos que podrían sucederme; y por último les decía que su Decreto quedaba anulado en todas sus partes.

Esta mi contestación acompañada de la declaración del Ilmo. Sr. Arzobispo, crei los entraría en reflexión; pero sucedió muy al contrario, pues que el correo inmediato me respondieron con mil argumentos ratificándose en su determinación, y en que su Decreto subsistía. En vista de esta pertinacia me aconsejó el Sr. Arzobispo los privase a todos de discretos, y al Presidente Guarián de su Prelacía o le mandase venir aquí de comparendo. No le mandé venir por evitar publicidad; pero si lo privé de su Prelacía nombrando otro en su lugar, pues que como Prelado debió haber contenido a los P.P. Discretos en este paso de desobediencia tan manifiesto, y a los P.P. más antiguos privé de Discretos porque debieron dar por su ancianidad mejor ejemplo de su misión y respeto a la Declaración del Sr. Arzobispo como Delegado Pontificio, atendidas las circunstancias en que nos hallamos los religiosos, por las causas que dejo dichas.

En este próximo correo espero contestación de los P.P. y también la tendrá el Ilmo. Sr. Arzobispo de su Provisor en aquel Partido, a quien dio la comisión de ejecutar la providencia que se tomó, con tanto sentimiento mío de verme en esta dura necesidad. Deseo con todas las veras de mi corazón angustiado, y que estos procedimientos tan contrarios a mi natural y modo de pensar, no sirvan a V.S.Y. de desagrado, y que como Pro-Delegado Apostólico y Superior a quien expongo sencilla y verídicamente mis acontecimientos y resoluciones, me corrija, si soy culpable y me mande todo lo que crea opotuno para lo sucesivo en la firme inteligencia de que besaré con humildad y entero rendimiento la

benéfica mano que me castigue, y me guie al acierto y mayor bien de la propagación de nuestra Santa Fe.

Dios guarde a V.G.Y. muchos años para mayor bien de la Iglesia, como desea y ruega este su más atento y humilde siervo en el Señor Q.B.S.M. Fr. Matías Breton.

P.D. Tan pronto como recibí noticia del P. Herrero escribí a S.S. y aunque lo hice por duplicado desconfio de su recibo; y como por otra parte, no ocurrían los motivos que ahora, me limité únicamente a anoticiar la muerte del expresado P. y a suplicar el nombramiento de nuevo Comisario, por cuyas razones sería muy conveniente tuviese V.S.Y. la bondad de informar al Smo. Padre, o la Sagrada Congregación de cuanto llevo dicho, porque yo carezco de conocimiento de un seguro conducto, y deseo con ansia verme exonerado de un Ministerio que desempeñarían sin duda, con más acierto el P. Fr. Juan Antonio Roca de edad de 28 años, el P. Rafael Sans de edad de 27 años, o el P. Gregorio Frarant de edad también de unos 27 años, pues aunque yo tengo 47 cumplidos, y 17 años de Misionero en España en el Apostólico Colegio de la ciudad de Olite en Navarra; sin embargo, conozco mi insuficiencia para este Ministerio máxime en circunstancias tan críticas, y veo en los expresados P.P. unas luces superiores a las mias.

Fr. Matías Breton (...)

Nº 649 (Anexo al Desp. de 23 de septiembre de 1839). Sin Reg.

1 8 4 0

75) Roma, marzo, 18. La Secretaría de Estado se dirije al Abate Fabbrini, declarando que Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay, quedan bajo la dependencia de la Nunciatura en el Brasil.

Esta nota es en respuesta a las de Fabbrini, Nº 512, Reg. 60710, de 1837, enero 16 y 1840, julio, 30 Reg. 20653.

Reg. 60710-20653.

76) Río de Janeiro, julio, 4 Nota de Fabbrini a la S. de Estado. Lettere del Generale Santa Cruz Ex-Colonie Nº 10.

Mi faccio un dovere di trasmettere a Vostra Eminenza Reverendissima l'unita copia é traducione di un lettera scritami del Suo Ritiro del Generale Andrea Santa Cruz, Ex-Presidente di Bolivia, ed Ex-Protettore della Confederazione Perú-Boliviana. La lettera é senza data, ma viene acompagnata del Duplicato de altra del medesimo scrita a Mgr. Baluffi in data di Quito 23 de novembre 1839 di mi egualmente trasmetto coppia e traduzione. Degnesi accogliere i sensi di profondo rispetto coi quali premesso il bacio della sacra porpora, ho l'honore di rasegnarmi. Di Vostra Eminenza Revedendissima.

Río de Janeiro, 4 luglio 1840.

Umilissimo, obligatissimo, Devotissimo Servitore.

Scipion Domenico Fabbrini. I.d'A.

La copia a que se refiere Fabbrini dice: así:

Exmo. Señor: Desde el lugar de mi retiro, en el cual me he constituido después de los sucesos políticos que me separaron de la escena pública, me dirijo a V.E. para acreditarle mi reconocimiento a las atenciones que he debido a su persona y muy particularmente al paternal cariño de S.S. Gregorio XVI cuya salud conserve Dios Nuestro Señor. La notoriedad de los acontecimientos me releva de la penosa tarea de referir a V.E. los que han causado la ruina de la Confederación Perú-Boliviana, que podía considerarse la mejor columna de la Iglesia Católica en Sud América; pero como mis enemigos han propagado los escritos más calumniosos contra mi sistema y mi persona, he querido suplicar a V.E. suspenda su juicio hasta que vuelvan en mi defensa otros acontecimientos y vea la luz pública un manifiesto mio, que se ha retardado por ausencia de algunos documentos muy necesarios.

Aunque me hallo separado del torrente revolucionario, no estoy tan lejos que no pueda esperar que la convicción de los pueblos y las simpatías con que me han favorecido en mi desgracia, no concurrirán a contrastar los efectos de la

traición de algunos de mis subalternos y la perfidia de los gabinetes que injustamente se armaron contra mí. Pero si los acontecimientos me diesen algún tiempo, probablemente pasaré a Europa; y será uno de mis principales objetos B.L. P. a S.S. y manifestarle mi profundo respeto y la veneración con que recuerdo sus bondades.

Es adjunto un duplicado de un informe que he pasado al Sr. Buffi (en la traducción italiana hecha por Fabbrini dice: «N.B. questo cognome Deve essere per ingano in luogo di Mgr. Baluffi») con los objetos que V.E. verá y que recomiendo a su consideración. Aprovecho de esta ocasión para pedir a V.E. el que se sirva hacerme conocer si Su Santidad se ha dignado acoger mis preces en favor del señor Obispo Dieguez y del señor Deán Indaburo cuya moral, religiosidad y saber los hacen dignos de la protección especial de nuestro Santo Padre.

Soy de V.E. muy atento S.S. Excmo. S.or.

Andrés Santa Cruz

Suplico a V.E. que me dirija sus contestaciones bajo la cubierta de los agentes extranjeros que existen en las riberas del Pacífico o de alguna casa de comercio extrangera.

Excmo. S.or. Mgr. Fabbrini

Pro-Delegado Apostólico en el Brasil.

La copia de la carta a Mgr. Baluffi dice así:

Illmo. Excmo. S.or. Cardenal N. Baluffi. Quito, Noviembre 23 de 1839. Señor Después de los últimos acontecimientos políticos que destruyeron la Confederación Perú-Boliviana, he deseado vivamente saludar a V.E. e imponerle de los sucesos que me alejaron de la vida pública, pero un torbellino de ocurrencias, no habiéndome permitido fijar en algún modo mi residencia, me ha privado de la honrosa satisfacción que ahora esperimento al dirigirme al digno Legado de Su Santidad Gregorio XVI a quien he debido señaladas muestras de un paternal cariño.

Pareciéndome innecesario hacer una reseña de los acontecimientos, cuya notoriedad haría inoportuna su repetición

me contraeré únicamente a significar a V.E. el peligroso estado de la Diócesis de Santa Cruz encargada al celo Pastoral del Reverendo Obispo Francisco León de Aguirre, por efecto de su conducta inmoral e impolítica; y el horrendo Proceso que ante la Religión y la Sociedad se ha formado este extraviado Prelado. V.E. que no debe ignorar los antecedentes juzgará de los que ahora le presente y solicitará de Su Santidad los remedios convenientes a los males que ha causado, para cortar la fatal trascendencia que se pudiera temer de su tolerancia por mas tiempo.

El Sr. Aguirre que, a merced de una estudiada conducta, había merecido las consideraciones del Gobierno de Bolivia fue presentado para el Obispado de La Paz por el General Calvo, Vice Presidente de la República, en mi ausencia, pero tan luego que obtuvo la denominación, se descubrió en su verdadera importancia, desmitiendo con hechos notorios el concepto que hasta entonces había podido establecer con una conducta simulada. Desde entonces el Clero, los Monasterios de Monjas y aun los particulares en continuas reclamaciones, advirtieron al Gobierno el error cometido.

Desde entonces se hicieron mas notorios la venalidad, la soberbia y el trato ilícito del señor Aguirre con la Monja Tomasa del Carmen, Monja profesa en uno de estos monasterios cuya antigua conducta ignorábamos en Bolivia y de la que recientemente he venido a imponerme con tanto asombro como escándalo. Dejando al deber de otros el hacerle conocer sus antecedentes, yo me limitaré sólo a los que han tenido lugar en Bolivia, después de aquel acto, el mas inconsiderado del S.or. Calvo.

Con motivo del cumpleaños de la Madre en el año 38, se había hecho un convite general a su celda dentro del Monasterio; y habían empezado a entrar los convidados de todas clases y sexos, cuando la Madre Abadesa apercibiéndose de aquel desafuero de que no tuvo hasta entonces el menor conocimiento, mandó cerrar las puertas del Monasterio negando la entrada a una porción de los convidados. El S.or.

Aguirre informado de esta ocurrencia se presentó personalmente y reunió a la comunidad para reconvenir a la Abadesa por tan grave desacato contra su hija de confesión; y habiéndole ésta contestado excusándose con las reglas de su Monasterio, que no podía infringir, llevó al S.or. Aguirre su enojo y su furor hasta el extremo de romper el bastón en la cabeza de la Abadesa. Fue consiguiente a este atentado un grande alboroto entre las Monjas, dos de las cuales fueron también malamente estropeadas.

El pueblo en una especie de motín, acudió a las puertas del Monasterio atraído por las campanas que indicaron la novedad; y a no haber acudido oportunamente el S.or. General Braun con fuerza armada, hubieran sucedido muchas desgracias indudablemente.

La escena tuvo término por entonces con la expulsión de la Madre Tomasa, a quien se llevó asida del brazo el S.or. Aguirre a una casa particular donde estableció su altar y confesionario para seguir sus costumbres. Con este motivo notó el público que dentro del equipaje de la Monja había mas cajones de botellas de viguelas (sic.)/vigüelas? y otros artículos de lujo, que especies propias de su profesión.

A poco de este acontecimiento regresé yo a La Paz y no pude ver sin indignación el primer escándalo de esta naturaleza, desde que yo gobernaba Bolivia donde los otros Prelados se han conducido del modo mas religioso y prudente; donde el clero se ha distinguido siempre por su moral y el buen ejemplo; y donde el Gobierno nunca ha tenido motivo de arrepentirse de la protección especial con que ha tratado a los Sacerdotes del Culto. Creí de necesidad, para calmar la inquietud pública desterrar a la Monja fuera de Bolivia y separar al S.or. Aguirre del Obispado de La Paz en el cual había perdido su dignidad personal. Felizmente no tenía todavía las Bulas de Su Santidad y tomé el partido de trasladarle al Obispado de Santa Cruz, en el cual sus escándalos ni sus comprometimientos eran tan evidentes; y llamé al respetable S.or. Cordova al Obispado de La Paz; Su Santidad ha sido oportunamente informado de estos actos.

El S.or. Aguirre no pudo quedar (separado) de su Monja que según su expresión es su **antorcha y su guía.** Mas tuvo que obedecer. Hallándose ya en su nueva Diócesis llegaron las Bulas de S.S. a las cuales (previa consulta del R. evedo Arzobispo de Charcas y la renuncia formal del S.or. Aguirre al Obispado de La Paz, para el cual esta instituido por ellas) se le dio el pase por el gobierno para el solo efecto de consagrarse mientras S.S. tuviese a bien expedirle las que posteriormente.

En este estado me fue preciso ausentarme de Bolivia para volver al Perú; y mi ausencia dio lugar a nuevos escándalos. La Monja se reunió al Obispo en Cochabamba y vivía con él bajo un mismo techo; y ambos empezaron a soplar la tea de la discordia por todas partes, favorecidos por su carácter y por las relaciones de familia. Lograron comprometer a su primo el General Velasco, a pesar de su moderación; y sus instancias importunas al fin le decidieron a hacer la revolución mas criminal y peligrosa que ha destruido con mi autoridad el orden de aquella República; y que puede ser muy trascendental a causa de haberse apoderado de la autoridad unos libertinos, que falsamente alucinados consideran nuestra Santa Religión como un freno pesado para sus pasiones.

El S.or. Aguirre tiene en todos los actos del nuevo Gobierno una influencia muy inmediata y no será extraño que sea recomendado a Su Santidad para volver al Obispado de La Paz como lo pretende eficasisimamente y para alguna otra gracia. Considerando que Su Santidad habrá tenido otros informes sobre el particular, yo agregaré que no solo creo perjudicial la autoridad del S.or. Aguirre en La Paz, sino también en Santa Cruz y en cualquiera otra parte a causa de su genio soberbio y vengativo y por sus costumbres excesivamente inmorales y escandalosas.

Ningún sentimiento de odio ni de parcialidad dirige este informe que he creido deber dar a Su Santidad por el respetable conducto de V.E. para tranquilizar mi conciencia de-

seando que los males con que el S. or. Aguirre aflije a la iglesia de Bolivia sean contenidaos en buen tiempo. Su Santidad puede sin perjuicio pedir el esclarecimiento de cuanto he referido suscintamente, no teniendo aquí los documentos que debiera acompañar por haberseme quedado en Bolivia.

Es muy probable que en el año siguiente me decida a hacer un viaje a Europa y será uno de mis objetivos B.L.P. a su Santidad a cuya gracia suplico a V.E. me recomiende sirviéndose acoger los sentimientos de alto respeto con que me suscribo de V.E. muy atento servidor.

Excmo. Señor

Andrés Santa Cruz

La respuesta del Abate Fabbrini dice así:

Eccelenza, La lettera che Vostra Si é compiaciuta scrivermi dal suo ritiro, mi ha fatto molto placere, perche dalla medessima rilevo che V.E. gode buona salute, di cui le desidero cordialmente la continuazione».

«Monsignor Diegues fu graziato da Sua Santita con Breve di Vescovo Asistente al Soglio Pontificio; nulla per altro ho sapulo circa al Sigr. Decano Indavuru ma furono dati giá da me gli ordini opportuni in Roma per soddisfacere le spece occorrente per la apedizione delle Bolle, prevalendosi del danaro che fue rimesso per quest'oggetto».

«Desidero che il Signore la conservi sempre in perfetta salute, e la felicite intanto con sentimenti di alta stima e considerazione, ho l'honore di essere.

Di Vostra Eccelenza S.D. Fabbrini.

Río de Janeiro 30 giugno 1840.

A sua Eccelenza.

Il Sigr. Generale Andrea Santa Cruz».

Anexos a la nota 706 de 4 de julio. 1840. Sin Reg.

1841

77) Río de Janeiro, enr. 9. El Cónsul Pontificio en Río de Janeiro, José Dias de Cruz Lima, se dirige al Cardenal Lambruschini,

Secretario de Estado de S.S., comunicándole que el 7 de ese mes de enero a las 6 de la tarde, había fallecido el Abate Scipion Domenico Fabbrini, Encargado de Negocios de la Nunciatura en Río a consecuencia de una apoplegía fulminante.

Reg. 24877.

78) Río de Janeiro, marz. 1º. El sacerdote Giovanni Luigi de Souza Saico, hace relación a la Secret. de Estado de que el Cónsul Pontificio José Dias de Souza Lima ha dilapidado los bienes dejados por el Abate Fabbrini.

(Sin embargo de esta sindicación constan en esta misma signatura varios giros de fondos hechos por Souza Lima a los herederos del Abate Fabbrini en Tóscana. Dichos giros fueron hechos con intervención de la Nunciatura en Río HVM).

Reg. 27354/1.

79) Roma, abr. 8. El Secretario de Estado de S.S. se dirige a José Dias de Cruz Lima, Cónsul Pontificio en Río de Janeiro, acusando recibo de la nota en la cual Dias de Cruz avisa la muerte del Abate Fabbrini, la cual acaeció a punto que S.S. le iba a nombrar su Prelado Doméstico e Internuncio en el Brasil.

Reg. 24877.

80) Río de Janeiro, jul. 13. El Nuncio en el Brasil Ambrosio Campodonico se dirige a la Secretaría de Estado emitiendo conceptos en extremo denigrantes para el Brasil, su gente y sus instituciones. Declara la inutilidad de la Nunciatura, pues todos son masones, jansenistas, etc Pinta al Brasil como un país bárbaro. En uno de los acápites dice textualmente:

«Il Brasile in Europa non e conosciuto, se non per relaziones dei Brasiliani, y quali essendo tutti d'origene Portoghese, hanno da questa Nazione preso laboriosa magniloquenza, con che innalzano al cielo la cose loro. Ma chi consideri la sostanza sulla faccia del luogo, trova essatamente il parto della montagna: Un impero fondato sulla arena, che crolla e minaccia rovina da tutte parti; qui non uomini da

moltiplicar le risorti naturali del paese, ne risorte sufficente da imitare gli stranieri a popularlo. Non diró la ricchezza, che vanno di leguandosi ogni giorno piú, ma el pane che qui si mangia, esce dalle mani del neri affricani. Dico affricani, perche i non nati qui intristiscono moralmente e fisicamente, ne valgano la meta del nati in Mozambicco e in Angola: venendo questi a mamare, e verrano fra breve, il paese intieramente rovinato. Le istituzioni politiche sono una fragilissima canna, la cuale senza miracolo, non puo mamare di rompersi e stritolarse. Tutta l'America vede mal occhio quest' ombra di Monarchia oscurare e impallidir la gloria di tante Republiche, e considera percio il Brasile come l'ignominia del Nouvo Mondo».

Por este estilo en ocho páginas sigue la carta.

(Fdo). Ambrosio Campodonico.
Internuncio».

Nº 57. Reg. 34837.

MISION DEL GENERAL SANTA CRUZ ANTE LA SANTA SEDE

Todos los documentos que se copia a continuación se encuentran en Roma, Archivio Segreto Vaticano. Segretaria di Stato 279. Incaricato d'Affari di Nouva Granata.

Pensemos que es superfuo repetir esta indicación en cada documento. Citamos solamente los otros datos de fecha, destino y ubicación en el indicado archivo. (G.O).

1850

81) Sucre, sept. 18. (Sello seco: República Boliviana).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor: El infrascrito Ministro Secretario de las Relaciones Exteriores de Bolivia tiene la honra de dirigirse a Vuestra Eminencia manifestándole los constantes deseos que tiene su Gobierno de contribuir al fomento y propagación de

nuestra Santa Religión, en todos los ángulos del Estado, con cuyo motivo accediendo a la solicitud del Reverendo Prefecto de Misiones y Comunidad del Colegio de Propaganda Fide del Departamento de Tarija, ha concedido al Reverendo Padre Fray Zeferino Muzzani, licencia para dirigirse a los Estados Pontificios, con el laudable objeto de procurar más Religoosos, que animados de la piedad cristiana y virtudes que recomiendan a los del expresado Colegio, proporcionen a los fieles de aquel distrito y a los neófitos de sus dilatadas fronteras los auxilios espirituales que necesitan.

El Infrascrito espera del celo y religiosidad de Vuestra Eminencia que al someter esta comunicación a Su Santidad, contribuirá por su parte a inclinar su ánimo para la expedición de las respectivas letras recomendaticias, que faciliten a dicho Padre Muzzzani el lleno de la comisión que se le confiere.

(Fdo.) Tomás Baldivieso

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad para ofrecer a Su Eminencia las seguridades de la más profunda veneración y respeto con que es su atento y humilde servidor.
Al Eminentísimo Cardenal Secretario
de Estado en el Despacho de Negocios Extranjeros
de S.S. el Romano Pontífice.
Desp. 27586.

1851

82) Roma, marz. 10. Legación Boliviana. Nº 1. Le Général Santa Cruz Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de la République Bolivienne prés le Saint Siége Apostolique, a l'honneur d' informer Son Eminence le Cardinal Antonelli de son arrivée dans la capitale du Mond Chrétien; et dans le désir de remplir le plus tot possible la mission dont il a été chargé par Son Gouvernement, il prie Son Eminence de vouloir bien lui indiquer l'heure oú il pourrá avoir l'honneur de

lui étre présenté pour remettre entre ses mains los documente qui l'acréditent en la dite qualité d'Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire prés le Saint Siége.

Le Général Santa Cruz profite de cette occasión pour offrir ses humbles hommages a Son Eminence le Cardinal Antonelli, et le prier d'agréer l'assurance de la respetueuse considération avec la quelle il a l'honneur d'étre de Son Eminence Le trés humble et trés obeisant serviteur.

(Fdo.) Andrés Santa Cruz

A son Eminence le Cardinal Antonelli.
Rome.

Desp. 24275.

(La traducción española de esta comunicación se publica en el Capítulo segundo parágrafo IV del presente estudio) (G.O.).

83) Roma, marz. 10. Legación Boliviana- Le Général Santa Cruz Ministro Plénipotentiaire de la Bolivie, a l'honeur de présenter ses compliments a Son Eminence le Cardinal Antonelli, et le prie le vouloir bien solliciter pour lui une audience particuliére de Sa Santité, et de lui faire connaitre, si cette demande était favoreblement accueillée, le jour et l'heure que Santité aurait digné fixer.

Le Général Santa Cruz profite de cette occasion pour renoulever a Son Eminence le Cardinal Antonelli l'assurance du profond respect et de la trés haute consideration avec laquelle il a l'honneur d'etre de Son Eminence le trés humble et trés obéissant serviteur.

(Fdo.) Andrés Santa Cruz

Son Eminence le Cardinal Antonelli
Prémier Sécretaire de Sa Santité
Rome

(A la vuelta de la nota dice:) Dall'Udienza di Sua Santitá. 8 Aprile 1851).

La Santitá di N.S. si degnara ammetere all'Udienza il Sig. e Ministro della Bolivia nel giorno di Lunedi 14 corrente, all un ora p.m.

Il Maestro de Camera di S.S. Ed. Borromeo Arese.
9 de Aprile. Partecipato
Desp. 25126.

84) Roma, may. 16. Legación Boliviana. Le Général Santa Cruz, envoyé extraordinaire et Mtre. plenipontetiaire de la Bolivie prés le Saint Siége, a l'honneur de présenter ses compliments a Monseigneur de Medicis Maestro de Camera de S.S. et dans le désir de retourner en France, le prie d'avoir la bonté de demander une audience personelle pour le jour que S.S. voudrait bien lui accorder.

Le Général Santa Cruz proffitte cette ocasion pour renouveller a Monseigneur de Medici l'assurance de sa consideration distinguée.

Roma le 16 Mai 1851. (Fdo.) Andrés Santa Cruz

(Al dorso de la nota dice:) Dall'Udienza si Sua Santitá 17 maggio 1851. La Santitá de N.S. si degnará ammetere all' Udienza il Sig. r. Ministro della Bolivia nel giorno de Lunedi 19 corrente alla mess'ora pom. Il Maestro di Camera di S.S. Ed. Borromeo Arese. fatto.

85) Roma, may. 24. Sig.r Tommaso Baldivieso. Ministro degli Affari Esterni del Governo di Bolivia. Sucre.

Dal sig.r Gen. le Santa Cruz mi fu recato il pregevole foglio di V.E. dal 24 giunglio 1849 col quale Ella si compiaceva parteciparmi la determinazione presa dal suo Governo d'inviare in Roma el Generale Andr. (sic.) nominandolo Ministro Plenipotenziario di cotesta Repubblica presso la Santa Sede. Atteza le belle doti cui va adorno quel distinto personaggio, e l'onorevole missione onde venero incaricato non poteva egli non essere acolto con ogni maniera di riguardo.

Mi feci inoltre un dovere di affretargli l'udienza dal S. Padre e di prestarmi, con tutta premura ad ogni suo desiderio dando prima fede a cuanto egli riferiva in nome del Suo Governo.

Io me confido che il Sig.r Generale avrá sperimentato l'affetto della buona dispisizioni nella trattative da esso in-

trapese, e lieto di aver cosi corrisposto ai rispettabili office dell'E.V. ho l'honore di dichiararle le proteste della mia particolare considerazione.

(Borrador de la respuesta al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia).

Desp. 24275.

86) París, jul. 29. Legación Boliviana. Nº 7. Eminence J'ai l'honneur de vous informer que le Révérend Pére Muzzani, chargé par le Gouvernement Bolivien de venir chercher des Missionnaires en Europe, se trouve actuellement dans la capitale du Monde Chrétien. Je prei Votra Eminence de vouloir bien lui preter tout son appui, et servir sa puissante influence au succés d'une affaire dont avoir pour résultat la propagation de notre Sainte Religion et celle des idées civilisatrices qui en sont l'evoulement nécessaire. Cette mesure prise spontanámente par le Gouvernement Bolivien est une preuve évidente des bonnes disposisitions dont il est animé, et me fait concevoir la plus vive espérance que la ratificación du Concordat dont je suis hereux et fin d'avoir été un des négociateurs n'empreuverá aucun difficulté.

Je profite de cette ocassion pour reiterer a Votre Eminence l'assurance de la respectuese considération avec laquelle j'ai l'honneur d'etre.

Son trés humble et tres obéissant serviteur

(Fdo.) Andrés Santa Cruz

Son Eminence le Cardinal Antonelli
Ministre Pro-Sécretaire d'Etat da Sa Santité
Rome.

Desp. 29893.

87) Roma, oct. 16. Signor Generale Santa Cruz, Ministro Plenipotenciario della Repubblica di Bolivia. Parigi.

Dal Rev. pare Muzzani, incaricato di raccogliere un numero di misionari in Europa pel prosperamento della Missione del padre (?) Stasilitz in un discretto della Bolivia, mi fu recato or ora il pregevole foglio del 29 Luglio prossimo

passato, conncui Votra Eccellenza si feci a racomandarmi la degna di lui persona, interessandomi ad agevolargli in buon esito dell'affidatatogli incarico.

Avendo io glá manifestato in occasione di un consimile ufficio direttomi dal signor Ministro Baldivieso la maggior mia premura in coadiuvare l'anzidetto religioso sull'importantissimo obbietto, altrettanto mi giova qui confermare all' Eccellenza Vostra trattandosi di uno scopo a cui le viste propie del mio ministero m'impongano di applicare quella miglior influenza che per me si possa.

Mentre poi torna a molto merito dell'onorevole di lei Governo l'impegno ch'egli mostra per la propagazione della cattolica religione nei paesi che gli sono soggeti, amo ben confidarmi che la Providenza Divina verra degnarsi fecondarlo del piú delici resultati Accolga l' E.V. (etc.).

Desp. 29893. (Borrador de la respuesta al General Santa Cruz).

III

DOCUMENTOS REGISTRADOS POR COPIARSE

Documentos que bajo **Bolivia** se encuentran en las «Rubricielle» del Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado. Los números corresponden a la ordenación de los registros de recepción por fechas. No consta la signatura donde se hallan dichos documentos, pero es muy probable que se encuentran en 279, Incaricato d'Affari di Nuova Granata.

(De esta anotación de HVM. se deduce que él no alcanzó a copiar estos documentos, sea por falta de tiempo o por otras causas. Pensamos que la lista que a continuación podrá ser útil para futuros investigadores en el Archivo Vaticano G.O.).

LISTA

Año	Asunto	Mes	Número
1847	Bolivia Rep. Facolta a Parrocchi	Dic.	78657
1848	Bolivia. Bolla de la Crociata	Jul.	6476
	Bolivia. Affari religiosi	Sept.	8333
1850	Bogotá. Int. Informazioni di vari Ecclesiastici proposte per Vescovati di Bolivia	Jul.	18061
	Bolivia. Affari eccl.	Nov	21633
1851	Ministro. Udienza del S.P.	Abr.	25126
	Min. Religiosi del Convento de Potosí	"	25393
	Rep. Riduzioni de giorni festivi	"	25418
	Min. Partenza. Udienza Pontif.	May.	25990
	Min. Ricevete. Consolato in Ancona	"	26182
	Min. del Estero. Missione del G. Santa Cruz	"	24275
	Min. del Estero. Raccomenda il P. Muzrain (Muzani?)	Jul.	27586
	Min. Concordato	Jul.	27599
	Min. P. Muzani incaricato di condorre cola del Religiosi	Oct.	29893
1852	Mind. Sacerd. Fernández	Sept.	40104
1853	Bolivia. Min. del Estero. Ricredenziali per il Min. in Roma	May.	46822
	Bolivia. Min. richiamo	Jun.	47646

1855	Bolivia. Min. del Estero. Privilegio sua Capella	Abr.	6513
1856	Bolivia. Min. del Estero. Nom. del G. de La Cruz	Mar.	74404
	Bolivia. Min. Udienza	"	74468
	Bolivia. Min. Guerra Udienza	"	75330
	" Inc. Udienza per li Affari		
	" Eccl.	Jun.	76574
	" Inc. Udienza	"	76254
	" p. il Sir. Bustillo	"	76695
	" id. idem.	Jul.	77079
	" Incaricato. Comiendatizia ai Vescovi dello stato per celebrare la S. Messa	Jul.	77246
	" Inc. Udienza	Jul.	77553
	" Min. Udienza	Ago.	77609
	" Inc. Circoscizioni dei Diocesi Facolta Eccles.	Sep.	78676
	" Min. Esteri. Ricredzl. dell Into e Intimazioni del G. Belzu a Mtro. Plenip.	Oct.	82204
	" Min. partecipa la nomima del Gle. Belzu	Nov.	80237
1857	Bogotá Salinas. Nombto. Vescovo di Cochabamba	Ene.	81964
	Bolivia. Min. degli Esteri Ricredenziale pel Incaricato e Nomina del G. Belzu a Min. tro Plenipotenziario	Ene.	82204

	Detto. Bustillo. Crico. destenzione	Ene.	82366
	Bolivia. Incaricato. Udienza	Ene.	82302
	Detto. Mss. Bustillo. Camerier d'onore	Ene.	82305
	Bolivia. Stato della Chiesa	Feb.	84560
	" Int.o Risig.to per la nomina di Camareiri Segreto	Feb.	82459
	Bolivia. Arciv. Consagrazione e giuramento prestato de Mser. Vesc.o di Santa Crose della Sierra	Abr.	83789
	" Console a Bordeaux, Belzu, cafee e cioccolata per S.P.	May.	84737
	" Potosí. Collegiata	Ago.	87966
	" Presidente. Lettera al S. Padre	Oct.	88985
	Bogotá. Lima dotazione del Clero. Perú Equotore. Bolivia, Notizie	Nov.	89977
	Bolivia. Min. Affari Esteri. Lettera al S. Padre del nuevo Presidente	Dic.	93160
1858	Bolivia. Ves.o Crociare prorroga	Ene.	96255
1859	" Archivescovo. Reclamo contro i decreti del Governo	Oct.	6938
1860	" Vescovi. Circolare	Nov.	15347

INDICE

La presente edición de "LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA ANTE LA SANTA SEDE. SANTA CRUZ DIPLOMATICO EN EUROPA", se terminó de imprimir el día 14 de julio de 1991 en los Talleres Gráficos de Empresa Editora "URQUIZO" S.A. en La Paz — — — — — — Bolivia.

Es cosa ya sabida que Bolivia al constituirse en Nación libre e independiente, tuvo que luchar a través de su diplomacia para obtener su reconocimiento. El primer encuentro fue con las Provincias Unidas de Río de la Plata, debido en gran parte a la terquedad y malos manejos del representante argentino en Bolivia, Franscisco Ignacio Bustos, uno de los autores de la primera revuelta de la vida independiente de Bolivia: el motín del 18 de abril de 1828.

En cuanto a los demás países limítrofes, las relaciones se fueron estableciendo poco a poco y con diversa suerte.

En los países de Europa, se hicieron las gestiones del caso; Carlos A. Villanueva en un folleto muy poco conocido, se ha referido al reconocimiento de Bolivia hecho por el gobierno francés, con la misión de Mr. Baucher de Martigny.

Pero no así con la Santa Sede. El reconocimiento de la Silla Apóstolica, o al menos la relación con ella era de suyo indispensable para la joven nacionalidad, a cuyo pueblo, heredero del catolicismo español, se imponía el cuidarse muy especialmente de los intereses espirituales, y ello no podía hacerse sin la intervención de la Cátedra de San Pedro.

Humberto Vázquez-Machicado